



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 11

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 11

celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2000

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	386
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar el Gobierno. (Número de expediente 172/000009.) .....	410
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000. (Número de expediente 172/000010.) .....	421
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sáhara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la comunidad internacional. (Número de expediente 172/000011.) .....	435

# SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde*

Página

**Preguntas ..... 386**

Página

**De la Diputada don Marisa Castro Fonseca, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno aún no ha sido capaz de reducir drásticamente las listas de espera y, sobre todo, eliminar las listas de espera de enfermos con riesgo vital? (Número de expediente 180/000049.) ..... 386**

Página

**Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Presidente del Gobierno las últimas informaciones aparecidas sobre las listas de espera en la Sanidad Pública? (Número de expediente 180/000051.) .. 387**

Página

**Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance realiza el Gobierno —al tercer aniversario de su firma— de la incidencia que ha tenido en el mercado laboral español el Acuerdo de la Reforma Laboral firmado el 17 de mayo de 1997 entre el Gobierno, Sindicatos y Empresarios? (Número de expediente 180/000060.) ..... 388**

Página

**Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas tiene el Gobierno sobre la trasposición al Derecho interno español de la Directiva comunitaria sobre comercio electrónico? (Número de expediente 180/000062.) ..... 389**

**Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno que la presión fiscal no ha aumentado en el último año? (Número de expediente 180/000053.) ..... 390**

Página

Página

**Del Diputado don Joxé Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Entiende razonable el Ministerio del Interior que dicho Ministerio oculte información operativa incautada a ETA a la Ertzantza, Cuerpo Policial competente en materia de seguridad en Euskadi? (Número de expediente 180/000050.) ..... 392**

Página

**Del Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno atribuye el incremento de la inmigración ilegal que se está produciendo en estos momentos a la nueva Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social? (Número de expediente 180/000056.) ... 393**

Página

**De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para combatir de manera efectiva las actuaciones de redes organizadas que trafican con inmigrantes? (Número de expediente 180/000057.) .. 394**

Página

**Del Diputado don Guillermo Hernández Cerviño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro del Interior: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior para proceder a la detención y puesta a disposición judicial del delincuente Laureano Oubiña? (Número de expediente 180/000058.) ... 395**

	Página		Página
<b>Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Fomento ante la petición de varias Comunidades Autónomas españolas que solicitan la transferencia de la gestión aeroportuaria a esas Comunidades? (Número de expediente 180/000054.) . . . . .</b>	<b>396</b>	<b>Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación actual de las obras de infraestructura viaria en la provincia de Huelva? (Número de expediente 180/000071.) . . . . .</b>	<b>401</b>
			Página
<b>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno español el cumplimiento de sus compromisos de conexión del AVE España-Francia para el año 2004? (Número de expediente 180/000055.) . . . . .</b>	<b>397</b>	<b>Del Diputado don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué actuaciones piensa impulsar ante el Gobierno francés al objeto de evitar retrasos en nuestro enlace con Europa a través de Francia, de acuerdo con el compromiso de que el AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa esté en funcionamiento en la fecha prevista del 2004? (Número de expediente 180/000072.) . . . . .</b>	<b>402</b>
			Página
<b>Del Diputado don Luis Acín Boned, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones maneja el Ministerio de Fomento para la reposición del servicio en la conexión ferroviaria internacional con Francia a través de Canfranc? (Número de expediente 180/000064.) . . . . .</b>	<b>398</b>	<b>Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para fortalecer las relaciones culturales en el ámbito iberoamericano? (Número de expediente 180/000068.) . . . . .</b>	<b>403</b>
			Página
<b>Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha logrado algún avance el Ministerio de Fomento en el desarrollo del eje de comunicaciones entre Francia y España por Navarra? (Número de expediente 180/000065.) . . . . .</b>	<b>399</b>	<b>De la Diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno a lo largo de la presente Legislatura para potenciar el papel de la sociedad en el fomento y difusión de la cultura? (Número de expediente 180/000069.) . . . . .</b>	<b>404</b>
			Página
<b>De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Ministerio de Fomento modificar los planes previstos para la construcción de la conexión ferroviaria internacional entre Figueres y Perpignan? (Número de expediente 180/000070.) . . . . .</b>	<b>400</b>	<b>Del Diputado don Benito Rego Cobo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones tiene previsto tomar el Gobierno en favor de la industria agroalimentaria? (Número de expediente 180/000063.) . . . . .</b>	<b>404</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de costas? (Número de expediente 180/000066.) . . . . .</b>	<b>405</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar el Gobierno . . . . .</b>	<b>410</b>
	Página	<i>Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sevilla Segura. Pregunta cómo es posible que con unos resultados económicos globalmente positivos que llevan a cifras de crecimiento y de creación de empleo, que —aclara— también se vivieron a finales de los ochenta, el actual repunte inflacionista se convierte, según palabras de la OCDE, en el principal riesgo para la continuidad de dicho proceso. Asegura que los pensionistas, los asalariados y los funcionarios están perdiendo poder adquisitivo y el conjunto de nuestra economía pierde competitividad, como refleja un déficit exterior creciente. Le preocupa que el Gobierno intente minimizar el problema, quitarle importancia, en medio de una batería de datos positivos, sin darse cuenta de la interrelación que existe entre unas variables y otras y sin darse cuenta de que unas previsiones alcistas de la inflación pueden poner en peligro la estabilidad futura del crecimiento, como reconoce la OCDE. Está de acuerdo en que ha subido el precio del barril de petróleo y en la depreciación del euro frente al dólar, pero también es cierto que esto sucede en España y en todos los países importadores de petróleo y que el impacto inflacionista en otros países europeos ha sido menor. Continúa con una serie de preguntas sobre la falta de actuación del Gobierno ante el repunte inflacionista y asegura que se ha desaprovechado lo mejor del ciclo económico para abordar las reformas que la economía necesitaba con el objetivo de rebajar el umbral de inflación con el que funcionar y se está produciendo una distribución regresiva de la renta al disminuir la parte que significa la remuneración de los asalariados, a pesar del crecimiento del empleo y crecer los beneficios empresariales.</i>	
<b>Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la firma del Protocolo al Convenio de Diversidad Biológica sobre Bioseguridad? (Número de expediente 180/000067.) . . . . .</b>	<b>406</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué compromisos, tanto políticos como de inversión económica ha adquirido el Gobierno español, durante la celebración de la última Conferencia Mixta con el Gobierno francés, para proceder a la reapertura de la línea ferroviaria transfronteriza Canfranc-Oloron? (Número de expediente 180/000048.) . . . . .</b>	<b>407</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don José Ignacio Landaluce Callejas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acuerdo firmado entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar? (Número de expediente 180/000061.) . . . . .</b>	<b>408</b>		
	Página	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). Agradece al señor interpelante el planteamiento del problema y anuncia que tratará de contestar a las dudas expuestas, pero considera que se analiza el tema desde un punto de vista extraordinariamente político, que lleva a conclusiones que, en su opinión, no son exactas. Compara la evolución de la inflación de España con las de Alemania o Francia y hace una serie de preguntas sobre la causa probable de la subida de los hidrocarburos, que ha sido mucho mayor en otros países europeos, llegando a la conclusión, en un análisis no mera-</i>	
<b>De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno ante la evolución alcista de los precios de la gasolina? (Número de expediente 180/000052.) . . . . .</b>	<b>409</b>		
	Página		
<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>410</b>		

mente político, de que la razón del diferencial de inflación de España con el resto de la Unión Europea no está en la política de liberalización. Recuerda la historia de lo que fue la finalización del monopolio de petróleos en España en el año 1986 hasta 1992 y encuentra sorprendente que la ley de 1992 no desarrollara el reglamento y sólo existieran tres operadores de petróleo. Expone la labor del Gobierno del Partido Popular desde 1995 al respecto y lo que van a seguir haciendo y explica que el diferencial de inflación española tiene entre otras muchas causas un aspecto monetario, que parece haber olvidado el señor Sevilla.

Replica el señor **Sevilla Segura**, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Padrol i Munté**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora **Pisonero Ruiz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000** ..... 421

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Guardans i Cambó**. Comienza su intervención dando la bienvenida al señor ministro en este trámite de las interpelaciones en su nueva función de ministro de Asuntos Exteriores, aunque hoy comparece ante la Cámara estrictamente como ministro de asuntos europeos. Señala que el señor ministro, al cambiar de cartera, tiene una ventaja y un inconveniente en lo que van a ser sus relaciones con la Cámara a partir de ahora. La ventaja es que la Cámara comparte el 90 o 95 por ciento de sus objetivos y de sus planteamientos en el ámbito de la política europea, y el inconveniente es que eso le obliga a la complicidad y la complicidad se fundamenta en la información, por lo que anuncia que le van a pedir que comparezca muchas veces, en Comisión y en Pleno. A continuación entra en el fondo de la interpelación que es la falta de información sobre un tema tan importante como es la Conferencia Intergubernamental, donde se juega todo el futuro de la Unión Europea. Por lo tanto, el motivo de su interpelación es conocer los propósitos de la con-

ducta del Ejecutivo en este ámbito y pasa a exponer una serie de cuestiones concretas.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps)**. Le agradece al interpelante plantear un tema de tantísima trascendencia como es la posición del Gobierno de España ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. Explica la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a la necesidad de crear en el ámbito de la Comisión Mixta para la Unión Europea una subcomisión parlamentaria para el análisis del desarrollo de las conclusiones de la Conferencia Intergubernamental y confía en que esta iniciativa ayudará a ir conformando una posición en política exterior lo más consensuada posible, acogiendo positivamente la oferta de complicidad formulada por el señor Guardans. Garantiza la máxima información, el contraste máximo de ideas y también un esfuerzo permanente para ir perfilando posiciones que, para que puedan ser sólidas y plantearse con firmeza en el ámbito internacional, es necesario que tengan el máximo respaldo parlamentario y político. Reconoce la falta de información, que achaca a una serie de circunstancias políticas, conocidas por todos, que han impedido que el debate se produjera en el mismo momento en que se ha producido en otros países europeos, pero afirma que hay que recuperar el tiempo perdido e ir hacia la toma de decisiones y conclusiones lo antes posible. A continuación pasa a exponer brevemente las líneas principales de la posición española sobre las cuestiones centrales de la Conferencia.

Replica el señor **Guardans i Cambó**, duplicando el señor ministro de Asuntos Exteriores.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora **García Arias**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Martínez Casañ**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sahara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la comunidad internacional** ..... 435

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Cen-**

**tella Gómez.** *Manifiesta que su grupo está preocupado por la situación que existe en el Sahara Occidental, que está poniendo seriamente en peligro el proceso de paz y ante la que España no puede mirar para otro lado. Recuerda que el pueblo saharauí lleva esperando veintitres años a que las innumerables resoluciones adoptadas al respecto se cumplan y que se llegue a la celebración de un referéndum de autodeterminación. Asimismo recuerda las distintas iniciativas puestas en marcha por la ONU, que dieron lugar a acuerdos que fueron sistemáticamente violados por parte de Marruecos, sin que la comunidad internacional hiciera prácticamente nada por evitarlo. Con esta interpelación pretenden que se vuelva a solicitar que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y que se exija de esta organización que muestre firmemente su voluntad de hacer respetar sus acuerdos, disponiendo para ello de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el éxito de su misión y el respeto escrupuloso de los derechos individuales de los ciudadanos del Sahara Occidental que sigue siendo ocupado en estos momentos por Marruecos.*

*Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps). Considera que el tema planteado es de enorme trascendencia, pero quizá no sea el momento de hacer consideraciones históricas más o menos discutibles, sino de ver cómo entre todos se puede llegar a una solución razonable, equilibrada y aceptada por todos. Esta ha sido hasta ahora la actitud ampliamente mayoritaria de la Cámara y confía en que así siga siendo. Explica que es un tema enormemente complejo, que data de mediados de los setenta y en el que se ha ido avanzando, pasando a exponer las distintas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las negociaciones que se llevaron a cabo. A pesar de las dificultades para hacer avanzar el plan de Naciones Unidas, aclara, el Gobierno español ha mantenido invariable su disponibilidad para continuar cooperando con la organización internacional y asegura que se va a perseverar en esa actitud que, por otra parte, es la que está demandando la comunidad internacional.*

*Replica el señor Centella Gómez, duplicando el señor ministro de Asuntos Exteriores.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora Camacho Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### **PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA CASTRO FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO AÚN NO HA SIDO CAPAZ DE REDUCIR DRÁSTICAMENTE LAS LISTAS DE ESPERA Y, SOBRE TODO, ELIMINAR LAS LISTAS DE ESPERA DE ENFERMOS CON RIESGO VITAL? (Número de expediente 180/000049.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Preguntas correspondientes al presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta que formula la diputada doña Marisa Castro Fonseca.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidenta.

Señor Aznar, ¿por qué el Gobierno aún no ha sido capaz de reducir drásticamente las listas de espera y, sobre todo, eliminar las listas de espera de enfermos con riesgo vital?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Las listas de espera, como sabe S.S., se han reducido sustancialmente durante los últimos cuatro años. Sin embargo, somos muy conscientes de que, tanto desde el punto de vista de lo que es la responsabilidad del Insalud como también, en mi opinión, desde el punto de vista de lo que es la responsabilidad de las comunidades autónomas que tienen encomendada la gestión sanitaria, tenemos que hacer todavía muchos esfuerzos para acabar definitivamente con este problema, porque sabemos que una sola persona en la lista de espera es un problema para todos que tenemos que solucionar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidenta.



Señor presidente, desde la profunda convicción de que todas y todos los que estamos sentados en estos escaños queremos resolver este problema, permítame, señor Aznar, que le conceda el beneficio de la duda, pero los datos son objetivos y tozudos.

Ustedes mismos reconocen en palabras del presidente del Insalud que en tan solo tres meses, desde diciembre de 1999 a 31 de marzo del 2000, han aumentado las listas de espera en un 7 por ciento, lo que invalida obviamente sus argumentos de eficacia en la gestión de las listas de espera. Intégrenos usted en Europa, señor Aznar, pero también en gasto sanitario, y no olvide que estamos dos puntos por debajo de la media europea, superando sólo a países como Grecia y Portugal. Destierre la opacidad de las listas de espera, garantizando la necesaria transparencia, descentralice usted la información y no aplique la lógica empresarial a un servicio público como es la sanidad. Rentabilice los propios servicios de la sanidad pública, optimice los recursos, abra los quirófanos por las tardes y refuerce las unidades de cuidados intensivos. Océpese, además, de promover convenios entre el Insalud y las comunidades autónomas para garantizar la movilidad territorial a los pacientes de riesgo vital en espera de cirugía, garantizando así el principio constitucional de igualdad de oportunidades.

Permítame, por último y para terminar, señor presidente, que esta humilde parlamentaria, en su primera intervención, le dé un consejo. Deje usted de preocuparse porque supongo que conocerá el viejo dicho: la preocupación es como una mecedora, le mantiene a usted ocupado pero no le conduce a ninguna parte. Océpese de resolver este problema, señor Aznar, que afecta a cientos de familias españolas y que ha generado una gran alarma social, en los últimos días, en los medios de comunicación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señora presidenta.

Señoría, muchas gracias por concederme el beneficio de la duda y por sus sabios consejos que tengo en la mayor consideración. Le quiero decir, para sus certidumbres, que entre junio de 1996 y marzo de 2000 la lista de espera se ha reducido en un 20 por ciento; que el número de pacientes con espera superior a seis meses se ha reducido en un 96 por ciento; y que la demora media ha pasado de 210 días a 61, con una reducción del 70 por ciento. Estos resultados me parece que son bastante esperanzadores, pero podemos convenir en que no son, sin duda, suficientes.

Nosotros queremos aumentar las sesiones quirúrgicas en jornada de mañana en cinco hospitales del Insa-

lud. Vamos a implantar programas de cirugía de tarde en otros ocho hospitales del sistema, de tal modo que se garantice el máximo rendimiento de los recursos en jornada también de mañana. Vamos a ampliar las camas de reanimación posquirúrgica y vamos a mejorar la dotación de equipos y recursos humanos en el reducido número de hospitales que es necesario hacerlo.

Tengo que decirle que de enero a abril del año 2000 se han realizado en los hospitales del Insalud un total de 2.693 intervenciones de cirugía cardíaca, que es un 9,2 por ciento más que en el mismo período del año anterior. Lo que queremos fomentar es la derivación de pacientes que precisen intervención quirúrgica para procedimientos de cirugía cardíaca, a centros propios del sistema, de forma que los pacientes que no puedan ser operados en un hospital puedan ser operados en otro centro del Insalud. Y si, igualmente, no pudiesen ser operados en ese centro del Insalud, entonces se acudiría a los centros concertados, porque ese sistema se va a generalizar para todas las patologías cardíacas en todos los hospitales del Insalud.

Yo espero que estas medidas, junto con la colaboración de las comunidades autónomas, sean suficientes y nos permitan seguir avanzando en la resolución de este problema.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS ÚLTIMAS INFORMACIONES APARECIDAS SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA EN LA SANIDAD PÚBLICA? (Número de expediente 180/000051.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: ¿Qué opinión le merece al presidente del Gobierno las últimas informaciones aparecidas sobre las listas de espera en la sanidad pública?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, a mí me parece que los españoles contamos con un excelente sistema de salud, un excelente sistema sanitario, que tiene problemas que podemos y debemos solucionar y, por tanto, el que se pueda dar

una imagen contraria a lo que es un buen sistema de salud, como es el español, me parece una equivocación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señora presidenta.

Un colectivo de profesionales, señor Aznar, ha sacado a la superficie un problema preocupante. Sabíamos que las listas de espera inquietan y desazonan a los pacientes que las soportan, ahora tenemos evidencia abrumadora de que también matan. Quiero dar, no obstante, a mis palabras el tono de seriedad y de rigor que, en nombre de mi grupo parlamentario, debo utilizar en esta materia y en esta ocasión. Pero tengo que decirle, señor Aznar, que el responsable de las listas de espera es usted (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**), y que usted y su Gobierno, enfrentados al problema, prefirieron falsear la realidad antes que cambiarla. Modificaron el sistema de medida de las listas en su cuantía, en su tiempo, y establecieron un sistema de parking que, como es bien sabido, consiste en que en un parking lleno sólo pueden entrar aquéllos que esperan si alguien decide salir.

Escuche este escrito, uno de los muchos que dirige un director médico a los servicios quirúrgicos. Dice: Para lograr el objetivo institucional de no tener pacientes con más de seis meses en lista de espera, adecuen las entradas a su capacidad de salidas programadas. Así cualquiera, señor Aznar. Ése es su modo de abordar el problema, resolverlo estadísticamente, pero falsean ustedes el diagnóstico. Y, siguiendo el lenguaje apropiado para esta cuestión, yo también le quiero proporcionar la terapia esta tarde. Quiero proponerle algunas cosas en las que usted ha insistido. Quiero decirle que debe regular un plazo máximo por patología a nivel nacional y, vencido ese plazo, dar la oportunidad al paciente de acudir al centro público que él elija. Tiene que abrir los centros de salud y los quirófanos por la tarde. Si para ello es preciso, señor Aznar, incrementar los recursos financieros públicos destinados a la sanidad pública, hágalo sin cicatería. A fin de cuentas, ¿qué destino mejor hay para los impuestos de los españoles que su propia salud?

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Agradezco mucho a S. S. que me proponga mi propia terapia (**Risas.**) Se lo agradezco mucho; sin duda, la tengo muy en cuenta e insistiremos en el camino al que me he referido con anterioridad.

Le tengo que decir también que no hemos sido nosotros los que dijimos al país que las listas de espera no tienen solución, sino que hemos comprometido medidas para hacerlo. Vuelvo a decir que una sola persona que pueda estar en lista de espera debe ser, y es, un motivo de preocupación para todos y que la reducción de esa lista de espera y de la demora en la intervención quirúrgica es un problema que tenemos que compartir quien tiene la gestión del territorio del Insalud y quien tiene la gestión de la salud en las comunidades autónomas, que la tienen desde hace muchos años. No me voy a referir a eso. A mí me puede hacer S. S. responsable del Insalud y de lo que gestionan las comunidades autónomas; me da igual porque lo importante es que podamos avanzar en la resolución de ese problema.

La ministra de Sanidad ha convocado un consejo interterritorial de sanidad para intentar avanzar en esa cuestión de acuerdo con las comunidades autónomas y también tiene el encargo de avanzar en todo aquello que significa fórmulas de gestión más eficaces de la sanidad, conforme a nuestros compromisos establecidos en el discurso de investidura.

Sinceramente, creo que, en materia de listas de espera, estamos mejor que hace cuatro años y creo que, entre todos, tenemos que contribuir a hacerlo mejor. No creo que, con este tema de las listas de espera y de la sanidad, haya ningún Gobierno del mundo que pueda ser tan insensato como para jugar con las estadísticas cuando se está hablando de la salud de los ciudadanos. Eso no se le ocurre a nadie, señorías. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE REALIZA EL GOBIERNO —AL TERCER ANIVERSARIO DE SU FIRMA— DE LA INCIDENCIA QUE HA TENIDO EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL EL ACUERDO DE LA REFORMA LABORAL FIRMADO EL 17 DE MAYO DE 1997 ENTRE EL GOBIERNO, SINDICATOS Y EMPRESARIOS? (Número de expediente 180/000060.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor presidente del Gobierno, hace cuatro años el desempleo era la preocupación número uno dentro de los problemas sociales de nuestro pueblo, incluso algunos pensaban que el paro era un problema estructural y sin solución en España. Hace cuatro años también este



problema se veía agravado por la precariedad, es decir, por la temporalidad y por la rotación en el empleo. Hace cuatro años, algunos pronosticaban un Gobierno débil y efímero y hace cuatro años también, señor presidente del Gobierno, algunos negaban al Gobierno la capacidad de interlocución social y de acuerdo. Pues bien, en contra de estos pronósticos y vaticinios, la realidad no ha sido ésa y, por el bien de toda la sociedad española, se han conseguido numerosos e importantes acuerdos sociales y políticos.

En este contexto, señor presidente del Gobierno, nos parece oportuno formularle la siguiente pregunta: ¿Qué balance realiza el Gobierno, al tercer aniversario de su firma, de la incidencia que ha tenido en el mercado laboral español el acuerdo de la reforma laboral, firmado el 17 de mayo de 1997 entre el Gobierno, sindicatos y empresarios?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, con mucho gusto.

Mañana, día 1, comienza oficialmente lo que se entiende como diálogo social de empresarios y sindicatos en nuestro país para avanzar en lo que pueden ser medidas de adaptación de nuestro mercado de trabajo, nuestro mercado laboral, a las nuevas necesidades de nuestro país y, por tanto, a la contribución, como se hizo en el año 1997, de un proceso que sea útil para la creación de empleo, que sea útil también para la estabilidad en el empleo y que sirva para reducir la temporalidad y la precariedad, objetivo que pretendíamos conseguir en la reforma de 1997. Sabe S. S. que eso se produjo en distintos acuerdos entre empresarios y sindicatos, por un lado, participando el Gobierno en otros, que han producido unos resultados bastante positivos.

Como balance de ese periodo, le puedo citar, entre algunas cosas, las siguientes. Desde el segundo trimestre de 1997 al primer trimestre del año 2000, la ocupación ha crecido en un 11,9 por ciento, creándose un millón y medio de nuevos puestos de trabajo. El número de empleos existentes en la actualidad es de 14.213.000. El empleo ha aumentado en las mujeres un 18 por ciento y en los jóvenes de 25-29 años, un 17 por ciento. El crecimiento del empleo ha sido en su totalidad por cuenta ajena. El número de asalariados con contrato indefinido ha crecido en 1.293.000, el número de asalariados con contratos temporales lo ha hecho en 324.000. Dicho de otra forma, el 80 por ciento de los que han accedido a un contrato, han accedido a un contrato estable. La tasa de temporalidad ha descendido en dos puntos, y si se toma en cuenta solamente el sector privado, el descenso ha sido de cuatro puntos. La afiliación a la Seguridad Social sobrepasa en este momen-

to los 15 millones de cotizantes. El millón y medio de nuevos empleos permite absorber 650.000 nuevos activos y permite un descenso del desempleo en 850.000 personas. El descenso del paro ha sido del 34 por ciento en los hombres y del 17 por ciento en las mujeres, porque la tasa de actividad de éstas ha aumentado muy notablemente, y la tasa de paro ha bajado del 21 al 15 por ciento. Quiero decirle, señoría, que ha subido también un 59 por ciento la contratación estable a tiempo parcial.

En definitiva, los datos y el balance de la reforma realizada en 1997 son extraordinariamente positivos, y ahora, en un momento de crecimiento renovado y fuerte de la economía española, tenemos una oportunidad extraordinaria para avanzar en el objetivo del pleno empleo y conseguir que aquellos españoles que todavía no han podido acceder a un puesto de trabajo se acerquen de un modo definitivo a la sociedad del pleno empleo. Necesitamos ser ambiciosos, adaptar nuestros sistemas, promover reformas y que todos, Gobierno, centrales sindicales ... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ... y empresarios, actuemos con la debida responsabilidad. (**Rumores.**)

Muchas gracias, señora Presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente. (**Continúan los rumores.**)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PERSPECTIVAS TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA TRASPOSICIÓN AL DERECHO INTERNO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA COMUNITARIA SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/000062.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la ministra de Ciencia y Tecnología.

Pregunta número 23, que formula don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Juan Carlos): Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, es patente la sensibilidad que tiene el Gobierno del Partido Popular hacia temas de vanguardia (**Rumores.**), como son las nuevas tecnologías, prueba palpable de lo cual es la creación del Ministerio que usted dirige. Esta sensibilidad viene dada por la gran relevancia que tiene para la sociedad moderna española el campo de las nuevas tecnologías, y más

concretamente el comercio electrónico, que es lo que hoy nos ocupa. Las transacciones virtuales entre los 15 Estados miembros de la Unión Europea superaron el año pasado los 17.000 millones de euros y las previsiones nos indican que esa cantidad se verá elevada a 340.000 millones de euros en tan sólo tres años. Además, supone uno de los nuevos yacimientos de empleo que España debe aprovechar, sin lugar a dudas. Para que todo esto ocurra, las transacciones virtuales deben tener una legislación armonizada en la Unión, materializada en la trasposición de la directiva europea sobre comercio electrónico. Directiva que, por cierto, ha impulsado nuestra compañera, europarlamentaria del Partido Popular, Ana de Palacio, felicitada por la Eurocámara y la Comisión Europea, dada la celeridad que ha imprimido a la tramitación de la norma. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Juan Carlos): Felicitation a la cual quiero sumarme esta tarde en nombre de mi grupo y en el mío propio. Norma que, además, el comisario del mercado interior, Frits Bolkestein, calificó como un hito fundamental para el crecimiento del comercio electrónico en Europa.

Señora ministra, las nuevas tecnologías demandan sistemas alternativos de resolución de conflictos, sin menoscabar el derecho del consumidor a recurrir ante los tribunales de su domicilio. Es, por tanto, necesaria la potenciación de la resolución extrajudicial de los conflictos, así como la trasposición de los restantes principios contemplados en esta directiva aprobada por el Parlamento Europeo el 4 de mayo pasado. Estos principios, sin duda, redundarán en la mayor seguridad jurídica de estas transacciones virtuales y su mejor aceptación por los usuarios.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué perspectivas tiene el Gobierno sobre la trasposición al derecho interno español de la directiva comunitaria sobre comercio electrónico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz. **(Rumores.)**

Un momento, señora ministra.

Señorías, el trámite de preguntas, como todos ustedes saben, es un trámite bastante rápido y que requiere silencio en la Cámara para que pueda ser oído tanto el preguntante como el ministro que debe responder. Ruego a SS.SS. que, de manera muy especial en este trámite de preguntas, tengan a bien ocupar sus escaños y guardar el máximo silencio posible, y quien desee establecer conversaciones, lo haga fuera del hemiciclo, en aras de la normalidad del debate y del buen discurrir del mismo. Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno efectivamente participa de una manera plena de la idea de que el desarrollo del comercio electrónico y de la sociedad de la información ofrece importantes oportunidades de empleo, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, facilitando asimismo el crecimiento de las empresas en general y de las inversiones en innovación.

Además, el Gobierno es totalmente consciente del crecimiento exponencial que está experimentando precisamente a nivel mundial, así como de las previsiones de futuro y de su importancia estratégica a la hora de articular las nuevas reglas del comercio mundial.

Estamos hablando de muchas cosas al mismo tiempo, y efectivamente los analistas del sector del negocio electrónico cifran estas tasas de crecimiento a las que usted hacía referencia como tasas realmente muy significativas, y además ya lo han sido no sólo a nivel internacional, sino a nivel europeo y a nivel español. Por ejemplo, la participación europea en el comercio electrónico a nivel mundial ha crecido en un año más del 50 por ciento. Estamos hablando ya de tasas del 15 por ciento, con tendencia a pasar del 25 en años próximos. Lo mismo ocurrirá y ocurre con España, aunque su base de partida aún es relativamente pequeña, como es la europea con relación a Estados Unidos. Por tanto, no cabe duda de que la trascendencia del comercio electrónico viene de su capacidad —como decía S.S.— para cambiar las reglas actuales que rigen no sólo el comercio mundial, sino el marketing, la comercialización, la organización de las empresas y el conjunto de la cadena de valor y, por tanto, el papel que juegan los distintos agentes en muchos sectores.

En respuesta a este reto, la Unión Europea, efectivamente con un importante liderazgo —como usted hacía mención— por parte de los europarlamentarios españoles, abordó la elaboración de esta directiva. Quisiera recordar a la Cámara y a S.S. que esta directiva establece el marco jurídico mínimo y estrictamente necesario a nivel comunitario, partiendo de los principios básicos de libre competencia y libre prestación de servicios en la sociedad de la información, permitiendo que las pequeñas y medianas empresas y los consumidores encuentren la suficiente seguridad jurídica y nivel de protección para que se eliminen algunas de las barreras que hoy existen para realizar transacciones comerciales y se alienten las inversiones en el comercio electrónico. Esta tarea, que también...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

**¿MANTIENE EL GOBIERNO QUE LA PRESIÓN FISCAL NO HA AUMENTADO EN EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/00053.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro de Hacienda, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Mantiene el Gobierno que la presión fiscal no ha aumentado en el último año?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Si S.S. me pregunta si el Gobierno subió los impuestos el año pasado, la respuesta es rotundamente no. El año 1999 el Gobierno bajó los impuestos y, gracias a eso, aumentó la recaudación tributaria en España. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.  
Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Parece que el ruido le ha impedido oír al señor Montoro. No le he preguntado si bajaron los impuestos, le he preguntado si ha bajado la presión fiscal, y sabe que se lo he preguntado. Se ríe, no se va a reír. Hace un año dijeron que iban a bajar la presión fiscal 0,2 puntos de PIB y que este año la iban a mantener. ¡Qué casualidad! Esta semana he recibido, como todos los diputados, el informe del Ministerio de Economía y Hacienda, que en la página 21 dice: Por otra parte, la presión fiscal registra el año 1999 un avance de 0,67 puntos de PIB. La presión fiscal, esa que iban a bajar ustedes, ha pasado del 33,5 al 35,4 en los dos últimos años; dos puntos de PIB. Han subido la presión fiscal, esa que iban a bajar ustedes, como consecuencia de una errática política fiscal y de una serie de consecuencias que venimos denunciando. Se demuestra de nuevo, señor Montoro, aunque se ría, que aquello que dijeron no lo han cumplido. La presión fiscal —entérense todos los españoles— ha subido dos puntos con el Gobierno del Partido Popular. Es la diferencia entre lo virtual y lo real, entre lo que anuncian y lo que pasa, entre que bajan las listas de espera y luego aumentan, entre que dicen que van a bajar los impuestos y la presión fiscal y luego aumenta. Con la presión fiscal aumentando, ustedes aumentan la inflación, ésa que parece que no tiene ningún problema, como consecuencia de algo que parece que es errático porque, como consecuencia de aumentar la presión fiscal dos puntos, que detraen teóricamente gasto público, gasto de los ciudadanos, para

reducir el consumo, se está aumentando el consumo y, por otra parte, la inflación.

Con menos presión fiscal ustedes han gastado menos, han invertido menos en inversión pública durante el año 1999. Con más presión fiscal siguen anunciando nuevas reformas fiscales. No sé si le van a hacer caso al señor Cuevas que pide que ahora los trabajadores paguen más por cotizaciones a la Seguridad Social. Además, le hemos oído que en el siglo XXI nos anuncia un nuevo modelo fiscal y espero que tengamos tiempo para que usted lo presente aquí antes, porque lo que tenía que haber hecho es presentarlo en el siglo XXI en esta Cámara. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Su señoría ha expuesto perfectamente todos los argumentos e incluso la fuente de su argumento. La fuente estadística es el avance de liquidación presentado por la Intervención General de la Administración del Estado que ha sido remitido a esta Cámara. Ahí están los datos claramente. Su señoría lo que hace es confundir los conceptos de esos datos. **(Rumores.)** Una cosa es que suba la recaudación en España y otra cosa que suba la presión fiscal que S.S. está pagando.

El Gobierno lo que ha hecho ha sido bajar el impuesto sobre la renta de los españoles el año pasado **(Rumores.)** un 11 por ciento de media.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Por cierto, además estoy convencido de que también ha bajado el impuesto sobre la renta que pagan SS.SS., como estarán comprobando ahora estos días que están haciendo su declaración definitiva del impuesto sobre el año 1999. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Esa bajada del impuesto, señoría, un 11 por ciento de media de los contribuyentes, un 19 por ciento para los pensionistas, ha estado en la raíz de un crecimiento económico en España, un crecimiento de actividad, un crecimiento de consumo y un crecimiento de empleo en el año 1999 que son los que han llevado adelante una mayor recaudación, junto a una mayor eficacia en la lucha contra el fraude fiscal. Es decir, hay más recaudación en España porque hay más actividad, porque hay más empleo y porque hay más consumo, y estoy convencido de que S.S. celebra que en España haya más actividad, más empleo y más consumo. Supongo que eso es lo que desea el Grupo Socialista,

junto al Gobierno y, en ese sentido, estoy convencido de que en el futuro, cuando traigamos a la Cámara la concreción de las medidas tributarias de esta próxima legislatura, el Grupo Socialista seguirá apoyando esas bajadas de impuestos que se dan gracias a la creación de empleo, al aumento de actividad y al mayor bienestar de los españoles en esta época.

Gracias, presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOXÉ JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ENTIENDE RAZONABLE EL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE DICHO MINISTERIO OCULTE INFORMACIÓN OPERATIVA INCAUTADA A ETA A LA ERTZANTZA, CUERPO POLICIAL COMPETENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EUSKADI? (Número de expediente 180/000050.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, la pregunta número 12, que formula el diputado don José Juan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Mayor Oreja, ¿entiende razonable el Ministerio del Interior que dicho Ministerio oculte información operativa incautada a ETA a la Ertzantza, cuerpo policial competente en materia de seguridad en Euskadi?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, es absoluta y radicalmente falso que el Ministerio del Interior, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil hayan ocultado información a la Ertzantza acerca de la documentación incautada a ETA.

Quiero decirle, además, señoría, que todo lo que su partido está diciendo alrededor del asesinato de Fernando Buesa constituye una infamia que produce repugnancia. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Menudo sentido de Estado, señor Mayor Oreja, de la escuela de Calderón. Usted viene aquí a ser controlado y no puede ser un dictadorzuelo de república bananera (Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Mayor Oreja, la opinión pública debe saber que desde que usted es ministro del Interior la información incautada a ETA en Francia y a los comandos por la Policía Nacional o por la Guardia Civil, no se entrega sistemáticamente a la Ertzantza, que es el cuerpo de seguridad competente. Usted debe dar explicaciones en esta Cámara, en la Cámara en la que usted debe ser controlado. Usted podrá decir que son infamias lo que dice uno u otro, pero esa no es su función, y hubiese agradecido, señora presidenta, que le hubiese llamado al orden al señor ministro; ésa no es la función de esta sesión de control, es el ministro el que debe someterse al control de los diputados de esta Cámara y no comportarse como un dictadorzuelo.

Señor ministro, la Guardia Civil confirmó al diario *El País* que había intervenido información al comando Basurde, de ETA, relativa a don Fernando Buesa. El Gobierno vasco todavía insistía ayer en que no había recibido esa documentación. ¿Le parece a usted razonable, señor ministro, que informaciones tan sensibles no estén en manos del cuerpo de seguridad competente? ¿Sabe usted que desde que es usted ministro del Interior esto es sistemático? ¿Sabe usted que no se pasa esa información, y no sólo la información relativa a la documentación incautada a ETA, sino que tampoco se pasan los datos relativos a la contravigilancia? Esto, señor ministro, es intolerable. Usted está anteponiendo sus intereses personales, sus intereses partidistas a la que es la seguridad de los ciudadanos en Euskadi, y esto, señora presidenta, es ciertamente intolerable.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri. Permítame que le recuerde que en lo sucesivo, en las interpelaciones o intervenciones parlamentarias, el debate es entre el Gobierno y el diputado, no con esta Presidencia que, por cuestión de Reglamento, es la que dirige el debate.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señora presidenta.

Señoría, yo se lo voy a reiterar. Ustedes han dicho que el Ministerio del Interior ocultó datos a la Ertzaintza respecto al asesinato de Fernando Buesa. Eso es absolutamente falso. La información intervenida en la detención del comando Basurde por la Guardia Civil se refiere, entre otros, a 287 políticos no nacionalistas. Los profesionales de los servicios de información, en

este caso de la Guardia Civil, necesariamente tienen que diferenciar y distinguir las informaciones que ellos califican de elaboradas del resto que se puede obtener por fuentes públicas y abiertos, tales como el listín telefónico o fotografías en un medio de comunicación social. Los datos de Fernando Buesa, como de la práctica totalidad del resto de amenazados, salvo dos claras excepciones, sólo tenían direcciones obtenidas del listín telefónico y alguna fotografía. La prioridad exige dar relevancia a la información elaborada, y eso no es ocultar información. Ustedes posteriormente dijeron que en la contravigilancia que tenía asignada el cuerpo nacional de Policía prevaleció la idea de tener un comando antes que salvar la vida a Fernando Buesa. Falso, porque nunca hubo un sistema de contravigilancia al ser la Ertzaintza el cuerpo que desarrollaba la vigilancia del señor Buesa.

Yo les pido —con ello termino— que no caigan en la reducción al absurdo. Se les debía caer la cara de vergüenza, porque ustedes tratan de presentar en demasiadas ocasiones las víctimas como verdugos; se les debería caer la cara de vergüenza cuando los que detienen los comandos, Cuerpo Nacional y la Guardia Civil, por lo visto son los responsables de los posteriores asesinatos. Señoría, están llegando en este terreno a un grado de maledicencia y de maldad que les lleva al esperpento, por no saber reconocer un error, por no saber rectificar un acuerdo con los terroristas... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayor Oreja. **(El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)**

¿En base a qué artículo, señor González de Txabarri?

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Por una cuestión de orden, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿En base a que artículo?

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En base al artículo 74 del Reglamento que hace referencia a las cuestiones de orden en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quisiera dejar simplemente constancia de lo que ha intentado reprender a este diputado, que el señor ministro no ha...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor González de Txabarri, esta Presidencia lo que le ha indicado al señor diputado es que los debates en una sesión de control, y no solamente una sesión de control sino habitualmente, son entre el ministro y el diputado, y que el orden de los debates lo establece esta Presidencia, cuestión que sigo manteniendo, señor González de

Txabarri, y que le he recordado por cuanto que usted se dirigía a la Presidencia.

Muchas gracias por su intervención. Se ha terminado la cuestión.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero dejar...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor González de Txabarri, no tiene la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS SANJUÁN DE LA ROCHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO ATRIBUYE EL INCREMENTO DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN ESTOS MOMENTOS A LA NUEVA LEY DE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL? (Número de expediente 180/000056.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18 que formula el diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Señora presidenta, señor ministro del Interior, nosotros con gran preocupación venimos asistiendo últimamente a declaraciones constantes de ustedes sobre las consecuencias de la nueva ley de extranjería, o la nueva Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España, declaraciones muchas de ellas escandalosas, cuando no demagógicas. Sin ir más lejos, el último día el propio presidente del Gobierno hizo referencia a que esta ley impedía luchar contra las mafias que favorecen la inmigración ilegal, pero lo que es una constante en ustedes es su declaración del efecto llamada de esta ley. Por eso le pregunto: ¿Por qué el Gobierno, sabiendo que no es cierto, viene diciendo que esta ley favorece la inmigración ilegal en España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría. Yo le preciso su información respecto a la posición exacta del Gobierno. El efecto llamada tiene y tendrá en lo que es un desequilibrio económico y social creciente de España respecto de los países del norte de África y de los países subsaharianos su principal causa, como en todos los países de la Unión Europea, pero decimos que además hay aspectos de la actual Ley de extranjería que, en nuestra opinión y en la opinión de la Administra-

ción, amplificará las consecuencias de ese efecto llamada.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Sanjuán.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Señor ministro, estoy absolutamente de acuerdo con lo primero que usted ha dicho pero en total desacuerdo con lo segundo. El efecto llamada que se está produciendo en estos momentos es una consecuencia del proceso de regularización que está abierto y que dura hasta el día 31 de julio. En todos los países de Europa, y en España también, cuando ha habido procesos de regularización se ha producido un mayor aumento de la inmigración irregular. Esto ha ocurrido siempre y seguirá ocurriendo, lo que pasa es que además ustedes, con sus declaraciones, con sus manifestaciones, vienen incrementando este efecto llamada. Hasta sus propios socios parlamentarios de Coalición Canaria han venido diciendo que son las declaraciones del Gobierno las que están provocando un efecto llamada con relación a esta ley, generando confusión en la opinión pública, generando confusión en los países que son emisores de emigración. Ustedes, con su actitud absolutamente demagógica, pretendiendo cambiar una ley que se hizo desde el consenso, están provocando y colaborando con las propias mafias que están intentando confundir a los ilegales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuán. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, en mi respuesta voy a hacer una apelación fundamentalmente al sentido común. No pretendo descalificar global y sistemáticamente su posición y en reciprocidad yo le ruego que haga respecto del Gobierno exactamente lo mismo.

Una ley de extranjería sin el visto bueno del Gobierno, que es el que tiene que liderar el fenómeno de la inmigración, señorita, es un disparate. Prescindir de la opinión del Gobierno, prescindir de la experiencia de la Administración y de los funcionarios, los profesionales de la Administración, no lleva ni al consenso ni al acuerdo social riguroso que se precisa en esta delicada materia; eso no es consenso, y no equivoquemos los conceptos y los términos. El acuerdo, el consenso, es el instrumento que debe buscar el Gobierno, pero el Gobierno no puede abdicar de tener una responsabilidad que es la de ordenar, liderar y encauzar el fenómeno de la inmigración. Ese sería un Gobierno irresponsable, o un Gobierno de irresponsables. Yo le diré que si se consolida la falta de distinción entre la inmigración legalizada y la irregular; si se consolida el actual procedimiento de regularización permanente con el empadronamiento sólo de dos años; si se limita la capacidad de expulsión por parte de la Administración de

los inmigrantes irregulares; si no queda claro que la concesión de visados es una potestad administrativa; si nos olvidamos de nuestros compromisos en Tampere y con los países de la Unión Europea, se amplificará el efecto llamada. Este Gobierno, señorita, podrá equivocarse de buena fe al emitir sus opiniones, pero lo que no hará es abdicar de su responsabilidad, porque eso no sólo sería un gravísimo error, sino que sería una deslealtad con la sociedad española y con las futuras generaciones de españoles. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayor Oreja.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LAS ACTUACIONES DE REDES ORGANIZADAS QUE TRAFICAN CON INMIGRANTES? (Número de expediente 180/000057.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: En este mismo tema, señor ministro, ¿puede decirnos cuál es la estrategia contra las redes de inmigración ilegal? ¿Qué actuaciones y qué resultados está obteniendo el Gobierno contra las mafias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señorita, la actitud del Gobierno respecto a las redes de inmigrantes irregulares es, debe ser y deberá ser siempre, implacable. Y no son palabras sin contenido, señorita. Durante los tres últimos años se han desarticulado 571 redes de tráfico de inmigrantes. Se han detenido, relacionadas con el tráfico de inmigrantes irregular, 1.657 personas y han sido liberadas 4.073 víctimas de esta mafia. Eso significa que desde 1997 el porcentaje de aumento en la desarticulación de redes clandestinas es del 144 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, déjeme que le exprese un dato objetivo y es que, al margen de los datos estadísticos, la realidad es que la



única estrategia que mueve al Gobierno en política de inmigración, por lo que estamos viendo en los últimos meses, es cambiar la ley. Tenemos, incluso, una convicción que le quiero trasladar y es una convicción grave. Da la impresión de que todo lo que sucede en este tema está siendo manipulado, mediática y políticamente, a favor de una campaña alarmista que dramatiza el problema, inclusive con sus declaraciones, para justificar el cambio de la ley. Señor ministro, aplicar la ley que hemos aprobado también es bueno, porque tiene instrumentos muy importantes para la lucha contra las mafias, contra las redes irregulares. Por ejemplo, el aumento en el control de las fronteras; por ejemplo, la aplicación del nuevo Código Penal que se modifica en virtud de la modificación de la ley; por ejemplo, la aplicación de los beneficios a los inmigrantes que denuncian a las mafias; por ejemplo, la instrucción a la Fiscalía general contra la mafia; por ejemplo, los convenios con los países de origen contra las mafias. Señoría, quiero reivindicarle en pos del consenso una política de integración social para los inmigrantes. Déjeme que le recuerde un hecho grave y dramático de hace cuatro años, de su propio Ministerio. Creo recordar que 103 africanos fueron expulsados de España en un avión a países de toda África que ni siquiera sé su nombre, dicen que hasta sedados. En aquella ocasión, señora presidenta, y termino con esto, el Gobierno dijo: Teníamos un problema y lo hemos solucionado. Vamos camino de que la frase que acuñen hoy sea: Teníamos un problema y lo estamos multiplicando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, me reconocerá que lo importante en un debate tan breve es acotar la cuestión. Estamos hablando de redes de inmigrantes irregulares, y yo le he dicho que en 1997 en España se detenían cien redes y en 1999, 244. Un aumento del 150 por ciento. Ese es el debate de esta tarde, señoría. Tiene razón en que la nueva ley introduce modificaciones en el Código Penal para aumentar las penas de prisión a estos traficantes y para tipificar la conducta de aquellos que favorezcan y promuevan ese tráfico ilegal de personas. Estamos de acuerdo. Nos parece que en la ley actual ese es un buen punto. Lo que queremos es seguir avanzando en ese camino y tratar de introducir en esta ley modificaciones legales para poder seguir avanzando en la lucha de una manera más eficaz contra estas redes de crimen organizado. El Gobierno estudia la posibilidad de introducir sanciones a los transportistas que transporten a esos inmigrantes irregulares hasta el territorio español, sin haber verificado que cumplen los requisitos para la entrada en España, norma que se produce en todos los países de la Unión Europea.

Por eso, señoría, esta preocupación por las mafias organizadas es común. Yo no tengo ninguna vergüenza en decir: coincidimos con ustedes y, además, lo que avanzaron en la ley en ese terreno es positivo. Pero si estamos todos de acuerdo en combatir implacablemente las mafias, digámoslo. En eso estamos de acuerdo, y juntos podremos combatir mucho mejor las mafias de crimen organizado en tráfico irregular de inmigrantes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA PROCEDER A LA DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN JUDICIAL DEL DELINCUENTE LAUREANO OUBIÑA? (Número de expediente 180/000058.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado Guillermo Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Señora presidenta, señor ministro, el narcotráfico es un problema de Estado que no puede salir victorioso de esta Cámara. Enténdame bien la pregunta de esta semana: ¿Qué actuaciones por parte del Ministerio se han llevado a cabo para proceder a la detención y puesta a disposición judicial de Laureano Oubiña? No es un control de Policía, ni un control sobre una sentencia judicial, es un control simplemente sobre el Gobierno. Hay que evitar la penosa sensación de descoordinación que existe como mínimo entre dos ministerios, el de Justicia y el del Interior, y que desazona a todos los ciudadanos en este caso. La Policía es la responsable de la ejecución de las órdenes que emanan de su Ministerio, y usted señaló la semana pasada que a lo largo del mes de marzo la Policía hizo gestiones sobre el paradero de Oubiña en Suiza. Señor ministro, es que ésa es su obligación. Su obligación además es ponerlo en conocimiento del juez correspondiente, y lo que queremos saber es si esto se hizo o no se hizo. Y lo razonable es que usted, como responsable político, nos dé alguna respuesta que no sea la de lavarse las manos y echar la culpa a los jueces. ¿No se pudo sugerir excepcionalmente al juez que Oubiña estaba en Suiza?

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, yo le vuelvo a reiterar que el cuerpo nacional de Policía está poniendo todos los medios a su alcance, está realizando todos los esfuerzos posibles para localizar y detener a Laureano Oubiña. Traslado en su momento a varios inspectores a Zurich cuando tuvo noticias de que podía ser posible su presencia en ese lugar. Lo sugirió al Juzgado central número 6 de Instrucción de la Audiencia Nacional en el momento en el que tuvo alguna mayor constancia de esta posibilidad, a efectos de que pudiese decretar esa orden de búsqueda y captura internacional. Solicitó también una comisión rogatoria, sugiriéndoselo al juez para, con Alemania, poder estrechar este cerco y esta cooperación. Y está desplegando en todos los organismos internacionales, a través de Interpol y a través de la Unidad Nacional de Europol, todos los esfuerzos y todas las líneas de investigación posibles.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señora presidenta. El problema es que ahora ocurre en Suiza. Señor ministro, la sociedad quiere responsabilidad, coordinación y una apuesta por la recuperación de las víctimas y acabar con las redes de narcotráfico. Los resultados, pese a calificarlos usted de espectaculares, no impiden que el señor Oubiña campe a sus anchas por España, por Alemania, por Suiza o por donde sea. Señor ministro, aquí tampoco queremos listas de espera, queremos el cumplimiento de la ley.

En la Ley orgánica de las fuerzas y cuerpos de seguridad se indica que en las actuaciones internacionales precisamente la dirección superior es responsabilidad del ministro del Interior. Pues bien, si según usted las actuaciones habían sido tan impecables, aquí hay algo que no cuadra, y lo que queremos es que en este tema todo cuadre perfectamente con claridad meridiana, para que no haya equívocos extraños en la ciudadanía. Desearía felicitarle el día 12 de junio si presentan ustedes a Oubiña ante los tribunales. Le recuerdo que estamos en la cuarta convocatoria con este caso y que los ciudadanos toleran pocos fracasos más. En lugar de echar la culpa a los jueces de la huida de un delincuente, diga a la Policía que colabore con ellos, que esa es su obligación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, si algo no he hecho nunca en estos cuatro años de Gobierno es echar jamás la culpa a los jueces. He respetado absolutamente la

actuación de los jueces. En cuanto a la respuesta que le di hace una semana, dije que el momento en el que el Juzgado número 6 decidió emitir la orden de búsqueda y captura internacional probablemente fue tardía, pero que tenemos que saber respetarlo, especialmente desde el Ministerio del Interior. Con lo cual yo no he echado nunca la culpa a los jueces, señoría.

Quiero decirle, con todo el respeto, que su intervención es profundamente injusta respecto del cuerpo nacional de Policía y respecto del Ministerio del Interior, quizás por ignorancia. Se lo voy a explicar: Usted ignora o no dice que el Juzgado Central de Instrucción número 6 encargó al Servicio de Vigilancia Aduanera —no al cuerpo nacional de Policía— todo lo que fue aquella famosa operación policial. En segundo lugar, usted olvida o ignora que las autoridades policiales suizas, cuando vieron que había una documentación falsa y que el abogado del señor Oubiña se acercaba para visitarle, no avisaron a la Policía española. ¿Qué culpa tiene la Policía española de que la Policía suiza no avisara en aquel momento de aquella actuación? Usted ignora en ocasiones que el Estado de derecho es complejo y que, evidentemente, no es que haya falta de coordinación es que, como son poderes independientes, es difícil en ocasiones funcionar como si de un sólo poder se tratase. Quiero decirle que en las actuaciones policiales y judiciales, donde es precisa la cooperación internacional, es muy difícil esta actuación...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO ANTE LA PETICIÓN DE VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS QUE SOLICITAN LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN AEROPORTUARIA A ESAS COMUNIDADES? (Número de expediente 180/000054.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Fomento.

Pregunta número 16, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace muy pocas fechas, distintos representantes de unas ocho o diez comunidades autónomas del Estado español se reunieron en Las Palmas de Gran Canaria, en una de las sucesivas ocasiones en las que lo han hecho, para debatir sobre el futuro de la gestión aeroportuaria de los 43 aeropuertos de interés general del Estado español. Dieron a conocer un comu-

nicado en el que demandan la coparticipación en la gestión de los aeropuertos y en la de determinados aspectos de política aeronáutica. Le han solicitado entrevistas para hacerle llegar esas preocupaciones y por ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista, a través de esta pregunta, le pide que indique ante la Cámara cuál es la posición ante las demandas de las comunidades autónomas en cuanto a gestión de política aeronáutica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, es la misma posición que tuve ocasión de manifestar ante una pregunta similar en el Pleno del Senado hace dos semanas. En estos momentos, el Gobierno continúa los estudios que se iniciaron hace algún tiempo para analizar y profundizar en las distintas alternativas posibles a partir de las cuales se pueda seleccionar el modelo gestor de explotación de las infraestructuras aeroportuarias de interés general y sus servicios, de acuerdo con las necesidades que requiere hoy el transporte aéreo.

El Gobierno cree que la solución más satisfactoria se debe encontrar desde la base de conservación de un sistema aeroportuario integrado, de un sistema de titularidad estatal como prevé la Constitución y, por supuesto, teniendo en cuenta aspectos tan importantes como los legislativos y constitucionales y los económico-financieros así como también escuchando los planteamientos de todas y cada una de las comunidades autónomas, a las que quiero agradecer a través de esta pregunta la acogida que han dispensado al diálogo que se ha ofrecido desde el Ministerio para tratar esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de navegación aérea del año 1960 requiere una urgente adaptación a toda la normativa y reglamentos comunitarios que se han dictado en los últimos tiempos. En consecuencia, parece prioritaria la presentación por parte del Gobierno ante esta Cámara de una ley que modernice la aeronáutica nacional, que modernice todas las políticas del transporte, que sirva para la defensa de los intereses de los usuarios y para plantearnos una situación competitiva ante la próxima política de cielos abiertos con el resto de los países potentes del mundo —léase Canadá, Estados Unidos o China—, como consecuencia de los acuerdos que tiene que adoptar la Unión Europea. De ahí, señor ministro, es necesaria esa norma de la que se derive a su vez el modelo de gestión aeroportuaria.

En los últimos años, el departamento de comunicación del Ministerio de Fomento ha dado a conocer la existencia de estudios. Nosotros le rogamos que en su próxima comparecencia ante la Comisión nos traiga esos estudios para dar origen a un debate racional sobre un tema muy singular de la política económica de este país.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta. Agradezco también al señor diputado las sugerencias que en relación con este problema nos plantea.

Quiero informarle, porque no tiene por qué estar a nivel de esos detalles, de que el compromiso de presentar una ley de ordenación de la aeronáutica civil está en el programa del Partido Popular presentado a las elecciones del pasado 12 de marzo; no sé si estaba en el programa del partido de su señoría, pero está en el programa del Partido Popular y desde el Ministerio de Fomento procuraremos dar, como hemos hecho en la legislatura anterior, cumplida cuenta de los compromisos electorales.

Lo que yo he querido decirle, señor diputado, porque me interesa conocer también no sólo el criterio de las comunidades autónomas sino también el criterio de esta Cámara —y ya le adelanto que tendremos ocasión de extender el diálogo a los grupos parlamentarios y conocer sus posiciones—, es que a priori hay en estos momentos algunas tendencias en la ordenación del transporte aéreo mundial que parece que en las circunstancias actuales no pueden ser ajenas a los planteamientos del Gobierno español a la hora de abordar este problema y que hay además proyectos europeos en marcha. Me gustaría que ese diálogo generalizado con las comunidades autónomas, con los grupos parlamentarios, contemplara las actuales tendencias de modernización de la aeronáutica mundial y también las previsiones de las autoridades europeas en la materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO ESPAÑOL EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS DE CONEXIÓN DEL AVE ESPAÑA-FRANCIA PARA EL AÑO 2004? (Número de expediente 180/000055.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Montserrat Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, ¿puede garantizar el Gobierno español el cumplimiento de sus compromisos de conexión del AVE España-Francia para el año 2004?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palma.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): En la parte que corresponde al Gobierno español de los compromisos de conexión del AVE España-Francia, la respuesta es sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien ha dicho, en la parte que corresponde a la responsabilidad del Gobierno español. Sin embargo, la historia se repite y se repite precisamente en tres ocasiones en los últimos dos años en las que en torno a diferentes cumbres hispano-francesas se han levantado rumores e incluso voces de alarma respecto a las dificultades para cumplir con el compromiso del 2004.

Espero que en respuestas a preguntas posteriores que demuestran la dimensión y la importancia del tema, así como la preocupación, incluso por su propio grupo, por esta cuestión, no intente justificar posibles retrasos atribuyendo responsabilidades a elementos externos a su Gobierno. En cualquier caso, no basta con reiterar compromisos cada vez que surgen estas dudas. En estos momentos existe ya una necesidad imperiosa de dar respuesta a cuestiones relacionadas con factores concretos, factores fundamentales para el cumplimiento del objetivo del 2004. Por ejemplo, citaríamos que no ha salido el estudio informativo del trazado a su paso por Barcelona. ¿Para cuándo y cómo? ¿Para cuándo la aprobación definitiva del proyecto de trazado entre Barcelona y Figueras? ¿Hasta qué punto han presionado ustedes en la Comisión intergubernamental para garantizar el cumplimiento de los compromisos en el tramo internacional?

Señor ministro, de ninguna manera y con ninguna excusa es aceptable demorar la conexión más allá del 2004. Es mucho lo que está en juego. La apuesta por cumplir en tiempo y forma los compromisos adquiridos es una opción política que trasciende el contexto catalán, español y que adquiere una dimensión europea que de ninguna manera nos puede llevar al riesgo de perder pie en el contexto de la evolución de Europa. Mientras otros países impulsan conexiones, nosotros no podemos de ninguna manera —y nunca tan bien dicho— perder el tren en este tema. Cumpla ...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palma.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): No deja de sorprenderme, señoría, que llevando Francia y España situadas en el mapa de Europa tantos siglos y el ferrocarril hispano-francés por Port Bou con dos anchos distintos tantas décadas, la urgencia de los socialistas haya surgido y haya nacido en los últimos años. El inicio de los trabajos para la conexión hispano-francesa en el tramo Figueres-Perpignan se trató y se aprobó en la cumbre de Madrid de 1995—1995, recuerde la fecha—, sin embargo, el compromiso del 2004 no figuró por escrito en ningún documento, fue un compromiso verbal. El compromiso del 2004 aparece, por primera vez, en la cumbre de Santander en un documento con membrete del Ministerio francés de Transportes. Le invito a S.S. a que busque los documentos correspondientes. Además, por primera vez, en dicha cumbre los franceses concretan los plazos para corresponder a las obligaciones de su parte como es la declaración de utilidad pública, que es el equivalente a nuestro expediente de información pública y declaración de impacto ambiental, que garantiza que podrán estar en condiciones de resolver los problemas de tramitación antes del 30 de junio del año 2001, lo cual significa que en la cumbre de Santander la parte francesa se compromete a desbloquear los problemas administrativos previos a la construcción del tramo francés. Por tanto, señoría, decir que de la cumbre de Santander se desprenden noticias negativas es porque alguien quiere contar otra crónica, porque ni de los documentos ni de los acuerdos ni de las fechas se desprende una sola mala noticia para la culminación del compromiso que ustedes verbalmente adquirieron en el año 1995 y que nosotros haremos efectivo en el año 2004.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ACÍN BONED, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES MANEJA EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO EN LA CONEXIÓN FERROVIARIA INTERNACIONAL CON FRANCIA A TRAVÉS DE CANFRANC? (Número de expediente 180/000064.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Luis Acín Boned.

El señor **ACÍN BONED**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, a lo largo de su historia los españoles, y muy concretamente los aragoneses, han man-

tenido una clara vocación de incrementar sus relaciones con otros pueblos europeos, que ha tenido su mejor exponente en la evolución de las comunicaciones por el Pirineo central, especialmente a través del puerto de Somport. En el último siglo esa vocación se ha materializado en dos proyectos, cada uno de los cuales, en su momento, suscitaron grandes ilusiones: la construcción del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau y la perforación del túnel del Somport. La línea férrea no alcanzó nunca una actividad significativa y está cerrada al tráfico internacional desde 1970. Después de 30 años parece ser que en la última cumbre bilateral franco-española, celebrada en Santander, el señor ministro de Transportes francés y su homólogo español acordaron la reanudación del tráfico internacional a través del Canfranc en Huesca. En este sentido el ministro de Fomento español, señor Álvarez-Cascos, se comprometió —digo parece ser, según las notas de comunicación— a fijar en breve la inversión necesaria para rentabilizar la infraestructura y proceder a la reapertura de este tramo integrado en la línea Sagunto-Zaragoza-Canfranc, que, tras atravesar los Pirineos, llegaría hasta la localidad francesa de Pau. Además, los ministros español y francés se comprometieron a solicitar la inscripción de este enlace ferroviario en los esquemas de las redes transeuropeas del transporte que actualmente se encuentran en fase de revisión.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones maneja el Ministerio de Fomento para la reposición del servicio en la conexión ferroviaria internacional con Francia a través de Canfranc?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Acín. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor diputado, voy a hacer unas breves consideraciones previas antes de referirme de manera concreta al tema objeto de su pregunta, recordando que los gobiernos españoles nunca han abandonado la línea de Canfranc, que en los últimos años, en el eje que discurre entre Huesca y Tardienta se han invertido 1.500 millones de pesetas y que ha sido una reclamación permanente de todos los gobiernos anteriores la reapertura de Canfranc desde 1980, cerrado unilateralmente por Francia. De ello dan testimonio estudios del año 1990 encargados a Renfe o los estudios que en 1999 encargó el Gobierno del Partido Popular precisamente para garantizar la solvencia técnica y la solvencia financiera de las propuestas con las que insistíamos ante la parte francesa. Y es verdad que ahora la parte francesa, con motivo de la firma del contrato— programa entre el Estado central y la región de Aquitania, ha incluido por fin una previsión presupuestaria, a partir de un estudio que han realizado en los últimos meses, desde finales

de 1999 —un estudio que ha durado tres meses—, en el que se hacen unas primeras aproximaciones económicas de necesidades en la parte francesa y en la española. Pero quiero decirle que desde febrero de 1999 este Gobierno tiene en marcha un estudio completo de alternativas de mejora del trayecto Sagunto-Zaragoza-Pirineo central, que tiene adjudicada la empresa Ibérica de Estudios de Ingeniería en 77 millones de pesetas, cuyo plazo, a partir de la firma del contrato a finales de agosto del año pasado, es de diez meses y que servirá como base de nuestras referencias.

Con las previsiones del estudio francés, que supongo que utilizará la parte francesa, y las conclusiones definitivas de nuestro estudio, que está a punto de concluir, ultimaremos las reuniones necesarias para acelerar la adquisición de compromisos paralelos, y quiero anunciarle que los responsables de ambos ministerios se reunirán de nuevo, después de la cumbre de Santander, el próximo día 5 de junio para seguir acercando posiciones e intercambiando criterios técnicos para la solución definitiva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA LOGRADO ALGÚN AVANCE EL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL DESARROLLO DEL EJE DE COMUNICACIONES ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA POR NAVARRA? (Número de expediente 180/000065.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Luis Ortiz González.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las actuaciones contemplada, aunque desafortunadamente nunca finalizada, de los planes distintos de carreteras, y particularmente los que se han elaborado y puesto en marcha en la pasada legislatura desde 1996, es el de la mejora de las vías de comunicación con Francia, en razón, obviamente, de los intercambios comerciales crecientes entre ambos países. En este contexto, el problema que se plantea es la necesidad de superar la virtual exclusividad de vías de comunicación eficaces y rápidas en tan sólo los dos extremos de la cordillera pirenaica, esto es, en Irún y sus aledaños y en La Junquera y Portbou y, por tanto, se trata de promover vías de comunicación transpirenaica intermedias, esto es, en el Pirineo central o en otros puntos entre los dos extremos de las dos fronteras habituales con Francia.

En lo que concierne a Navarra, y en este contexto, es conocido que en los planes del Ministerio de Fomento de la pasada legislatura existía el propósito de una vía de comunicación rápida —y, en su caso, si es posible, de gran capacidad— que cubriera el itinerario Medinaceli-Tudela y que desde esta población conectara con la vía rápida y de gran capacidad ya existente hasta Pamplona. Se trata, señor ministro, en el contexto de la pregunta, de la prolongación hasta la frontera francesa desde Pamplona, variando sin duda el trazado de la actual Nacional-135, que permitiría conectar en la parte francesa con una vía transversal importante y de gran capacidad que enlaza San Juan de Luz con Pau, en el centro del sur de Francia. En ese contexto, señor ministro, en interés del Gobierno de Navarra, de las autoridades regionales y en interés, creo, del Gobierno español y del Gobierno francés, le formulo la pregunta que figura en el orden del día en sus propios términos: ¿Ha logrado algún avance el Ministerio de Fomento en el desarrollo del eje de comunicaciones entre Francia y España por Navarra?

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ortiz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor diputado, no ignora el señor diputado, que tiene una amplia experiencia en las tareas públicas, que los avances en las relaciones internacionales se miden con una dimensión de tiempo distinta de los avances en la política interior. Por eso es muy importante no perder la perspectiva, porque yo creo que se han producido avances sustanciales. Tal vez haya quien no los pueda medir en el tiempo, pero yo creo que en estos momentos se han producido avances sustanciales. Porque el Gobierno español, en su Plan de infraestructuras 2000-2007, que son los grandes ejes en los que participarán las inversiones del Estado español en la construcción de nuevas vías, ha incluido el eje Pamplona-frontera francesa. Este es un documento oficial del Gobierno español en sus planes y además ha anunciado, como ha señalado S.S., que también incluirá la conexión Medinaceli-Tudela para completar el eje Madrid-Pamplona.

A partir de aquí, Navarra y Aquitania, sus comunidades autónomas, ya venían trabajando en un enlace porque ambas tienen 160 kilómetros de frontera común y ninguna vía de comunicación efectiva, porque todas, entre Navarra y Aquitania, tienen que ir por Irún y por Hendaya colapsando este enlace. Este eje, curiosamente, no afecta al Pirineo francés, pues el paso por los Pirineos se hace todo él en territorio navarro, es decir, en territorio español. Además, por los estudios que se han realizado, las alternativas que se manejan son viables medioambientalmente a ambos lados de la frontera. Si usted une todas estas circunstancias —el interés

del Gobierno de Navarra, las características del proyecto, la necesidad de una interconexión en un tramo de frontera sin ella tan amplio y las prioridades del Gobierno español para comunicar por autovía directa Madrid-Pamplona, y a su vez la inclusión del eje Pamplona-frontera francesa—, creo que estará S.S. de acuerdo en que era un momento procesalmente oportuno para plantearle oficialmente a la parte francesa la inclusión de la conexión por Navarra como uno más de los ejes transpirenaicos que son susceptibles de recibir ayudas europeas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE FOMENTO MODIFICAR LOS PLANES PREVISTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA INTERNACIONAL ENTRE FIGUERES Y PERPIGNAN? (Número de expediente 180/000070.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Berta Rodríguez Callao.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nuestro país tiene una necesaria prioridad en la comunicación con nuestros países vecinos, entre los que figuran, indiscutiblemente, Francia, no sólo por su proximidad, sino por pertenecer a la Unión Europea. Hemos mejorado actualmente la comunicación entre las personas, pero nos interesa indiscutiblemente y de forma paralela el transporte de mercancías y, por tanto, el transporte ferroviario. La pasada semana se celebró la cumbre hispano-francesa de Santander, en la que se trataron diversos aspectos relacionados con los transportes entre ambos países, concretamente la situación de Francia no solamente como país de destino, sino como país de tránsito a otros lugares de la Comunidad Europea. La problemática del tráfico por carretera se solucionaría en gran parte con un buen enlace ferroviario, el cual es fundamental para nuestra penetración en los mercados europeos y la ampliación de nuestro comercio. El tránsito de Figueres a Perpignan es necesario para mejorar esta situación y flexibilizar el tráfico terrestre. Es por lo que esta diputada pregunta al señor ministro: ¿piensa el Ministerio de Fomento modificar los planes previstos para la construcción de la conexión ferroviaria internacional entre Figueres y Perpignan?

Muchas gracias.



La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora diputada, no volveré sobre las cuestiones que ya he citado y sobre los datos que he aportado en mi pregunta anterior sobre este tema. Me va a permitir que le añada algunas consideraciones que yo pienso que son muy útiles para despejar cualquier incertidumbre.

La conexión entre Figueres y Perpignan ya tiene un anteproyecto, y ese anteproyecto lo realizó la agrupación de interés económico que en su día crearon, como consecuencia de la cumbre de Madrid celebrada en 1995, Renfe y la Compañía Francesa de Ferrocarriles. Y ese anteproyecto es el que ahora somete a información pública y a las tramitaciones medioambientales la parte francesa con el compromiso de su aprobación, para estar en condiciones, por tanto, de despejar el trámite siguiente antes de mediados del 2001. En estos momentos el Gobierno español tiene sometido este anteproyecto al último trámite, que es el de la declaración de impacto ambiental, que espero que las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente puedan sacar adelante a lo largo de este año 2000, de tal manera que el compromiso, que también figura en las conversaciones de Santander de sobre este anteproyecto convocar el concurso para la adjudicación de la concesión que ha de ejecutar las obras del tramo Figueres-Perpignan, pueda ser una realidad al comenzar el año 2001 si no surgen dificultades en estos últimos trámites, que espero que no surjan ni de la parte española ni de la parte francesa. Administrativamente, por lo tanto, los plazos requeridos y los trámites exigidos para hacer realidad el plazo del 2004 en la parte que hace referencia al Gobierno español se están cumpliendo y en la parte que a partir del acuerdo de Santander nos ha anunciado el Gobierno francés también se están cumpliendo, por lo cual creo que la fase siguiente, que es la del concurso, hará posible confirmar definitivamente la fecha del 2004.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA? (Número de expediente 180/000071.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me va a permitir que le haga un descenso rápido desde Francia —ha estado usted por Francia durante las dos últimas preguntas— y lo lleve hasta el sur, a Huelva. Concretamente hace cuatro años los ciudadanos de Huelva estábamos muy preocupados por una serie de infraestructuras necesarias y absolutamente imprescindibles en nuestra tierra, que, por cierto, figuraban en el programa del Partido Popular, el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones y con el cual pudimos formar Gobierno, y en este momento entendemos, aunque quizás no todos porque en Huelva todavía hay partidos que siguen pensando que la realidad no es la que es, que esas promesas electorales se han cumplido y que en Huelva están funcionando las infraestructuras, pero eso no quiere decir que hayamos dejado de tener preocupaciones. Los diputados de Huelva seguiremos preocupándonos por otras infraestructuras básicas, las cuales traeremos a partir de este momento, en el que queremos poner de manifiesto el resultado de las actuaciones anteriores, a este Parlamento, haciendo su seguimiento a través del Ministerio de Fomento, preocupaciones, repito, sobre el AVE, el tren de alta velocidad, los aeropuertos, etcétera. Pero ahora queremos centrarnos en las infraestructuras viarias y por eso le preguntamos al ministro de Fomento cuál es la valoración que en este momento hace el Gobierno sobre la situación de las infraestructuras viarias en Huelva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor diputado, yo creo que a ningún ministro de Fomento ni a ningún político, sea parlamentario o no, se le ocurrirá nunca decir que las infraestructuras de una provincia o de una región son suficientes, porque la demanda de infraestructuras es un fenómeno dinámico. Por tanto, yo nunca diré ni para Huelva ni para ninguna otra área que se están alcanzando los niveles óptimos o los niveles máximos, porque, repito, siempre, cada día, surgirá una nueva necesidad. Lo que sí quiero es que en Huelva se situara en estos momentos la atención y la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular en relación con lo que han sido en otros momentos las prioridades de infraestructuras en esa provincia y en las conexiones hispano-portuguesas por Ayamonte, porque los últimos kilómetros, cincuenta y tantos, de la autopista Sevilla-Huelva se inauguraron en el año 1991 y entre 1991 y 1996 no se ha puesto en marcha ningún kilómetro de autovía en la provincia de Huelva. En estos momentos sabe muy bien S.S. que hay 56 kilómetros de autovía

en ejecución para unir Huelva con Ayamonte y para facilitar por autovía la conexión con Portugal. Esto supone un cambio cualitativo trascendental y supone también una inyección económica fundamental, porque las obras de esos tres tramos suponen una inversión pública de 27.000 millones de pesetas.

Lo que quería confirmar a SS.SS., sin perjuicio de que cualquier incidencia técnica pueda en algún momento retocar los objetivos fijados en el horizonte de la contratación y de la licitación de las obras, es que la puesta en servicio del tramo San Juan del Puerto-enlace de Aljaraque está prevista para el segundo trimestre del 2001 y que los otros dos tramos, el enlace de Aljaraque-enlace de Lepe y el enlace de Lepe-puente internacional de Ayamonte, entrarán en servicio en el tercer trimestre del año 2001, lo cual creo que es una buena noticia para todos. Es una buena noticia para los onubenses y es una buena noticia para los españoles el poder conectarnos por autovía directamente desde Huelva en un horizonte de año y medio aproximadamente, que es el que se prevé por los plazos actuales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON XABIER TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA IMPULSAR ANTE EL GOBIERNO FRANCÉS AL OBJETO DE EVITAR RETRASOS EN NUESTRO ENLACE CON EUROPA A TRAVÉS DE FRANCIA, DE ACUERDO CON EL COMPROMISO DE QUE EL AVE MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO EN LA FECHA PREVISTA DEL 2004? (Número de expediente 180/000072.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Salvador Sedó i Marsal.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una tercera pregunta sobre el tren de alta velocidad. Yo, después de las respuestas que usted ha dado anteriormente, he cambiado un poco las argumentaciones, pero básicamente he de decirle que la noticia del 22 de mayo de la portavoz del Gobierno francés indicando que el AVE no llegaría a la frontera española el 2004, a nosotros, que hemos sido pioneros en demandar la construcción de los trenes de alta velocidad y la conexión con el ancho de vía europeo, nos ha preocupado muchísimo.

Yo quiero recordar a la Cámara, para que quede constancia, que en 1988 ó 1989, no recuerdo exacta-

mente, ya en Comisión, en nombre de mi grupo, presenté la solicitud de la alta velocidad y el ancho de vía europeo. Entonces era ministro el señor don Abel Caballero. A pesar de la sequía, desde entonces para acá ha llovido mucho. Se aceptaba en parte el proyecto de viabilidad que por parte de la Generalitat de Cataluña había redactado el hasta hace poco presidente del GIF y después secretario de Estado de Infraestructuras don Albert Vilalta. Como conclusión se decía que España, aunque tuviese el dinero, para nada tenía que tocar el ancho de la vía ferroviaria.

A nosotros nos preocupa mucho este tema ya que creemos —usted lo ha dicho— que no van a cambiar los plazos del proyecto español. La pregunta se ciñe a qué actuaciones piensa impulsar ante el Gobierno francés, al objeto de evitar los retrasos en nuestro enlace con Europa, o sea en el tramo francés.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor diputado, le reitero lo que he dicho hace un momento, que doy por trasladados a la Cámara algunos de los datos a los que se refiere esta pregunta. Procuraré utilizar este tiempo para ampliar algo más el tema sobre el que se interesa el señor diputado.

Quiero decirle que, en la cumbre de Santander, lo que decidimos los gobiernos para tener garantías plenas de que no se producen retrasos y de que se agotan todas las posibilidades técnicas, administrativas y económicas es que las dos partes hemos dado un mandato expreso a la Comisión intergubernamental. Yo lamento que hoy no le pueda trasladar las conclusiones, pero sabe S.S. y sabe la Cámara que en la próxima reunión de esta Comisión, que tendrá lugar a mediados de junio, podremos ampliar algunas de las cuestiones que pueden afectar, ojo, al compromiso de no desviarse del objetivo. En este acuerdo no se habla de desviarse del objetivo; se da un mandato para no desviarse de él.

Yo querría invocar como argumento, si me lo permite, de autoridad del Gobierno español para tener una cierta credibilidad y para no alimentar los debates sobre las dudas que, si usted examina en estos momentos el panorama europeo de la alta velocidad y lo que se está haciendo en Francia, en Bélgica, en Italia, en Alemania o en Gran Bretaña, en estos momentos en Europa se están construyendo 1.800 kilómetros de red de alta velocidad, no estoy hablando en planificación, sino en construcción de los que 655 son el eje Madrid-Zaragoza-Barcelona-Figueras. El eje Figueras-Perpignan sabe usted que corresponde al sistema de la conexión y al acuerdo internacional. Es decir, España está construyendo el 30 por ciento de la alta velocidad europea y, de ese 30 por ciento, sabe que la totalidad pertenece al eje

Madrid-Barcelona-Figueres y, de ellos, 137 son obras finalizadas de plataforma, 371 obras adjudicadas de plataforma, 37 obras en licitación y no me extendiendo por falta de tiempo a la marcha de la colocación de vías de las subestaciones de la catenaria o de la señalización.

Yo creo, señor diputado, que en perspectiva catalana, en perspectiva española y en perspectiva europea va francamente bien.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Sedó, le quedan 15 segundos.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor ministro, yo quisiera, en todo caso, matizar dos cosas...

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Sedó, no le he cortado el uso de la palabra, han debido ser los duendes de la electrónica. Le puedo asegurar que desde esta Presidencia no se ha hecho. Será algo de la cabina de sonido. Espere un momento a ver si lo solucionan. Ya lo tiene en marcha.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Eran quince segundos muy rápidos.

Se está tramitando, pero habría que dar el último impulso a todo lo que pertenece a medio ambiente, al ámbito del impacto medioambiental, y también habría que asegurarlo —como ya nos dice— hasta Figueres, porque, en todo caso, si Francia fallase, adecuando la infraestructura actual desde Figueres a la frontera tendríamos un enlace con el ancho de vía europeo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO APLICAR EL GOBIERNO PARA FORTALECER LAS RELACIONES CULTURALES EN EL ÁMBITO IBEROAMERICANO? (Número de expediente 180/000068.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 29, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, el presidente del Gobierno, hace unos días, anunció en esta Cámara que la cultura sería un eje fundamental del programa de gobierno para intensificar la presencia de España en el mundo. Para cumplir este objetivo de nuestra proyección exte-

rior, le quiero preguntar: ¿qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para fortalecer las relaciones culturales en el ámbito iberoamericano?

Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien dice usted, es una prioridad de la política exterior del Gobierno, en relación a los temas culturales, fortalecer las relaciones con Iberoamérica en esta materia.

El Gobierno ha venido desarrollando una serie de iniciativas, a lo largo de estos años, y pretende seguir impulsando esa serie de iniciativas y desarrollar otras nuevas. Por sintetizar, dada la brevedad de tiempo de que disponemos, le voy a enunciar seis grandes bloques, seis grandes líneas de iniciativas. La primera es el fortalecimiento de las relaciones institucionales a través, por ejemplo, de la participación en las conferencias iberoamericanas de ministros de Cultura, y también en la participación en los programas de cooperación cultural de la OEI y en las redes institucionales de carácter sectorial, como el programa Ibermedia y la red iberoamericana de teatros y auditorios, que está en proceso de constitución. La segunda vía sería la de la asistencia técnica y formación profesional, que es una vía ya clásica. En tercer lugar, he de señalar los programas de presencia cultural en Iberoamérica y los encuentros profesionales. En este contexto, en esa línea, cabe señalar, por ejemplo, el programa de teatro español en Iberoamérica y la organización de diferentes tipos de exposiciones. Hay una muy interesante que se va a inaugurar el 12 de julio en Brasil, como contribución española al V Centenario en Brasil, que se llama *Esplendores de España, del Greco a Velázquez*. Yo he tenido recientemente ocasión de estar con la comisaria de la exposición, y no sólo por la exposición en sí sino por las derivadas culturales que se han planteado en torno a la misma, y me parece que puede ser excelente. En cuarto lugar, las medidas están referidas a la promoción cultural de Iberoamérica en España, especialmente a través del Museo de América. La coordinación en foros internacionales, por ejemplo, la Unesco, constituye un quinto capítulo de actividades que desarrolla el Ministerio. Y, por último, he de señalar la cooperación con Iberoamérica a través de la Unión Europea. En este sentido, es el primer foro cultural Unión Europea, América latina y Caribe, que propuso España y que muy probablemente se realice a finales de este mismo año en México.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PREVÉ ADOPTAR EL GOBIERNO A LO LARGO DE LA PRESENTE LEGISLATURA PARA POTENCIAR EL PAPEL DE LA SOCIEDAD EN EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA? (Número de expediente 180/000069.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, creo firmemente que el protagonismo de la cultura le corresponde a la sociedad, y para que ésta pueda desplegar toda su iniciativa en el marco más amplio de la libertad y de acuerdo con la Constitución española, los poderes públicos tienen la obligación de promover y tutelar el acceso a la cultura a todos los que tenemos derecho. En base a esto y a que el Partido Popular se comprometió en su programa electoral a que la atención a la cultura sería una prioridad de la actuación del Gobierno, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas prevé adoptar el Gobierno a lo largo de la presente legislatura para potenciar el papel de la sociedad en el fomento y difusión de la cultura?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Caracuel. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Presidenta, señoría, en efecto, como usted ha subrayado, el Gobierno asume como un compromiso permanente potenciar el papel de la sociedad en el fomento y difusión de la cultura. En este sentido, hay diversas iniciativas y algunas de ellas de un carácter extraordinariamente importante, considero yo. En primer lugar, es un objetivo prioritario la elaboración de una nueva ley de fundaciones, que sustituirá a la actualmente vigente, y también de una ley de mecenazgo, que incentive y estimule la participación de la sociedad en actividades culturales.

Estoy francamente convencida de que el protagonismo de la cultura corresponde a la sociedad y que es obligación del Gobierno buscar un marco de confianza, un marco de libertad, en el que la iniciativa de la sociedad se pueda desarrollar. Yo diría que cada vez resulta más tangible, no solamente en España sino por doquier, que el tiempo del Estado está ahora dando prioridad a

un tiempo de la sociedad. He de decir a S.S. que creo sinceramente en la generosa labor que realizan las fundaciones en España, respondiendo con inteligencia y altruismo a las diversas demandas de nuestra sociedad; que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ejerce el protectorado sobre aproximadamente mil fundaciones culturales, docentes, de investigación y deportivas. Y quiero recordar que esas fundaciones mueven anualmente cifras que rondan los 100.000 millones de pesetas. Todas esas fundaciones juegan un enorme papel y una gran importancia en el desarrollo de la cultura y de ámbitos relacionados con la cultura en la sociedad actual, afectan a campos de innegable y creciente interés, relacionados no sólo con el progreso y el bienestar sino también con el avance en la educación, las artes, las ciencias, la cultura y el deporte. Puedo asegurarle que, desde el protectorado de fundaciones del Ministerio que dirijo, que engloba desde su unificación tanto a las fundaciones culturales como a las deportivas, de investigación y de carácter docente, seguiremos fomentando las tareas de asesoramiento, apoyo y comunicación con las fundaciones de nuestro ámbito, en la convicción de que su razón de ser radica esencialmente en el mecenazgo de actividades que complementen la labor del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON BENITO REGO COBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO TOMAR EL GOBIERNO EN FAVOR DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA? (Número de expediente 180/000063.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, correspondiente al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que formula el diputado don Benito Rego Cobo.

El señor **REGO COBO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, las cifras que hacen referencia a la industria agroalimentaria en la pasada legislatura invitan a pensar que, manteniendo la política llevada a cabo o con una nueva en términos similares, podemos llegar a lo pasado. Basta recordar cualquiera de los datos que nos arroja la fría estadística, crecimiento de las ventas entre los años 1995 y 1999 hasta un 13,1, llegando casi a los 9 billones de pesetas de facturación. El valor añadido bruto de la industria agroalimentaria española ha aumentado, en el periodo 1995-1998, en un 15 por ciento; ha habido una disminución del paro, reducción del grado de atomización de la industria y por primera

vez en nuestra historia se ha producido un superávit en la balanza comercial.

Como consecuencia de la política de apoyo a la industria agroalimentaria con fondos del MAPA y con los fondos estructurales de la UE, las industrias han invertido, en el año 1998, un 50 por ciento más que en el año 1995. Así, pensamos que esta línea de actuación es beneficiosa para las industrias y el país y que será necesario continuar con unas líneas de apoyo que se acoplen a los fondos estructurales que se destinen a alcanzar unos objetivos concretos y que tengan muy en cuenta que los beneficiarios últimos de la mejora de las industrias agroalimentarias son los agricultores.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué acciones tiene previsto tomar el Gobierno en favor de la industria agroalimentaria?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Señorías, en la legislatura que recientemente ha comenzado, el Gobierno continuará desarrollando la política de fomento para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, que tan buenos frutos ha dado en los últimos años. Para ello contaremos con un importante volumen de fondos estructurales, cifrado en más de 150.000 millones de pesetas, con un aumento de 52.000 millones de pesetas respecto del período anterior. En el período anterior se invirtieron 98.000 millones de pesetas de fondos comunitarios y además el Ministerio de Agricultura aportó 31.000 millones de pesetas. Los fondos públicos empleados en el sector en los últimos cuatro años han doblado los empleados en los diez años anteriores, desde nuestra adhesión a la Unión Europea.

La política de fomento del Ministerio de Agricultura a las inversiones del sector ha posibilitado que, en tan sólo cuatro años, 7.500 empresas y entidades asociativas agrarias invirtieran cerca de 700.000 millones de pesetas. La industria agroalimentaria ha experimentado un crecimiento anual de sus ventas del 4,3 por ciento y se ha mejorado la productividad y el excedente de explotación de las empresas, con un crecimiento del 16 y 21 por ciento, respectivamente, desde 1995 a 1998. El número de ocupados ha aumentado en 10.350 personas y el paro ha descendido en 21.425 desocupados, creciendo las exportaciones un 53,1 por ciento.

En los próximos cuatro años es intención del Gobierno no sólo continuar la política de fomento al sector, sino profundizar en ella dentro del marco comunitario reglamentario de apoyo al sector para el período

2000/2006. Para ello, la Administración General del Estado aportará los recursos presupuestarios nacionales correspondientes para complementar los fondos estructurales asignados para el citado período así como contaremos con la aportación de las comunidades autónomas, con las que entablaremos los procesos de diálogo pertinentes.

Una finalidad de esta financiación será mejorar la competitividad de las unidades económicas del sector y aumentar el valor añadido de los productos. Para lograr estos objetivos, apoyaremos prioritariamente las inversiones que incidan directamente en factores determinantes de la competitividad, tales como la calidad, la innovación tecnológica y la protección del medio ambiente, respecto a las cuales, las empresas que lleven a cabo inversiones de esta naturaleza gozarán de tipos de ayuda superiores al resto de las inversiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMANDO CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN MATERIA DE COSTAS? (Número de expediente 180/000066.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, pregunta número 27, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las actuaciones en materia de costas son siempre importantes, pero esta importancia se torna en fundamental cuando nos referimos, como es en este caso, a actuaciones en un archipiélago como el canario, circunstancia ésta que usted, como isleño, comprende perfectamente. Y lo entiende tan bien como lo entendió el Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura, en la que, conscientes de la realidad canaria, de sus déficit y carencias, de sus necesidades y de sus justas demandas, afrontó sacar a nuestras islas del más absoluto de los abandonos al que habían estado sometidas por los sucesivos gobiernos socialistas.

Fruto de esa sensibilidad y de lo que hemos denominado política de Estado para Canarias llevada a cabo por el Gobierno Aznar es este Convenio de costas suscrito en el año 1998. Un convenio importantísimo y muy bien valorado por todos los grupos políticos, que prevé una serie de actuaciones en materia de costas y que, con una inversión de 35.000 millones de pesetas,

abarca cerca de 150 obras de especial trascendencia para Canarias. Un convenio que se financia al 50 por ciento entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Canarias y sobre cuyo nivel de ejecución con respecto a lo previsto en el propio convenio tenemos algunas dudas. Ignoramos si se ha cumplido lo establecido en el convenio sobre su ejecución desde el año 1998, es decir, una inversión de 5.000 millones de pesetas anuales, de los que el Estado aporta 2.500 millones y el resto, la comunidad autónoma.

Nos preocupan enormemente las noticias aparecidas en algún diario de Canarias, en las que se asegura que el Gobierno de Canarias, la otra parte firmante del convenio, tan sólo tiene previsto invertir en este año 400 millones de pesetas. Y nos preocupan, y mucho, las dudas del consejero de Obras Públicas al afirmar, en su comparecencia el pasado mes de abril ante el Parlamento de Canarias, que estamos entrando en una etapa del convenio en que efectivamente, si no se adaptan determinados proyectos a los criterios que tiene establecidos el Ministerio de Medio Ambiente, posiblemente o no se hagan o tengamos dificultades serias de retrasos en esos proyectos.

Por estas razones, señor ministro, y al objeto de que nos despeje no sólo a mí sino a todos los canarios las dudas planteadas y podamos concluir que, además de tener un excelente convenio, también vamos a tener una buena ejecución del mismo, le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de costas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mato. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted ha hecho una exposición sucinta del contenido de este convenio. Por tanto, me ahorraré explicarlo y pasaré a contestar a su pregunta. El grado de cumplimiento de este convenio al que usted ha hecho referencia —recuerdo: 35.000 millones de pesetas; ejecución, 1998-2004, 50 por ciento por cada una de las administraciones—, desde su firma hasta la fecha, por parte del Ministerio de Medio Ambiente lo consideramos muy satisfactorio.

El detalle de la inversión que ha realizado el Ministerio hasta hoy es básicamente el siguiente: El Ministerio ha ejecutado 1.984 millones aproximadamente en el año 1998 más 2.384 millones en el año 1999, que en total son 4.368 millones en dos años, más un proyecto que asciende a 822 millones de pesetas, que se contrató con la modalidad de abono total, cosa que se realizará en el año 2000, que es el proyecto de restauración medioambiental entre Punta Lima y playa de los Poci-

llos, en el término municipal de Tías, en la isla de Lanzarote.

Por otra parte, en el año 2000, la anualidad prevista para la ejecución del Ministerio son 2.000 millones de pesetas, con lo cual le paso a resumir que la inversión total ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente en los años 1998 y 1999 es de 4.400 millones de pesetas, más la previsión del año 2000, 3.500 millones de pesetas. Total: 7.900 millones de pesetas, lo que supondría un adelanto sobre la previsión del convenio para estos tres años de 400 millones de pesetas por parte del Ministerio. Naturalmente, debe ser el Gobierno canario el que valore el cumplimiento del compromiso que le corresponde.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA FIRMA DEL PROTOCOLO AL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE BIOSEGURIDAD? (Número de expediente 180/000067.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Blanca Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, dice Rifkin, en uno de sus últimos best-seller sobre biotecnología, que nunca la historia de la humanidad ha encontrado una sociedad tan mal preparada para las nuevas oportunidades, las dificultades, los riesgos tecnológicos y también las indudables ventajas, sobre todo económicas, que se ven en el horizonte. El cambio que estamos viviendo casi no lo percibimos y afectará hasta al propio sentido del hombre, con una impronta mucho mayor que la que supuso el Renacimiento. Pero nuestras previsiones de futuro son inciertas. ¿Cómo podríamos vivir sin lo desconocido? Se preguntaba René Char. La ingeniería genética está cambiando todo y aportando también enormes beneficios a la salud, al medio ambiente, a la humanidad, pero también existen temores y por ello se están desarrollando una serie de protocolos para proteger el medio ambiente, como el que se ha desarrollado dentro del programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la firma del protocolo al convenio de diversidad biológica sobre bioseguridad?



La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el Gobierno de España ha dado instrucciones para la firma del protocolo de bioseguridad, el 24 de mayo pasado, en el marco de la V Conferencia de las partes del Convenio de diversidad biológica que se ha celebrado en Nairobi del 17 al 26 de mayo.

El protocolo de biodiversidad representa el marco jurídico internacional para garantizar precisamente el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados genéticamente, para que ese movimiento se haga en condiciones seguras para la conservación de la biodiversidad y, naturalmente, para garantizar la salud humana. España, en todos los foros internacionales, se ha mostrado siempre favorable a la firma de este protocolo y de aplicar este tipo de medidas que permitan desarrollar ese principio de precauciones, si usted me lo permite, en el marco soberano del derecho de los países. Este convenio que se ha firmado, además se firma dentro del marco de lo que es la política de la Unión Europea, de la legislación interna y de las medidas de control que tiene la Unión Europea, y que coincide con la española, que considera imprescindible la incorporación en el protocolo de la bioseguridad, en primer lugar, del principio de precaución, como le he dicho antes; en segundo lugar, de la identificación y etiquetado de los organismos vivos modificados genéticamente; en tercer lugar, de la no subordinación del protocolo a otros acuerdos internacionales, en especial lo que hace referencia al marco del comercio mundial; y, en cuarto lugar, el establecimiento de un procedimiento de acuerdo previo que consiste en que el país exportador debe notificar al país importador la información adecuada sobre los organismos destinados a la alimentación humana animal o productos procesados, a fin de que el país exportador otorgue o no su consentimiento.

Por tanto, para la Unión Europea y en concreto para España, la puesta en marcha de este protocolo no va a representar grandes cambios de control, puesto que hasta hoy ya se vienen adoptando estas medidas existentes dentro de lo que es el marco comunitario, pero sí habrá que ajustar determinados mecanismos para que los países puedan someter a dichos organismos la evaluación de riesgos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas correspondientes al señor ministro de Asuntos Exteriores.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COMPROMISOS, TANTO POLÍTICOS COMO DE INVERSIÓN ECONÓMICA HA ADQUIRIDO EL GOBIERNO ESPAÑOL, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA CONFERENCIA MIXTA CON EL GOBIERNO FRANCÉS, PARA PROCEDER A LA REAPERTURA DE LA LÍNEA FERROVIARIA TRANSFRONTERIZA CANFRANCOLORON? (Número de expediente 180/000048.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que plantea el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no creo que le extrañe, o quizá sí, que hace pocos minutos en esta misma Cámara un diputado aragonés del Partido Popular haya preguntado exactamente también sobre lo mismo que más o menos voy a preguntar yo, es decir, sobre el ferrocarril Canfranc-Pau. Es un tema que a todos los aragoneses nos preocupa mucho y la verdad es que desde el año 1970 hemos subido muchas veces a reivindicar la apertura de ese ferrocarril que cerraron los franceses tras el hundimiento de un pequeño puente, porque económicamente para ellos no era rentable.

En este momento, de pronto, los franceses, por unas razones supongo estratégicas y económicas porque Francia se está convirtiendo en el país del camión, han decidido empezar a abrir vías de ferrocarril que tenían muertas y han decidido invertir 8.000 millones para empezar a estructurar esta vía de ferrocarril. Por cierto, querría decir al ministro de Fomento que no tiene nada que ver la línea Tardienta-Huesca. Tardienta-Huesca es otra cosa que no tiene nada que ver con la línea Zaragoza-Canfranc.

La pregunta mía es muy concreta, porque hasta ahora nadie nos ha respondido, ni el ministro de Fomento ha respondido al diputado señor Acín y no sé si usted me va a responder a mí. Mientras los franceses tienen una cantidad puesta ya encima de la mesa para empezar a hacer un estudio y restaurar esa línea de ferrocarril, nosotros, a pesar de lo que haya dicho el ministro de Fomento, que nunca hemos tenido cerrada esa vía del tren, para viajar de Zaragoza a Canfranc tenemos que someternos a un juego bastante complicado, ya que es una vía en la que de vez en cuando descarrila el tren, se cae el maíz, se caen los viajeros, etcétera. La pregunta es, repito, muy concreta: ¿Qué compromisos, tanto políticos como de inversión económica, ha adquirido el Gobierno español durante la celebración de la última conferencia mixta con el Gobierno francés para proceder a la reapertura de la línea ferroviaria transfronteriza Canfranc-Olorón?

Espero que por fin haya una respuesta a esto que todos los aragoneses estamos esperando con gran ansiedad.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Sé perfectamente que ese es un tema de gran sensibilidad para todos los españoles, pero particularmente para los aragoneses y tengo la satisfacción de decirle que en la reciente cumbre bilateral entre España y Francia, que se celebró, como usted sabe bien, el pasado martes día 23, en Santander, pudimos expresar la satisfacción como Gobierno, y me refiero a los compromisos políticos, por la decisión del Gobierno francés de asumir por primera vez la apertura del paso fronterizo de Canfranc para el tránsito tanto de viajeros como de mercancías. Eso para España supone asumir el coste de mejora del tramo ya existente que, como usted bien sabe, nunca se ha interrumpido en cuanto a su servicio. Es verdad que hay que implementar los correspondientes créditos presupuestarios, pero es cierto también que, en virtud de la posición de los dos gobiernos, hemos solicitado la inclusión de ese tramo en las redes transeuropeas para poder disponer de financiación comunitaria. A partir de ahí, ese tema se va a poder resolver muy pronto, tal y como antes anticipaba el ministro de Fomento.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Piqué.

Señor Labordeta, le quedan veinticinco segundos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: En veinticinco segundos, yo vuelvo a insistir en que estamos todos dispuestos a ayudar a la apertura de Canfranc, pero nadie dice nada sobre qué dinero se va a invertir en ese proyecto. Nosotros, los aragoneses, tenemos mucho interés, sobre todo porque es la vía de ferrocarril que une más rápidamente Valencia con París —no solamente es una línea para los aragoneses sino también para los valencianos— y queremos saber qué inversión va a hacerse, esperando que pronto alguien nos diga exactamente qué cantidad se va a invertir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Yo también voy a ser muy breve para decirle que creo que hay un avance notable. Es esa voluntad política por parte del Gobierno francés, que hasta ahora no se había manifestado de una manera tan explícita. La voluntad política del Gobierno español ha estado siempre ahí y sigue estando.

Creo que también puedo referirme a algo que ha dicho el ministro de Fomento y es que a primeros de junio, si no recuerdo mal el próximo día 5, va a haber una reunión entre técnicos del Ministerio de Fomento de España y de la Administración francesa para profundizar en los trabajos que deben establecer las inversiones para la modernización progresiva de la totalidad de la línea, tanto en territorio español como en territorio francés. A partir de estos datos, y esto va a ser muy pronto, podremos establecer plazos de ejecución, que razonablemente deberán acompañar sus ritmos al calendario elaborado conjuntamente con las autoridades francesas. La voluntad del Gobierno de España es que esa ejecución pueda concretarse lo antes posible en beneficio de todos y en particular de los habitantes de la zona.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Piqué.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO SOBRE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/000061.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Callejas.

El señor **LANDALUCE CALLEJAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 19 de abril se firmó por parte de los embajadores permanentes de España y el Reino Unido ante la Unión Europea un acuerdo sobre Gibraltar, tras varios años de contenciosos y meses de negociaciones. El acuerdo plasmado es un intercambio de cartas diplomáticas, que permitirá poner en marcha ocho normativas comunitarias que estaban bloqueadas hasta aclarar cómo afectaban a la colonia: La directiva sobre ofertas públicas de adquisición de acciones, la directiva sobre saneamientos y adquisición y liquidación de compañías de seguros, el reglamento sobre el estatuto de la sociedad europea, el reglamento sobre saneamiento y liquidación de entidades de crédito, el convenio sobre asistencia judicial mutua en materia penal, el reglamento sobre notificación y transmisión de actos judiciales y extradiciones, el reglamento Euro-

dat y por fin el mandato para la negociación con Noruega e Islandia de un convenio paralelo al convenio de Dublín sobre temas en las demandas de asilo. Uno de los principales escollos que existían para el mencionado desbloqueo estaba en aclarar cuál era la única autoridad competente para cubrir los actos de Gibraltar en la Unión Europea.

Por lo tanto, señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno del acuerdo firmado entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La valoración que hacemos es una valoración prudentemente positiva, porque estamos hablando de unos acuerdos parciales que son positivos y que permiten avanzar en cuanto a la construcción europea, pero que tienen que ser un punto de partida para seguir trabajando.

Usted sabe que ha habido unas larguísimas conversaciones bilaterales con motivo de la petición británica de una entrada parcial en el Convenio de Schengen y, en función de eso, al final hemos conseguido firmar una serie de acuerdos con el Gobierno del Reino Unido sobre Gibraltar. Como ya he dicho, el contenido de esos acuerdos es limitado. Como es natural, no se entra en ninguna cuestión de soberanía. Tampoco se toca el régimen de circulación de personas, ya que, como también es sabido, por su especial posición sobre la libre circulación de personas, el Reino Unido ha excluido de su petición de entrada en Schengen los artículos relativos a la supresión de controles de entrada en sus territorios.

Por consiguiente, los acuerdos firmados se concentran en una serie de cuestiones de carácter técnico. En primer lugar, se establece el sistema adecuado, teniendo en cuenta el estatus internacional de Gibraltar, para aplicar la normativa de la Unión Europea cuando ésta faculta a una autoridad local a tomar decisiones con efectos fuera de su territorio. La solución encontrada es pragmática, sin vencedores ni vencidos, y consiste en que Londres asume la relación con el exterior de las autoridades gibraltareñas. En segundo lugar, y en aplicación de Schengen, se ha aprobado un acuerdo firmado por ambos ministros de Interior el pasado lunes en Bruselas, y ha salido en los medios de comunicación, que permite formalizar una cooperación bilateral policial de carácter práctico en la región de Gibraltar para combatir la delincuencia en ambos lados de la verja. Por otra parte, España aceptará el documento de identidad gibraltareño a efectos de viajes internos en la Unión Europea, en lugar del pasaporte, en cuanto se introduzcan unos cambios en su formato que pongan

claramente de manifiesto que el Reino Unido está detrás de esos documentos de identidad expedidos por una autoridad gibraltareña.

Como consecuencia de estos acuerdos, señoría, una serie de directivas y de reglamentos de la CE han quedado desbloqueados y serán además plenamente aplicables en Gibraltar, lo que es de nuestro interés. Nuestros socios de la Unión Europea han acogido estos acuerdos de forma muy constructiva, dado que las soluciones bilaterales encontradas permiten seguir avanzando en el complejo proceso de construcción europea, sobre todo en el ámbito de la Conferencia Intergubernamental.

Termino, señora presidenta, diciendo que el Gobierno considera los acuerdos beneficiosos para todas las partes implicadas y que además abre una esperanza para que todos estos acuerdos creen un mejor clima de diálogo en torno a la cuestión de Gibraltar y que favorezca a todos los habitantes del área ahora y en el futuro.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIZAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO ANTE LA EVOLUCIÓN ALCISTA DE LOS PRECIOS DE LA GASOLINA? (Número de expediente 180/000052.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta correspondiente al vicepresidente segundo.

Pregunta número 14, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en lo que va de año los precios de los carburantes han subido entre un 6,5 y un 15,4 por ciento. Sólo en este mes de mayo han subido seis veces. Y es que además se anuncian nuevas subidas.

Los consumidores y usuarios protestan, protestamos, por lo que supone esto de un deterioro de nuestra capacidad de compra. Ante esta situación, los órganos reguladores, como la Comisión Nacional de la Energía, no dicen nada, o el Tribunal de Defensa de la Competencia dice generalidades como, por ejemplo, que hay que liberalizar. Además, el Gobierno se dedica a endosar la responsabilidad al precio de los crudos, o a la paridad del euro, o a los ayuntamientos, diciendo que tienen que liberar terreno para que se pongan más gasolineras. Es decir, echan balones fuera o trasladan la responsabilidad a terceros.

Señor Rato, ¿su Gobierno piensa hacer algo, además de hacer declaraciones o anuncios de intenciones?

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en esta materia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

El Gobierno pretende continuar con una política que garantice la mejor competencia en favor del consumidor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato. Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor ministro, yo esperaba que me iba a contestar con alguna medida. Además me preocupa más, porque resulta que gran parte de lo que está sucediendo es debido a la política de este Gobierno en los cuatro últimos años, es debido a lo que han hecho y también a lo que no han hecho.

Este panorama de un sector de hidrocarburos oligopolístico, que está perfectamente consolidado, es el resultado de la política del señor Piqué, que se está riendo en esos momentos, y también de la suya en lo que a usted le toca; es el resultado de unos programas de liberalización puramente propagandísticos, como fueron los de abril de 1999 y los de julio de 1999, en los que se aprobaron una serie de medidas, que son las mismas que ahora propone usted, por supuesto más de lo mismo, y unas medidas que no tienen resultados, señor Rato, no los tienen. Es también la consecuencia de la existencia de unos órganos reguladores cuyo objetivo es posibilitar la competencia y vigilarla, pero que no lo hacen porque están secuestrados por el Gobierno, tanto la Comisión Nacional de la Energía como el Tribunal de Defensa de la Competencia. No cumplen con sus funciones, porque no son independientes, porque no son neutrales, porque no tienen suficientes funciones.

Ante esto, señor Rato, hay alternativas, y a nosotros nos gustaría que usted las diera; hay medidas concretas para posibilitar la competencia. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente hay alternativas y la oposición nos las suministra. 19 de mayo del año 2000, el PSOE presentará una proposición de ley para liberalizar los precios de gasolinas y gasóleos; 23 de mayo del año 2000, el PSOE pide al Gobierno precios máximos para detener las subidas. No cabe duda de que es un asunto que ustedes tienen

bien estudiado y en el que cada día tienen una opinión distinta. Y gracias a Dios, no tenemos que seguirles a ustedes la opinión. No tengo tiempo, en los dos minutos y medio que tenemos de contestación, para explicar a la Cámara, pero lo haré si me dan la oportunidad, la historia del sistema de distribución de gasolinas en España, que es interesante y que seguramente la mayor parte de ustedes no conoce. ¿Qué hace el Gobierno? El Gobierno ha sustituido un sistema de precios regulados, que en estos momentos nos costaría entre tres y siete pesetas más si lo hubiéramos mantenido. Hoy tenemos más de 8.000 gasolineras, cuando hace pocos años teníamos 3.000 y el Gobierno está aumentando la competencia.

Me gustaría decirle una cosa. La afirmación que hace S.S. tan gratuitamente de que las personas que forman parte de los órganos reguladores están prevaricando, es muy grave. El que S.S. parta de la base de que las personas que están en los órganos reguladores, algunas de las cuales llevan más de dos legislaturas en órganos como el Tribunal de Defensa de la Competencia, no cumplen con su obligación y con lo que marca la ley sólo puede entenderse desde el principio de su grupo de que cuando ustedes no ganan las elecciones no aceptan que los demás tengan derecho a gobernar. Los órganos independientes están funcionando en este país de una manera suficientemente ilustrativa como para que sea la primera vez que cuando se producen fusiones o concentraciones entre empresas de este sector, haya opiniones de los órganos de la competencia que hasta ahora nunca se producían. Quiero recordarle a S.S. que la Ley de la competencia es del año 1989. Desde entonces ha llovido mucho.

Quiero recordarle a S.S., porque parece no darle importancia, que el precio del barril en estos momentos está en 30 dólares y que nuestra moneda se ha depreciado un 25 por ciento, como el conjunto de las monedas europeas. Si lo sabe S.S. y piensa que el precio del barril tiene alguna relación con la gasolina que S.S. echa en su coche, quizá pueda llegar a la conclusión de por qué unas veces suben los precios de las gasolinas y otras bajan. Pero la competencia está aumentando y va a seguir aumentando. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MANTENIMIENTO DEL OBJETIVO DE INFLACIÓN PARA ESTE AÑO Y LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000009.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del

Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar el Gobierno.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el diputado, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Rato, es que oyendo lo que ha dicho antes, da la impresión de que los españoles nos quejamos de vicio y que el precio de la gasolina está subiendo en una economía virtual y no real, porque con todo lo que ustedes han hecho y lo bien que lo han hecho, no se entiende cómo está subiendo el precio de la gasolina.

Hubo una vez un portavoz parlamentario de la oposición que le dijo al ministro de Economía de turno que una previsión de inflación no creíble representaba la falta de credibilidad del conjunto de la política económica. Ese portavoz era usted, señor Rato, y ahora se le aplica a usted como ministro de turno. Ya el año pasado tuvieron que revisar dos veces al alza la previsión de inflación. Desde el 1,8 inicial hasta el 2,9 con el que cerró el año, una desviación del 60 por ciento, que no está mal. Este año vamos por el mismo camino. Partieron de una previsión del 2 por ciento que, a estas alturas, ya es totalmente increíble. En medio de unos resultados económicos globalmente positivos que nos llevan a cifras de crecimiento y de creación de empleo que ya vivimos a finales de los ochenta, el actual repunte inflacionista se convierte, en palabras recientes de la OCDE, en el principal riesgo para la continuidad de dicho proceso. De momento, los pensionistas están perdiendo poder adquisitivo, que recuperarán, eso sí, en febrero del año que viene; los asalariados están perdiendo poder adquisitivo; lo mismo los funcionarios y el conjunto de nuestra economía pierde competitividad, como refleja un déficit exterior creciente. ¿Pero sabe S.S. lo que me parece más grave de todo? Que al Gobierno no parece preocuparle el asunto, que intenta minimizarlo, que procura quitarle importancia en medio de una batería de datos positivos, como si esto fuera un juego en el que se puede ganar cuatro a uno, sin darse cuenta de la interrelación que existe entre unas variables y otras y de que unas previsiones alcistas de la inflación pueden poner en peligro la estabilidad futura del crecimiento, como reconoce la OCDE.

Esa actitud de cómo si no fuera con ustedes la cosa o, total, es una pequeña nube en un cielo despejado, es lo que me parece más preocupante, porque indica que ustedes priorizan la propaganda sobre la realidad y, sobre todo, porque demuestra que no están dispuestos a asumir sus responsabilidades como Gobierno ni en la generación del problema ni, por tanto, en su solución. Cuando las cosas iban bien y la inflación bajaba en España, como en el resto del mundo, el mérito era suyo y de su nueva política económica. Bien que corrían

entonces a apuntarse las medallas, pero ahora que las cosas van peor, ustedes no tienen nada que ver: las cosas son culpa de otros, del precio del petróleo o del mayor crecimiento de nuestra economía.

Señorías, señor Rato, es una evidencia que el precio del barril de petróleo viene subiendo desde hace meses, como lo es también que el euro se está depreciando frente al dólar. Hasta ahí, de acuerdo. Como también espero que lo estemos en que este es un hecho que afecta a España y a todos los países europeos importadores de petróleo. Si esto es así, ¿por qué el impacto inflacionista de esta subida del precio del petróleo es menor en otros países europeos que en España? Ya durante el año pasado, cuando empezó el proceso de subida, la inflación bajó, a pesar de ello, en Alemania, en Francia y en Italia, mientras que en España empezó a subir, y en lo que llevamos de año, hasta el mes de abril, la inflación en estos países está siendo casi la mitad que la española. Y eso que ustedes han demostrado una reconocida habilidad a la hora de presionar a las petroleras que actúan en España para que dosifiquen las subidas no sea cosa que les entorpeciera en la campaña electoral.

Si el repunte inflacionista se explicara sólo por el petróleo, nuestro diferencial de inflación con los países del euro no tendría por qué haberse modificado apenas y, sin embargo, lo ha hecho hasta el punto de que en algunos momentos hemos llegado a estar fuera del criterio de convergencia de Maastricht. Algo diferente hay, pues, en nuestra estructura económica que nos hace ser más inflacionistas que otros, algo frente a lo que ustedes no han sabido o querido reaccionar, algo que tiene que ver, según todo el mundo, con las estructuras de oligopolio que ustedes han consagrado en los sectores claves de nuestra economía y frente a las cuales sus sucesivos y repetitivos paquetes de liberalizaciones no han causado la mayor mella, posiblemente porque no era esa su intención.

¿Cómo es posible que el propio presidente del Gobierno dijera hace escasamente una semana que tenía sospechas respecto a un abuso de posición dominante en el sector petrolífero española y no hayan hecho nada hasta ahora? ¿Por qué los consumidores españoles tienen que pagar de sus bolsillos una gasolina más cara ante la falta de actuación de un Gobierno que reconoce que en ese sector hay sospechas fundadas de que se está vulnerando la competencia? Porque no me dirá usted que el problema se resuelve con más gasolineras. ¿De verdad se lo cree usted? ¿De verdad cree usted que el problema es de más gasolineras mientras estas nuevas gasolineras sigan recibiendo el petróleo del mismo suministrador, al mismo precio y en las mismas condiciones? ¿De verdad se lo cree? La subida del crudo explica, pues, una parte del repunte de la inflación en toda Europa, pero el hecho diferencial español se explica más por la falta de actuación del Gobierno, por su connivencia con los abusos contra la competencia que se han producido y se producen en

sectores claves de la economía y por su negativa a reconocer responsabilidad alguna sobre nada que pueda ir mal, mientras, eso sí, se apuntan todos los éxitos, sean suyos o no.

Han hablado ustedes también —recuperando, por cierto, el viejo keynesianismo— de que nuestra inflación creciente era el precio a pagar por una tasa mayor de crecimiento económico. Adiós a los sueños del nuevo modelo de crecimiento sin inflación que nos intentaron vender hace dos años, adiós a la nueva economía en su versión positiva y no meramente de especulación en Bolsa, adiós a la posibilidad de que alcancemos la convergencia real con los países europeos. No sé si se dan cuenta de lo que significa esa tesis. Si necesitamos crecer más que la media europea para acercarnos a sus niveles de renta en quince años, por ejemplo, y ello significa aceptar un diferencial de inflación de un punto al año, quiere decir que vamos a acumular una pérdida de competitividad del 15 por ciento que hará imposible la propia convergencia real con los países de la Unión Europea. Luego, esa tesis es contradictoria y peligrosa. Peligrosa porque sin política monetaria y cambiaria propia las pérdidas de competitividad, como es sabido, sólo se pueden traducir en cierres de empresas y en incrementos del paro. No en un año ni en dos, pero sí a medio plazo; aunque, a lo mejor, a ustedes, una vez ganadas las elecciones, el medio plazo les preocupa menos.

Señorías, señor Rato, en materia de inflación hemos ido hacia atrás y hoy estamos en el mismo punto en que estábamos hace tres o cuatro años. Ustedes han desaprovechado lo mejor del ciclo económico para abordar las reformas que nuestra economía necesitaba con el objetivo de rebajar el umbral de inflación con el que funcionar. Se han contentado con pintar sobre el papel cada seis meses el mismo paquete de liberalizaciones que nos han vendido ya varias veces sin ningún resultado. Por cierto, señor Rato, ¿tiene el Ministerio algún balance de la aplicación y de la efectividad del paquete aprobado en abril del año pasado, por ejemplo? ¿O esperan volver a presentarlo esta semana como si fuera una cosa nueva? Con su actuación o, mejor, con su falta de actuación, están permitiendo no sólo que exista una inflación dual en la economía española, sino que los empujes inflacionistas de aquellos sectores protegidos de la competencia se estén trasladando ya al resto de sectores que sí compiten internacionalmente. El dato del índice de precios industriales de esta mañana no puede ser más revelador; hace un año teníamos una evolución de precios industriales negativa y hoy hemos conocido que crece al 5,7 por ciento, lo cual afecta negativamente a la competitividad de nuestra industria.

Ese repunte inflacionista se produce en un contexto radicalmente nuevo del que no disfrutó ningún Gobierno anterior: una acusada y prolongada moderación salarial. Es posiblemente la primera vez en nuestra historia democrática que el empuje inflacionista de nues-

tra economía no procede de los salarios; procede, en términos de factores de producción, de los beneficios. De esos beneficios extraordinarios derivados de la falta de competencia en determinados sectores claves de nuestra economía que ustedes están haciendo posible con su falta de iniciativa liberalizadora o con sus falsas medidas liberalizadoras.

Los economistas saben, y a usted seguro que se lo han explicado, que la inflación se puede medir a través de varias variables, que el IPC es una de ellas y que otra es el deflactor del PIB, un indicador que mide los precios finales de la riqueza nacional. De acuerdo con los cálculos publicados por el INE a finales del año pasado —es el último dato que tenemos—, el incremento anual de dicho deflactor era del 3,5 por ciento frente al 2 por ciento de mediados de 1997. Y lo que resulta más interesante: los costes laborales unitarios han contribuido a ese crecimiento sólo con un 20 por ciento del total, mientras que los excedentes brutos de explotación, los beneficios, lo han hecho con un 46 por ciento y el resto, los impuestos; esos que, por cierto, según ustedes bajan, pero según las cifras no hacen más que subir.

El resultado quedó apuntado ya en los comentarios sobre los datos de la última contabilidad nacional. Se está produciendo bajo su mandato una distribución regresiva de la renta en España al disminuir la parte que significa la remuneración de los asalariados, a pesar del crecimiento del empleo y de crecer los beneficios empresariales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sevilla, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias.

No seré yo el que tenga nada en contra de que los beneficios empresariales crezcan pero, en aquellos casos en que lo hacen al calor de una legislación proteccionista del Gobierno, injustificada y discriminatoria respecto a aquellos otros empresarios que tienen que ganarse sus beneficios compitiendo en peores condiciones, me parece reprochable política y socialmente. Eso no se corrige intentando desviar la atención del problema, no se corrige con chascarrillos, no se corrige echando la culpa a otros o publicitando iniciativas inocuas frente a problemas que empiezan a ser ya tan increíbles como sus propias previsiones de inflación.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, señor Sevilla, gracias por su interpelación, porque creo que es un tema muy apro-



piado, y por el tono de la misma. Trataré de contestar a las dudas que S.S. ha planteado no sólo al Gobierno sino a la Cámara.

Aunque coincido con la importancia del tema, creo que S.S. lo analiza desde un punto de vista extraordinariamente político y eso le lleva a conclusiones que, en mi opinión, no son exactas. Si S.S. está preocupado, como nos ha dicho, por la evolución de la inflación en España en los últimos doce meses, que ha pasado de un 2,3 por ciento en abril de 1999 a un 3 por ciento en abril del año 2000, ¿qué me diría S.S. de Alemania, que ha pasado de un 0,8 a un 1,6, o de Francia que ha pasado de un 0,5 a un 1,4? ¿Se habría producido en esos países una restricción de la competencia o es que esos países están experimentando algún reflejo en sus precios del aumento de la demanda interna y sobre todo de los precios del petróleo? Su señoría sabe que eso es exactamente así.

La teoría de S.S., por lo que nos ha expuesto, es que la inflación en España está centralmente motivada por la política de competencia del Gobierno, que esa es la base central del diferencial de inflación. Entonces, ¿cómo explica S.S. que en términos, por ejemplo, del mercado de las telecomunicaciones, la bajada del precio de las telecomunicaciones en la media europea sea del 5 por ciento y en España del 7,1? Eso no parecería abonar la tesis de S.S., parecería abonar la contraria. ¿Cómo explica S.S. que la bajada de la energía eléctrica sea en España más intensa que en el conjunto de la Unión Europea en los últimos doce meses? ¿Cómo explica S.S. en el sector de hidrocarburos, donde se ha centrado, que el precio antes de impuestos en España haya subido, desde el verano hasta la fecha, el 20 por ciento frente al 43 por ciento en Francia, el 27 por ciento en Italia, el 23 por ciento en Holanda y el 30 por ciento en el conjunto de la Unión Europea? Esto debería llevarle, en un análisis no meramente político, a tener algunas dudas sobre sus conclusiones. Héteme aquí, señoría, que a lo mejor la razón del diferencial de inflación de España con el resto de la Unión Europea no está en la política de liberalización sino en otro sitio. Y es importante que S.S. sepa dónde está porque, si no lo sabe, nunca sabrá dónde va a llegar.

Su señoría está preocupado por el tema de los hidrocarburos. ¿Cómo no va a estar legitimado para ello? Me parece un tema importante. Pero es bueno que sepamos al ritmo que vamos cambiando para que cuando S.S. habla tan enfáticamente de oligopolios, sepa exactamente cuál ha sido la evolución en los últimos diez años en la historia española. Teóricamente en el año 1986 se produce la finalización del monopolio de petróleos en España. Sin embargo, en el año 1992 el 65 por ciento del mercado era de una sola empresa, el 25 por ciento era de otra y el 10 por ciento restante, de otra. No había más que tres operadores. Sorprendente, entre los años 1986 y 1992 en España sólo había tres operadores de petróleo. ¿Qué había sucedido? ¿Era un

mal negocio? ¿No había interés por vender gasolina a los ciudadanos españoles? Es interesante conocerlo. Es verdad que en el año 1985 desaparece el monopolio en la distribución, ¿pero sabe lo que se hace entonces? Se fuerza la entrada de Repsol, Cepsa y Petromed en el capital de Campsa para evitar que tuvieran instalaciones de servicios, gasolineras, por su cuenta y la segregación de activos de Campsa se produce en el año 1991, es decir, se hace seis meses más tarde y se introducen algunas restricciones como, por ejemplo, la exigencia de autorización previa a cualquier actividad que beneficiaba a las grandes operadoras sobre las pequeñas y lo que es más grave, se obliga a las gasolineras independientes a venderlas a Campsa. Fue una decisión política que tuvo debates aquí; yo no voy a reproducir ese debate porque probablemente a nadie le interesa, pero es importante que sepamos de dónde salimos, porque a lo mejor S.S. pretende que la Cámara crea que venimos de un sector extraordinariamente competitivo en el sistema de gasolineras. Y no es que a mí me importe nada que S.S. pretenda que eso lo crea la Cámara, pero si seguimos equivocándonos en los diagnósticos pura y simplemente no vamos a saber dónde estamos.

Las cosas no sólo quedan así. En el año 1992, que no está tan lejos, en lo referente a las autorizaciones para instalar nuevas refinerías, nunca se abordó ese desarrollo reglamentario. Fíjese usted que una ley del año 1992 no se desarrolló nunca para que no hubiera nuevas refinerías. Sorprendente pensando en que si hubiera nuevas refinerías tendríamos mayor competencia. También se aprueba un régimen completamente discriminatorio a favor de las estaciones de servicio frente a las cooperativas agrarias para evitar que pudieran vender a terceros clientes. Es más, hasta el año 1995 se mantiene un sistema de distancias mínimas en gasolineras para evitar que pudiera haber una gasolinera suficientemente próxima a otra para poder competir.

Su señoría puede preguntarme legítimamente: ¿Y ustedes que han hecho desde el año 1995? Se lo voy a decir. En el año 1998 hemos suprimido el concepto de utilización previa, que S.S. me reconocerá que es importante para poder aumentar la competencia; se han unificado las obligaciones de las cooperativas y de las estaciones de servicio; se ha permitido que las cooperativas puedan distribuir a terceros y, además, se han abierto expedientes en el Tribunal de Defensa de la Competencia —por cierto, por primera vez en nuestra historia— a las relaciones contractuales entre las marcas y las gasolineras para limitar la duración de sus contratos que, por la creación de Repsol, habían sido obligados a realizar por encima de los veinte años, lo cual no está mal.

¿Qué podemos seguir haciendo? Sin duda, muchas cosas. Me gustaría que S.S. y su grupo nos pudiéramos encontrar ahí. Por lo que han hecho hasta ahora, ya veo que cada día me van a proponer una cosa distinta, es

decir, que no estamos en la presentación de una alternativa económica sino en una guerra de guerrillas. Si un día quieren criticar la liberalización me piden que liberalice, pero al día siguiente se dan cuenta de que es más popular decir que bajen los impuestos y me piden que los baje y al día siguiente piensan que a lo mejor ganan algún voto proponiendo precios regulados y me proponen precios regulados. Pueden ustedes hacer lo que quieran, están bajo su responsabilidad, pero me reconocerán que no les puedo hacer mucho caso si cada día cambian de opinión.

Le voy a pedir una cosa. Su señoría parece no creer mucho en que para que haya más competencia tiene que haber más gasolineras, piénselo porque alguna relación tiene. Pero cuando el Gobierno traiga aquí propuestas para hacer que, por ejemplo, sea más fácil que las grandes superficies vendan gasolina y esos ciudadanos, a los que usted habla, saben perfectamente que hoy en España es más barata la gasolina en una gran superficie que en cualquiera de las gasolineras de marca que hay, yo espero que S.S. y su grupo parlamentario me ayuden, lo que sucede es que sé que no lo harán porque en ese momento estarán preocupados por lo que piensan sus colegas en los ayuntamientos y se les habrá olvidado la importancia de que haya competencia en las gasolineras. Así que probablemente será pedirles demasiado que sean capaces de fijar la atención en un solo argumento durante demasiado tiempo.

También vamos a pedir que haya un mayor acceso de terceros a las infraestructuras logísticas, precisamente lo contrario de lo que ha sido la política española durante demasiados años. Vuelvo a insistir en una idea básica sobre las gasolineras para saber si el camino por el que vamos es el acertado o no. Tenemos los precios más baratos y nos ha repercutido menos que a nuestros socios y nuestros precios son más bajos que los regulados si los hubiéramos aplicado. A mí esos argumentos me indican que podemos seguir por este camino, a lo mejor a S.S. no, pero por ese camino tenemos que seguir: más competencia en las infraestructuras logísticas, más número de gasolineras de otras marcas. Piense usted que en el año 1992 había tres marcas y hoy hay 35. Que tendría que haber muchas más, no le quepa ninguna duda; le doy a S.S. toda la razón. En el año 1992 había 3.000 gasolineras y hoy hay 8.000 y cuando tengamos el mismo número de gasolineras que otros países que no cometieron los errores que nosotros cometimos entre 1986 y 1995, seguramente podremos avanzar en esa dirección. Eso sobre las gasolineras.

En cuanto a la inflación, tengo que decirle a S.S. que el diferencial de inflación español tiene que tener muchas causas como en cualquier otro aspecto, pero alguna será monetaria. Dice S.S. que los economistas me habrán explicado —a usted también lo habrán hecho— que la inflación es un fenómeno monetario. ¿Hay alguna relación entre la política monetaria y la inflación o S.S. todavía no ha llegado ahí? Porque si la

hay, S.S. debería fijarse en la política monetaria y en otras políticas también, de las que yo soy responsable, de las que el Gobierno es responsable, pero no de la política monetaria.

A lo mejor piensa que el crecimiento de la economía no tiene ninguna relación con los precios, pero debe ser el único que lo piensa. En eso tengo que reconocer que S.S. es singular, nadie piensa eso en el mundo nada más que usted. Si en el año 1997 la Unión Europea crecía al 1,7 y nosotros al 3,2, si en el año 1998 la Unión Europea crecía al 3,4 y nosotros al 4 —estoy hablando de la demanda interna, no del PIB— y si en el año 1999 la Unión Europea crecía al 2,8 y nosotros al 5, alguna diferencia sobre la inflación tendría que existir. ¿Por qué cree usted que Francia ha pasado del 0,5 al 1,5 de inflación? ¿Cree S.S. que es porque se ha caído toda la política de competencia de Francia o porque su demanda interna ha mejorado? Alguna relación tiene que haber.

Nosotros estamos manteniendo, efectivamente, un diferencial de crecimiento con nuestros vecinos extraordinariamente poderoso; diferencial de crecimiento que se manifiesta en cosas tan importantes, por ejemplo, como la inversión. ¿Su señoría cree que no tiene ninguna relación el que nuestra inversión esté creciendo en el año 1997 al 7,4 mientras que las de nuestros socios crecen al 3,8, que nuestra inversión crezca en el año 1998 al 9,4 y la de nuestros vecinos al 5,9, o que la inversión en España en el año 1999 crezca al 8,3 y la de nuestros vecinos al 3,4?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rato, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sí, voy concluyendo.

Y en la creación de empleo, qué quiere que le diga, las diferencias son todavía mucho mayores. ¿Y S.S. cree que no hay ninguna relación entre esas cuestiones y la inflación? Hay cuestiones externas que tienen una gran importancia y se las voy a mencionar esquemáticamente: el incremento del precio del petróleo, sin ninguna duda; la depreciación del euro, sin ninguna duda, y la política monetaria. ¿Sabe S.S. que hemos tenido la política monetaria más expansiva de la década? ¿Sabe S.S. que en términos de tipos de interés reales Europa tiene hoy una política monetaria más expansiva que Japón? ¿Sabe S.S. que hoy tenemos un tipo de interés real en España, en relación con el tipo de intervención del Banco de España, que es menor del que teníamos en el año 1999? ¿Cree S.S. que eso no tiene alguna incidencia sobre nosotros? Hay razones para explicar la inflación, pero no son principalmente las que se refieren a la política de competencia, ni en nuestro caso ni en el de nuestros vecinos, sino que tienen que ver

más con los factores exógenos, con la demanda interna, con la política monetaria y también con la política presupuestaria, que en nuestro caso, indudablemente, nos está ayudando.

Por último —y con esto termino—, la pregunta sería: ¿cómo es de grave que España tenga un diferencial de un punto con la Unión Europea? ¿Es muy grave, es poco grave, cómo repercute en las exportaciones? ¿Ha tenido S.S. la paciencia de comparar cómo crecen nuestras exportaciones y las de nuestros vecinos? ¿Se ha dado cuenta S.S. de que nuestras exportaciones están creciendo más intensamente en este cuatrimestre que las de Francia, las de Italia y las de Alemania, teniendo en cuenta que nosotros exportamos principalmente a países euro y, por lo tanto, no nos beneficiamos de la depreciación de la moneda? A lo mejor, si S.S. se da cuenta de todas esas cosas, empieza a pensar que el problema de la inflación es un poco más complejo de lo que trae a esta Cámara.

La pregunta final que le hago a S.S. y a la Cámara, y que voy a contestar, es la siguiente: ¿Es grave tener un diferencial de inflación de 1 punto cuando estamos en un proceso de convergencia real? Su señoría lo ha considerado gravísimo. Pues bien, si usted ve mercados internos como el norteamericano, no llegará a la misma conclusión, y ya dice el Banco Central Europeo que diferenciales de 1 punto en un mercado interno no son muy graves. ¿Qué pensaría S.S. si yo le dijera cuál es el diferencial entre las provincias españolas? ¿Pensaría que, por ejemplo, Extremadura es la provincia más competitiva con respecto a La Rioja, Baleares, Valencia o Cataluña? Pues no lo dicen así los datos de inflación si los mido como los de S.S. Contesto a la pregunta diciendo que creo que España no debe mantener un diferencial de 1 punto y que tenemos que rebajarlo reduciendo nuestros diferenciales en servicios y en bienes industriales no energéticos. Su señoría sabe —y no lo ha dicho, pero lo afirmo yo— que la inflación subyacente, que es la que mide la inflación sin efectos volátiles, está estancada desde hace un año en el 2,1 ó 2,2, y por lo tanto no tenemos graves problemas en ese sentido. Su señoría recordará que la inflación subyacente era superior hace cuatro años, y si no, se lo recordaré yo en la réplica. Pero ese no es el debate; el debate es que no se está deteriorando. Y si estamos manteniendo crecimientos superiores en 1 punto a los de la Unión Europea, con crecimientos del empleo del doble y del triple de la Unión Europea, con crecimientos de la inversión del doble y del triple de la Unión Europea, y con una política monetaria que es la más expansiva que hemos podido sufrir en la década y probablemente en mucho tiempo, S.S. tendrá que reconocer que hay tensiones inflacionistas en las que el Gobierno —y ahí acepto la crítica de S.S.— tiene que hacer algo. Yo le digo lo que está haciendo el Gobierno y lo que va a seguir haciendo, y ahí espero la contribución de S.S.:

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rato, le ruego que concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Por un lado, reducir más rápidamente el déficit público. Parece que S.S. no le ha dado ninguna importancia al *mix* de política económica. Sorprendente. Por otro, aumentar la competencia, sin ninguna duda, y creo que lo estamos haciendo. ¿Su señoría me dice que lo tenemos que hacer mejor? Se lo acepto, pero, si me permite S.S., además de que me diga que lo tengo que hacer mejor, dígame qué debo hacer concretamente, no me diga cada día una cosa distinta, porque si hace eso no lo puedo tomar muy en serio.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato. Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias.

Señor Rato, el único experto en decir cada vez una cosa distinta es usted. Hace poco las bajadas de tipos de interés eran positivas, fantásticas y magníficas, lo mejor que podía ocurrir en la economía española. Ahora resulta que es una política monetaria expansiva que perjudica la inflación. Aclárese. O es bueno o es malo, pero no puede ser las dos cosas a la vez, menos en un momento en el que estamos haciendo un proceso inverso de subidas de tipo de interés, precisamente por el repunte de inflación, entre otros, de países como España.

Usted ha hecho un popurrí y lo ha pretendido pasar como una contestación, mezclándolo con sofismas de cosas que no hemos dicho como si las hubiéramos dicho, pero a eso estamos muy habituados; usted para eso la verdad es que no tiene precio, como tampoco lo tiene para seguir sin asumir sus responsabilidades. Parece que lo que ocurre en España o no es grave, con la inflación, o usted no tiene nada que ver. Usted está aquí de paso, sólo está para apuntarse éxitos, sólo está para apuntarse triunfos y, para las cosas que van mal, se ha remontado hasta el año 1986. ¿Quiere que nos remontemos? Ese Gobierno socialista que tan mal lo hizo bajó 10,4 puntos la inflación entre 1982 y 1996. Ustedes, que tan bien lo están haciendo y que tan liberales son, nos la están dejando exactamente igual que cuando llegaron al Gobierno, en el mismo nivel. (**Aplausos.**)

Es evidente que es usted el que parte de un diagnóstico equivocado, porque si no hay problema y además si el problema no tiene nada que ver con usted, ¿por qué se ha de preocupar en buscarle una solución? Resulta que las preocupaciones de la OCDE, del Fondo Monetario, de los analistas financieros, de los empresarios y de los consumidores son cosas que pasan, pero

que no deberían preocuparles realmente. Ese es el mensaje que yo entiendo que usted quiere transmitir a la sociedad española, que todos los que estamos preocupados y nos quejamos del elevado nivel de precios y de cómo estamos en una senda alcista en cuanto a la inflación en realidad nos quejamos de vicio y desde luego, por supuesto, una vez más, ustedes no son responsables, es decir, son irresponsables.

Su señoría habla mucho de las liberalizaciones, pero yo le vuelvo a decir lo mismo. Han presentado varias veces el mismo paquete. Cada seis meses lo sacan del cajón y lo vuelven a aprobar y el resultado ahí está: cada vez tenemos más inflación. Si ese es el camino, y yo creo que lo es y le hemos presentado propuestas coherentes al respecto, es que ustedes lo están haciendo mal. Si ese es el camino, es que ustedes lo están haciendo mal, ¿porque no saben o porque no quieren? Esa es una pregunta cuya contestación me parece interesante.

Lo ha mencionado antes y lo vuelve a decir ahora. Nosotros hemos propuesto en el tema del precio de las gasolinas recuperar el precio máximo. Usted, que abomina de todo lo malo que hicimos los socialistas, ¿sólo se va a quedar con la fórmula que se nos ocurrió hace 10 años para iniciar el proceso de liberalización? ¿Tan escasa imaginación tiene como para pensar que no se puede aplicar otra fórmula que dé un resultado distinto en un sector en el que, insisto, no ya la vicepresidenta de la Comisión Europea sino el propio presidente del Gobierno ha dicho que hay sospechas de prácticas abusivas que van en contra de la competencia? ¿Cómo después de decir eso no adoptan ustedes medidas inmediatas, por una parte, limitando esos precios, que son libres, en la medida en la que se supone que hay competencia, pero no tienen por qué serlo si se sospecha que esta no existe, y desde luego poniendo en marcha los servicios de defensa de la competencia, pero no para temas menores de contratos de gasolineras, sino para los temas importantes que están contribuyendo a que suban los precios de las gasolinas en España como lo están haciendo? De lo contrario, ustedes están cayendo no ya sólo en la irresponsabilidad, sino en una contradicción todavía peor, porque dicen una cosa y en realidad lo que están haciendo es o nada o lo contrario.

La demanda interna en España está creciendo más que el PIB, en contra exactamente de lo que ustedes nos proponían en el Programa de Convergencia y en contra exactamente de ese magnífico nuevo modelo de crecimiento económico que habían descubierto. Estamos justamente en el mismo modelo de crecimiento tradicional de la economía española, un crecimiento fuerte basado en el consumo privado, que tiene dos estrangulamientos, la inflación y el déficit exterior. Mire usted las exportaciones como quiera, señor Rato, pero el déficit exterior está creciendo y eso es una indicación clarísima de que estamos perdiendo competitividad. Ahora, ¿quién ha echado leña al fuego en rela-

ción con ese crecimiento del consumo privado? ¿No tiene nada que ver la reforma del IRPF que ustedes hicieron desde un punto de vista macroeconómico? ¿No antepusieron ustedes ahí un planteamiento electoralista a corto plazo, aunque eso pudiera dañar las perspectivas macroeconómicas de la economía? ¿Tampoco tienen ustedes ahí ninguna responsabilidad, más que sólo para apuntarse lo bueno y mirar hacia el cielo y silbar respecto de todo lo malo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sevilla, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Vuelvo a decir que en todos los sectores en los que ustedes supuestamente han liberalizado —el suelo, el turismo, la energía— los precios están subiendo más que lo está haciendo la media, y si no lo han hecho en turismo, deberían de hacerlo, señor Rato, y no limitarse a las recomendaciones que hacen cada verano para que la buena voluntad de los empresarios turísticos haga que no suban los precios, como están anunciando ya para este año, un 7 por ciento.

Me reafirmo en lo que decía antes. Más preocupante que la pérdida de competitividad que significa para la economía española el actual deslizamiento al alza de nuestra inflación es lo que usted me ha confirmado hoy aquí en la tribuna, que no le preocupa, que no se siente responsable ante el mismo, y esa falta de responsabilidad es la que me parece más grave a medio plazo para la economía española.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sevilla. Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Sevilla, ya me dirá usted cómo vamos a liberalizar el turismo. Con eso sí que va usted a sorprender realmente al mundo occidental. Estoy seguro de que ha sido un lapsus línguae, porque si no no se entiende. Vamos a centrarnos en el debate.

Su señoría me preguntaba si son buenas o malas las subidas de tipos de interés. Pues bien, no eran malas cuando teníamos un 9 por ciento de tipos de interés y nuestros competidores tenían un 4 o un 3, sin ninguna duda. Ahora bien, desde el punto de vista de nuestra política inflacionista y de nuestra estabilidad macroeconómica —su señoría no me lo reconocerá, pero será el único que no lo haga—, desde el 1 de enero de 1999 la política monetaria ha sido tremendamente expansiva. Ya sé que S.S. no es el responsable, yo no le echo la culpa, pero para que podamos llegar a una conclusión de lo que podemos y debemos hacer, hemos de ser conscientes de cuáles son las causas y los problemas

que tenemos, si nuestros problemas son catastróficos o son problemas con los que podemos manejarnos, si nuestra necesidad es que el Gobierno lo baje un 0,5 o un punto, o cuál cree S.S. que debe ser un objetivo o una previsión de inflación, puesto que los objetivos los fija el Banco Central Europeo. Por tanto, es indudable que las bajadas de tipos de interés han sido buenas para la economía española hasta el año 1999; a partir de dicha fecha no cabe duda de que desde el punto de vista de la política española la política monetaria del Banco Central Europeo no nos ha favorecido.

¿Quiere eso decir que el conjunto de la política euro no nos ha favorecido? No, claro que no, nos ha venido muy bien, pero hemos tenido que sortear una política monetaria expansiva, y no lo hemos hecho cortando nuestro proceso de convergencia real ni la creación de empleo, que esa era la opción que había que haber tomado: si el hecho de que tuviéramos que convivir con una política monetaria expansiva, tan expansiva o más que la japonesa en términos de intereses reales, nos obligaba a frenar nuestro proceso de convergencia real o no, o merecía la pena que a través de la política presupuestaria y de la política de liberalizaciones tratáramos de compensar un fenómeno que a todas luces es determinante para la inflación, como es la política monetaria, porque esa esa la cuestión, no me venga con historias.

Nosotros hemos tomado la decisión de que mediante una reducción más intensa del déficit público y un proceso de liberalización, en el que sin duda las aportaciones de S.S. serán más que bienvenidas, vamos a tratar de compensar, ya que si no tendríamos que haber ido a un recorte presupuestario que frenase el crecimiento y el empleo y frenase el proceso de convergencia real de la economía española. Entonces lo que yo le pregunto a S.S. es: ¿un diferencial de un punto es un precio suficiente, caro o barato para la decisión que hemos tomado? ¿La reforma del IRPF ha supuesto un aumento o una reducción del déficit público, señorita? Es verdad que ustedes no lo creían. ¿Qué le hubiera pasado al déficit público si nosotros, en vez de compensar la crisis internacional de comercio, hubiéramos seguido los consejos de su grupo? Probablemente tendríamos ahora no sólo un problema de política monetaria, sino un problema de política presupuestaria, que es con lo que nos hemos encontrado durante demasiados años. Su señorita será consciente de que hoy tenemos una *policy-mix* completamente distinta. Tenemos una política presupuestaria que está reduciendo el déficit público y una política monetaria que es expansiva y tenemos que tenerla en cuenta para ser conscientes de que la tenemos que compensar con otras medidas.

Las cosas van a mal. Estamos al principio de la legislatura. No cometa el error de sus antecesores. No hace falta que haga previsiones, si no está en el Gobierno. No diga que las cosas van a mal, porque las cosas, a lo mejor, no van a mal. ¿Es que crear empleo y crecer al

4,3 por ciento es ir a mal? Ya sé que el Gobierno tiene una responsabilidad. Esa sí que no hace falta que la asuma con nosotros. No haga previsiones, no vaya a ser que tengamos que pasarnos toda la legislatura recordándonos otra vez que su única alternativa a la política económica del Partido Popular es el catastrofismo, y ese es un camino que no sirve para nada. Decir que las cosas van a mal, así, de primeras, parece catastrofismo. A lo mejor es otra cosa y lo iremos descubriendo.

Su señorita me dice que estamos volviendo a la inflación. No es verdad y S.S. lo sabe. ¿Cuál era la inflación subyacente hace cuatro años? El 3,6 y nuestra economía no estaba creciendo ni siquiera al 2 por ciento. ¿Cuál es la inflación subyacente hoy? El 2,2 y llevamos con esa inflación más de un año. Tenemos problemas de inflación, yo se lo reconozco, pero problemas que no son catastróficos. Realmente podemos pensar que tenemos el mismo problema de inflación que Estados Unidos y es catastrófico. No exageremos porque entonces no nos va a entender nadie fuera.

Su señorita hace bien en criticar al Gobierno en su política de liberalización, porque ese es el quid de la cuestión y éste y cualquier Gobierno necesita que le empujen en la dirección adecuada, y cuanto más liberalización podamos hacer, mejor. Yo no me he referido al año 1986 en la política de hidrocarburos para discutir con S.S. la política de ese año. Lo que le he querido explicar es que no hemos ido a menos en el tema de la venta de gasolinas, sino que hemos ido a más, entre otras cosas porque llevamos muy pocos años haciéndolo. ¿Qué decisiones tomaron nuestros antecesores en el año 1986? Esas ya se han juzgado políticamente, no las estoy planteando; pero es necesario que sepamos que en el año 1992 prácticamente se anularon las gasolinas independientes en este país, aparte del juicio que nos merezca. Es bueno que lo sepamos, porque si no no sabemos de lo que estamos hablando.

Su señorita dice que hay estrangulamientos. ¿De verdad cree S.S. que unas exportaciones creciendo al 22 por ciento y una contribución negativa del sector exterior, que va a ser este año la mitad de lo que fue el año anterior, es un estrangulamiento? Yo tengo mis dudas, sinceramente. Es verdad que nuestras importaciones están creciendo mucho, pero S.S. me reconocerá que como consecuencia de una demanda interna muy poderosa. ¿Es mala? Esto depende de lo que hagamos con otras variables. Si la única alternativa a la estabilidad es la recesión, estamos listos. ¿Qué quiere que le diga? Es bastante triste para el personal que le digamos que qué le vamos a hacer, que para ser estable, lo que hay que ser es pobre. Es un mensaje que estoy seguro de que S.S. no quiere y yo tampoco. España tiene que crecer por encima de sus socios y probablemente eso nos va a llevar a tener un nivel de importaciones superior al de nuestros socios. La preocupación es lo si lo podemos financiar...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rato, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En ese sentido, todas las aportaciones de S.S. serán bienvenidas.

Yo, sinceramente, y con esto termino, creo que este es un debate importante, que no hemos hecho nada más que empezar y seguramente tendremos muchas ocasiones de hacerlo a lo largo de la legislatura; es un debate importante porque supone si realmente en España podemos lograr que nuestra economía sea capaz de crecer sostenidamente durante mucho tiempo, y, efectivamente, la inflación es una de las cuestiones.

Creo sinceramente que el camino para que podamos estar al abrigo de estrangulamientos radica en una buena conjunción de políticas, sin duda una política presupuestaria que nos lleve a una estabilidad lo antes posible y una política de liberalización de mercados que sea cada vez más intensa. En ese sentido puedo asegurar a S.S. que cuantas más aportaciones nos hagan y más agresivas sean, más se las agradeceremos, porque desde luego España necesita cuanta mayor competencia, mejor, en beneficio de sus ciudadanos y del empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta, voy a fijar la posición de mi grupo, Coalición Canaria, en este debate.

Nosotros nos regimos por un termómetro en este momento, que es la economía canaria, cuyo producto interior bruto está fundamentado casi en un 70 por ciento o algo más en el sector servicios y, dentro de éste, en el sector turismo. Por tanto, coincidimos plenamente en los parámetros de disciplina y de política de nuestra economía que ha marcado el vicepresidente económico del Gobierno, el señor Rato. Precisamente esa política está permitiendo que Canarias sea competitiva en la relación del euro como moneda europea y en las transacciones del turismo y del sector servicios, dado que nuestros turistas son todos procedentes del área europea, diríamos que del área euro, salvo el componente británico hasta este momento, pero fundamentalmente el sector del turismo y de las transacciones con la República Federal de Alemania, con Francia, con Italia, con Luxemburgo y con Bélgica están dentro de esos parámetros. En este momento nosotros enten-

demus que la política económica que está siguiendo el Gobierno es conveniente, adecuada y acertada.

El señor Rato ha manejado tres instrumentos para conseguir esta estabilidad económica. Uno es el presupuesto. Entendemos que en este momento el Gobierno está haciendo una acertada política con el uso del presupuesto y, por tanto, con la política presupuestaria, que tiene que ir a una normalización y que tiene que ir a corregir lo que son desviaciones que procedan de otra parte, y me refiero a la política monetaria, de la que hablaré a continuación. En segundo lugar, coincidimos, sobre todo de cara a los consumidores, en que si puede haber una subida de tensión por la inflación, son las medidas liberalizadoras del mercado las que pueden enfriar y contener esta situación. Sin embargo, el tercer parámetro, que es la política monetaria, no es ya de plena soberanía española. No se puede implicar al Gobierno de cada nación este componente. Nosotros tenemos una plena o casi plena soberanía en la cuestión presupuestaria, cumpliendo el objetivo de convergencia y, por supuesto, sometiéndonos a esa disciplina voluntaria. Tenemos plena soberanía en la política de liberalización de los sectores, y aquí el ministro Rato ha expuesto lo referente al sector de las gasolineras en las grandes superficies comerciales y, por tanto, una aproximación a una fuerte demanda que hay en el consumo no sólo de bienes de importación sino de la demanda interna que existe en este momento en España de útiles y bienes de consumo, como puede ser la gasolina, dado el incremento y la cuantía que tiene nuestro parque automovilístico, porque en España no se están dejando de vender automóviles por esta cuestión. Por tanto, es una referencia importante. En cambio, entendemos que la política monetaria tiene que estar sometida a lo que hoy es una soberanía del Banco Central Europeo, que es quien define en este momento el valor de este dinero. Consideramos que en relación con el informe que acaba de dar la OCDE, que fija para este año y para el próximo un incremento del producto interior bruto español —y la cifra que ha dado para este año es el 4,3 por ciento—, si tiene que haber medidas correctoras para la inflación por esta vía de política monetaria, a los que hay que mirar son al señor Duisenberg y al Banco Central Europeo, y que este defina en los próximos meses el precio del dinero, el precio del euro, si queremos enfriar este parámetro que puede distorsionar la economía.

Dicho esto, señora presidenta, mi grupo en este momento y por las razones que he dado, tanto a nivel de política nacional como a nivel de política regional, en este caso con la especificidad económica y fiscal que tiene Canarias, se siente reflejado y en coincidencia con la política económica que está siguiendo el Gobierno para el incremento y las garantías del producto interior bruto y para que Canarias no sea una zona fuertemente inflacionista, y si para ello y por decisión del Banco Central Europeo hay que subir el precio

del dinero en los próximos meses, hágalo el Banco Central Europeo, porque esa decisión no es de plena soberanía del Gobierno español. Se lo digo otra vez, esa diana indicadora, donde haya que tocarla, está en otro sitio, pero no aquí, en los instrumentos de soberanía española sobre esa política.

Por estas razones, creemos que se tiene que seguir impulsando la liberalización de estos sectores y, sobre todo, que los instrumentos de la competencia tengan más eficacia, más transparencia y más incidencia en los mercados que puedan entrar en rigideces para que se cumpla esa competencia. ¿Cómo se cumple? Sencillamente, aumentando las concesiones, las licencias, liberalizando el sector y sacándolo del corsé rígido y férreo que hasta ahora ha tenido. Ofertando esa pluralidad de mercados se podrá atender la demanda sin consecuencias inflacionistas.

Esto me sirve para terminar, señora presidenta, volviendo a decir que mi grupo coincide con la actual política económica y con los vectores de futuro que ha expuesto el señor Rato.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Respecto a la fijación de la posición de mi grupo, y muy rápidamente señora presidenta, quiero significar que el Grupo Parlamentario Catalán, como es lógico, sigue con atención la evolución de la magnitud de inflación, como todos los grupos parlamentarios y como todos los españoles, pero también entiende que la evolución de algo tan complejo como la actividad económica española no debe hacerse fijándose única y exclusivamente en un parámetro económico como es el de la inflación. En el informe de la OCDE, ampliamente difundido hoy en los medios de comunicación, se prevé para España un crecimiento del 4,3 por ciento para este año 2000; está creciendo, pues, y está llamada a seguir haciéndolo por encima de la media de la Unión Europea en los próximos años y ello puede generar algún diferencial de inflación. Por tanto, dando la importancia debida a la evolución de la inflación, el balance tiene que ser global. Nuestro grupo ve con buenos ojos, como no podría ser de otra forma, las medidas que se puedan tomar para controlar este diferencial de inflación, en concreto, las medidas presupuestarias previstas por el Gobierno, fundamentalmente respecto del control del déficit público y eliminación del mismo para el año 2001, y también las medidas de liberalización que se puedan adoptar, fundamentalmente en aquellos ámbitos que incidan a la baja en los precios que pagan los consumidores españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, no le había visto antes, señor Llamazares. Tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta. Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con relación a la interpelación sobre la situación del IPC en España.

Parece que cuando debatimos de una materia concreta hay que debatir de lo global y que nunca podemos debatir de algo específico. Es verdad que todo está relacionado, pero en esta interpelación preferimos fijar nuestra posición en torno a un desequilibrio, el del índice de precios al consumo. Es evidente que el Gobierno, en estos tres primeros meses, se ha gastado ya el 65 por ciento de su previsión de inflación para el año 2000 y que, aunque no seamos adivinos, caben bastantes dudas de que el Gobierno sea capaz de mantener su previsión de inflación para este año. Además, es evidente que las viejas recetas que ha planteado el Gobierno para rebajar el nivel de inflación no son operativas en estos momentos. Por una parte, está la rebaja del déficit público. Parece ser que el déficit público no es el factor determinante de este nivel de inflación, por lo que una mayor rebaja del mismo no contribuirá previsiblemente a mejorar la situación actual del nivel de inflación.

Otra de las obsesiones del Gobierno, implícitas o explícitas, ha sido el nivel salarial, el incremento de los salarios. Pues bien, en este periodo, no solamente no se han incrementado los salarios, sino que han perdido el año pasado prácticamente medio punto de poder adquisitivo. Por tanto, la segunda obsesión, la salarial, no parece que pueda solucionar los problemas de la inflación y no se van a cumplir las previsiones del Gobierno. Sin embargo, algo que no quiere ver el Gobierno es que, mientras el déficit público se contiene, mientras los asalariados hacen un sacrificio, que ahora no se les compensa porque son los principales afectados por este nivel de inflación, los beneficios empresariales han crecido entre los años 1996 y 1999 seis veces más que los salarios: crecimiento salarial acumulado del 12,4 por ciento y el de los beneficios es superior al 71 por ciento. La pregunta es cómo el Gobierno pretende intervenir en el factor fundamental que para el Gobierno no existe, que es la dificultad de introducir una cierta cordura —cordura que tampoco existe— en los beneficios empresariales y en particular en el sector servicios.

Si nos atenemos a los datos recientes sobre la evolución de la inflación, nos daremos cuenta de que, sin inflación subyacente, los principales servicios que han costado una cuarta parte del incremento inflacionario han sido la hostelería, el turismo, la educación y la vivienda. La pregunta es qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para conseguir que estos factores, que parece que son los que desequilibran la previsión de inflación, se corrijan. Nosotros no hemos podido oír por parte del Gobierno más que la misma receta, la de la liberalización. Pues bien, ustedes han liberalizado el

sector de carburantes y se produce, como estamos viendo en los últimos días, una escasa traducción en las bajadas del precio del petróleo. Ustedes han liberalizado, dicen, el sector de telecomunicaciones y España es uno de los países de la Unión Europea donde menos han bajado los precios desde la denominada liberalización del sector. Ustedes dicen que han liberalizado el sector eléctrico y las bajadas de precios no se han notado en el consumo individual de las familias.

Señorías, nosotros somos bastante escépticos sobre que ustedes, con nuevas liberalizaciones o con el incremento de las mismas, convengan a quien no se quiere autocontener en sus beneficios. Por lo tanto, aparte de la necesidad de ampliar la competencia en esos sectores, nos parece ineludible que en alguna de estas cuestiones la alternativa, además de la liberalización, sea la intervención del Gobierno en la regulación de los precios. Puede parecer algo anticuado, puede parecer la misma receta de siempre, señorías, pero ustedes solamente cifran la salida en la buena voluntad de los agentes que han sustituido monopolios públicos por oligopolios privados, que demuestran, a tenor de sus resultados, que les interesan más sus beneficios a corto plazo que los beneficios del conjunto de la sociedad. Por lo tanto, nosotros, en relación con esta materia, no quisiéramos oír futuras recetas sobre el déficit o sobre la contención salarial, sino que quisiéramos oír por parte del Gobierno qué medidas piensa arbitrar en los problemas fundamentales que están motivando este despegue inflacionario, que nosotros no prevemos dónde pueda llegar porque tampoco es nuestra voluntad en esta Cámara, pero sí queremos que el Gobierno, aparte de continuar con las mismas recetas y de continuar con la liberalización, nos diga qué medidas piensa adoptar en estos sectores que están produciendo el rebrote de la inflación en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pisonero.

La señora **PISONERO RUIZ**: Gracias, señora presidenta. No se asusten, que voy a intentar ser breve.

Señorías, en primer lugar, hubiera querido congratularme por la importancia de abrir debates de política económica en una sede tan importante como es el Congreso de los Diputados, en la medida en que tiene que refrendar y mover el proceso legislativo que haga posible esa transformación constante de la economía que demanda el contexto en el que nos estamos moviendo. Efectivamente, el Parlamento tiene que ser muy activo y hacer ese seguimiento constante de lo que es la evolución de la realidad económica y de sus distintos agentes para ir adoptando esas modificaciones como Poder Legislativo y, por supuesto, de impulso al Gobierno

para que adopte las medidas pertinentes. Sin embargo, yo creo que el Grupo Socialista ha desperdiciado una oportunidad, que estoy convencida de que va a aprovechar, al haber utilizado como iniciativa de control la interpelación y, por lo tanto, estar obligado a presentar una moción, que es una gran ocasión para debatir propuestas y alternativas que nos permitan llegar a algún fin, porque de la catástrofe o de la crítica por la crítica se saca poco provecho, sobre todo cuando se intenta cargar la culpa exclusivamente en la acción del Gobierno cuando las cosas van mal y excluirle de alguna parte de responsabilidad cuando los beneficios son claros y evidentes, como es el resultado de la economía española en los últimos años. Es así porque efectivamente la inflación está descontrolada, aunque, como ha manifestado ya el vicepresidente segundo, pasar de tener una inflación subyacente —que, como bien sabe el señor Sevilla, es lo relevante a efectos de competitividad— del 3,6 por ciento en 1996, a tener una inflación subyacente del 2 por ciento, no se puede calificar de descontrol. Efectivamente, sí que me preocuparía, y así lo he manifestado en alguna ocasión, que el diferencial fuera excesivo. Creo que, como todo en la vida, hasta en la política, los excesos o los radicalismos son malos, y siempre hay que buscar un punto de equilibrio que nos permita avanzar en el objetivo de crecimiento intenso y sostenido para conseguir el objetivo último que tiene la sociedad española, que es la creación de empleo, no sé si en una sustitución perfecta de la curva de Phillip, pero sí en esa adopción de un crecimiento constante de la economía española que no produzca las tensiones o las fricciones que lo hagan inviable a futuro.

Sé que toda la sociedad está trabajando en el actual modelo de crecimiento económico, que es distinto del que teníamos hace tan sólo cinco o seis años. Efectivamente, hace cinco o seis años el sector exterior era un factor de estrangulamiento, hoy es financiable hasta el punto de que España se ha convertido en un inversor neto de capitales; fíjense si somos capaces de financiar. Y somos capaces de hacerlo porque ha habido una reforma estructural muy importante, que es la del sector público. Ya sé que el portavoz de Izquierda Unida no comparte esa opinión y piensa que el papel del sector público sigue siendo muy importante en los países modernos. El Grupo Popular no comparte la suya, y gracias a eso hemos podido entrar en la Unión Europea. Quizás podamos discutir políticas, pero el marco que nos hemos otorgado, de ser Estados miembros y fundadores del euro, nos exige tener una política de estabilidad presupuestaria y de reforma constante que todos los socios europeos consideramos que es la línea de actuación. Sobre esa línea de actuación, en la que existe un consenso mayoritario, es importante que vayamos trabajando y analicemos los factores en los que sin duda hay un elemento exógeno —creo que así lo ha reconocido también el portavoz socialista—. No creo que el Gobierno, por mucha actuación y por mucha actividad



internacional que haya realizado, haya decidido que los precios en la OPEP se hayan multiplicado por dos o por tres o que haya llevado a que el euro se deprecie con un crecimiento que ha duplicado al de la media europea. España ha contribuido a una fortaleza del euro que no ha sido posible por el núcleo duro de la Unión Europea. El precio del crudo tiene, eso sí, un mayor efecto en España, porque somos todavía más vulnerables que el resto de países europeos, en la medida en que tenemos una mayor intensidad energética, es decir, somos un país con un menor nivel de desarrollo y, por tanto, los shocks petrolíferos nos afectan más proporcionalmente que al resto de los países, y hasta ese factor exógeno tiene una incidencia mayor en España.

Además existen factores internos, que creo que el vicepresidente segundo y ministro de Economía ha explicado sobradamente y con toda claridad, ya que tenemos una demanda interna muy intensa, una demanda interna que hemos tenido que abastecer con importaciones que, afortunadamente, se ven crecientemente contrarrestadas por unas exportaciones, como las españolas, que siguen ganando cuotas de mercado. Ese es el verdadero indicador de competitividad. Efectivamente, no hay que analizar un solo indicador, sino varios indicadores para poder detectar cuándo existe un peligro cierto. Y el peligro cierto es que, aún teniendo un diferencial de inflación, no lo tenemos en la inflación subyacente; tenemos una ganancia de cuota de mercado y seguimos siendo el cuarto país que recibe más inversiones del exterior, que es también el mejor indicador de que somos competitivos. Sigamos controlando y sigamos analizando la coyuntura económica.

El Grupo Popular, como han manifestado tanto el Grupo de Coalición Canaria como el Grupo de Convergència i Unió, apoya y está totalmente de acuerdo con el análisis que ha hecho el vicepresidente segundo del Gobierno, pero es consciente de que España, con el diferencial que tiene en empleo todavía, no puede permitirse parar en ningún momento. Somos conscientes de que hay que seguir trabajando, como lo ha reivindicado y lo ha pedido el vicepresidente segundo del Gobierno. El Grupo Popular anima muy sinceramente, y en eso vamos a trabajar, a que se avance y se intensifique ese proceso de liberalización que, evidentemente, está en el mismo paquete, porque de lo que se trata es de repasar los sectores que existen, los sectores fundamentales de la economía española, y no dejarlo como una reforma hecha para el resto, sino como la reforma de un proceso constante en el que estamos de acuerdo, y en el que —yo creo que así se ha constatado— los órganos de vigilancia de la competencia juegan un papel fundamental. Cuando el presidente del Gobierno —yo lo he leído en la prensa— dijo que había una cierta sensación de que se podía producir un proceso de concertación, lo que se hizo —según publicó un acuerdo de Consejo de Ministros— fue instruir al servicio de defensa de la competencia para que se investigara

dicho proceso. Las actuaciones se han adoptado y el Grupo Popular insta y apoya el que se tomen cuantas actuaciones sean precisas para utilizar los instrumentos que están para hacer efectiva esa defensa de la competencia.

Vuelvo a repetir, ya hay una política monetaria común —el PSOE durante cuatro o cinco años creyó que la única política posible era la política monetaria—, pero ahora es la única política que no podemos utilizar, y eso es lo que hace que los gobiernos sean más responsables y tengan que tomar medidas empezando por su propia casa, incluso cuando vamos a tener un superávit presupuestario, que esperamos se produzca ya a finales de este año o a principios de 2001, afrontando reformas estructurales que tendremos ocasión de discutir. Pero hay algo que el Grupo Popular considera fundamental: la confianza en los individuos y en la iniciativa privada que tiene que tener un marco regulatorio adecuado. Dotemos a la sociedad española del marco adecuado, pero confiemos en la iniciativa privada que, entre otras cosas, es la que ha permitido crear casi dos millones de puestos de trabajo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pisonero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA QUE, PREVISIBLEMENTE, CONCLUIRÁ EN DICIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 172/000010.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, querría empezar esta intervención dando la bienvenida al señor ministro en este trámite de las interpelaciones en su nueva función de ministro de asuntos europeos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Bien sabe que en otros gobiernos de Europa la cartera que usted ostenta se desdobra en dos, que hay una cierta jerarquía entre las dos allí donde esto ocurre. Son dos carteras, pero no digo que tenga que ser así aquí. Digo que hoy está aquí en su calidad estrictamente de ministro de asuntos europeos, que hace mucho tiempo que han dejado de ser de exteriores y son básicamente europeos.

En sus nuevas funciones, respecto de las que usted ya tenía en el Gobierno anterior, me permito señalarle que tiene usted una ventaja y un inconveniente en lo que son y van a ser sus relaciones con esta Cámara a partir de ahora. Tiene una ventaja importante, es muy difícil que exista auténtico enfrentamiento con usted, no ya en la política exterior, sino mucho más concretamente en la política europea. Será muy difícil que haya, no ya con mi grupo, incluso con los demás grupos de la Cámara, auténticas situaciones de enfrentamiento, situaciones donde usted diga blanco y otros grupos de la Cámara en su práctica totalidad, hasta ahora con una sola excepción, estén diciendo negro. Eso es una ventaja. Sabe usted que esta Cámara comparte el 90 ó 95 por ciento de sus objetivos y de sus planteamientos en el ámbito de la política europea.

Sin embargo, eso tiene un inconveniente, señor ministro, eso le obliga a usted a jugar con la complicidad, y la complicidad se fundamenta en la información. Por tanto, a diferencia de lo que puede haber sido, por otras razones y porque son áreas políticas distintas, la colaboración con el Parlamento en otros ámbitos, en este ámbito concreto todo su equipo —y nos consta que ha sido así en el pasado y buena parte de su equipo en este ámbito ha sido renovado— tiene que estar transmitiendo constantemente, en tiempo real, información documental y verbal a esta Cámara. Le vamos a pedir que comparezca muchas más veces en Comisión que en Pleno, pero este Parlamento, para que pueda existir esa complicidad que de entrada le ofrecemos y piden sus portavoces, exige una enorme cantidad de información cotidiana.

Pero ocurre, de ahí esta interpelación urgente, que en uno de los temas más importantes que están en este momento en juego en la Unión Europea, en aquel en que nos estamos jugando todo el futuro de la Unión Europea, esa información no ha existido. Evidentemente no por razones imputables al ministro, sencillamente por el hecho de que terminó la legislatura anterior casi en el mismo momento en que empezaba a trabajar la Conferencia Intergubernamental. Después ha formado usted su nuevo equipo y aquí hemos estado todos, los unos por los otros, con la casa sin barrer, hasta hoy, mientras en los demás parlamentos de la Unión Europea, sin excepción, ha habido debates en plenos, ha habido debates en comisiones, hay documentos aprobados, hay resoluciones. Todos los parlamentos han fijado posición y han tenido información de primera mano. Aquí estamos ante uno de los temas, insisto, de mayor importancia, de máxima importancia en el ámbito europeo, sencillamente, como si esto no fuera con nosotros.

Esa es la intención de esta interpelación, señor ministro. El Reglamento define así el objetivo de las interpelaciones: conocer los motivos o propósitos de la conducta del Ejecutivo en asuntos de política general. Eso queremos, señor ministro, conocer los motivos o

propósitos de la conducta del Ejecutivo en este ámbito. No queremos, se lo digo antes de entrar a precisar una serie de cuestiones muy concretas, atarle las manos. Cuando una conferencia está abierta, todos sabemos lo que es negociar. Por tanto, se lo digo de entrada, no planteamos esta interpelación con la idea de atar con cuerda corta, si me permite la expresión, al Gobierno para que salga de aquí con las manos atadas. Eso puede que lo hagan los escandinavos en sus parlamentos, y lo han hecho. Su colega escandinavo tiene que consultar cada paso que da con el parlamento, no puede hacer absolutamente nada. Usted tendrá un margen muy superior, porque esa es la tradición de esta Cámara y de nuestro sistema. Pero queremos información, y que tenga usted margen de negociación no significa que no nos pueda contar qué es lo que usted va a plantear, qué es lo que los representantes del Reino de España están planteando en la Conferencia Intergubernamental, qué están haciendo sus colegas, insisto, ante todas las cámaras de la Unión Europea en este momento.

El Consejo de Helsinki, por ir entrando en la materia, precisó el mandato, que previamente había establecido el Consejo de Colonia, al fijar básicamente tres objetivos de la Conferencia Intergubernamental, aunque en el último momento se añadió un cuarto.

En primer lugar, la Conferencia Intergubernamental debía tener como fin fijar el tamaño y la composición de la Comisión Europea. En segundo lugar, restablecer la ponderación de votos en el Consejo. En tercer lugar, establecer una posible ampliación del voto por mayoría cualificada en el Consejo y, finalmente, a iniciativa de algunos Estados —nos consta que no fue esa la intención del Gobierno español en ese momento—, se decidió dejar la puerta abierta a cualquier otra modificación que fuera necesario introducir en los tratados consecuencia de las tres anteriores, con lo cual, sin ser realmente un cajón de sastre, de alguna forma quedaba abierto.

Tenemos claro que lo que está en juego, por lo menos, es toda la estructura institucional de la Unión, si es que no se añaden más cosas. Ante la ampliación de la Unión Europea, y parafraseando un poco a Manzoni, para que todo siga igual, hay que cambiarlo absolutamente todo, porque, si no, con treinta Estados miembros las instituciones actuales se colapsan y mueren, y lo que fue una Unión Europea se acabará convirtiendo en una mera zona comercial.

Desde el 14 de febrero se ha empezado a trabajar, ya ha habido representantes del Reino de España trabajando. Por tanto, ahí es donde le formulo la primera pregunta que le planteo esta tarde, señor ministro. De este orden del día cerrado que se estableció en Helsinki, ¿la posición del Reino de España es que ese orden del día es el único? Porque hay una diferencia fundamental entre unos y otros Estados de la Unión Europea. ¿Acepta España que en el Tratado hay que añadir más cosas o se va a quedar exactamente solo en lo que se

llamó en su momento, en esta terminología cerrada de los que están en los temas europeos, los flecos de Amsterdam? ¿Se acepta desde España una cierta apertura de miras, y una vez abrimos el melón de lo que supone reabrir la negociación de un nuevo tratado, también pueden haber otras cosas? Esa es una primera opción y este Parlamento espera que usted nos diga con qué ánimo está asistiendo el representante de España a esta conferencia, porque no lo sabemos; lo intuimos un poco por los comentarios que se hacían antes de que la conferencia se abriera, pero en este momento no lo sabemos.

A partir de ahí, si me permite, voy a entrar en algunos de los temas concretos por precisar las cuestiones sobre las cuales nos gustaría que usted se pronunciara.

En primer lugar, el tamaño de la Comisión. Como bien sabe, están sobre la Mesa dos posibilidades: que en la Comisión Europea siga existiendo un comisario por cada Estado miembro o que eso deje de ser así. Si deja de ser así, eso supone que algunos Estados miembros renunciarán a tener un comisario de su propia nacionalidad, pero quizá por un sistema de rotación, después de dos o de tres mandatos, según se establezca, finalmente, todo el mundo habría tenido algo. La otra posibilidad es que se mantenga, incluso con la ampliación, un comisario por cada Estado miembro. Eso presupone una reforma a fondo de toda la estructura de la Comisión, dando muchos más poderes al presidente y jerarquizando a los comisarios entre sí. ¿Dónde está España? ¿España está optando por una solución o está optando por la otra solución? Luego ya negociará, pero, como tendencia, está claro que se puede tener una posición sobre esta cuestión.

En segundo lugar, la ponderación de votos en el Consejo. En el Consejo de Ministros de la Unión Europea las decisiones se toman con una ponderación de votos que se estableció, y que se ha ido modificando a medida que se han ido produciendo las sucesivas ampliaciones, en función básicamente de criterios de población. Es evidente que ya hoy esa ponderación de votos es injusta y no se corresponde con el peso de la población que tienen algunos Estados; y es mucho más evidente que si simplemente se mantiene el esquema matemático actual, con la ampliación quedaría absolutamente desequilibrada la posibilidad de tomar decisiones en el interior del Consejo. En ese tema tenemos claro que España tiene todo el derecho de modificar, y ya sabemos un poco, por los trabajos que tuvimos en la subcomisión, por dónde va España; sabemos que se plantea la posibilidad de las dobles mayorías, una mayoría de Estados sumada a una mayoría estrictamente numérica de ciudadanos representados por esos Estados. De todos modos, yo querría saber si España tiene alguna solución para impedir lo que los Estados más pequeños quieren impedir, y con razón, que es que, finalmente, en ese juego de mayorías lo que acabe posibilitándose sea un directorio de Estados grandes en la

Unión Europea que sean los que acaben dirigiendo los destinos de la Unión. ¿Cuál es la posición de España en este tema?

En tercer lugar, uno de los temas también de enorme relevancia es el pasar de la unanimidad a la mayoría cualificada en gran cantidad de ámbitos. Parece obvio que en una Unión Europea que pasa de quince a treinta miembros —veremos cuándo llega a los treinta, aunque tendemos hacia ello, sería igual en el caso de que fueran veinticinco— la unanimidad será difícilmente alcanzable y, por tanto, uno de los temas que están sobre la mesa es la posibilidad de que muchas cuestiones que hoy se resuelven por unanimidad pasen a resolverse por mayoría cualificada, o incluso más, que la regla general sea la mayoría cualificada y que la unanimidad sea una excepción. Queríamos saber por dónde van los tiros, señor ministro, por dónde va España en esta cuestión. Se habla, por ejemplo, de la posibilidad de que una buena parte de la fiscalidad se decida por mayoría cualificada. Francia, con todo desparpajo, si me permite la expresión, ha dicho que pide que se aprueben por mayoría cualificada, y no por unanimidad, el IVA, el impuesto sobre sociedades y las plusvalías; es una posición concreta, clara y nítida. ¿Dónde está España? La Comisión Europea también ha dicho que todo aquello que afecte al fraude o que directa o indirectamente afecte al mercado interior tiene que ser por mayoría cualificada. En cierto modo la fiscalidad afecta siempre al mercado interior y, por tanto, habrá que ver exactamente por dónde vamos. Hay una propuesta concreta para extender la coordinación de la Seguridad Social también por mayoría cualificada. Justicia e Interior en este momento es un ámbito que está claramente por la unanimidad y, sin embargo, está sobre la mesa la posibilidad de que todo lo que hace referencia al derecho de asilo, a la concesión de visados y a la regulación de la inmigración pase a ser también por mayoría cualificada. No es poca cosa. No hay que recordar en esta Cámara la sensibilidad que tiene este tema. ¿Se acepta? ¿No se acepta? ¿Es negociable? ¿Es una cuestión innegociable? ¿Por dónde va España en esta cuestión?

En cuarto lugar, hay un tema que preocupa particularmente porque es un tema donde los demás Estados están mirando a España en la medida en que hasta ahora parece que no se ha pronunciado con suficiente claridad, y quizá no lo haga hoy. Yo querría que lo hiciera o al menos, si no lo hace, que nos diga por qué el Gobierno de España no se pronuncia con suficiente claridad en este punto.

En la medida en que se está planteando que muchas decisiones pasen de la unanimidad a la mayoría cualificada se está diciendo en paralelo que aquellas decisiones que son por mayoría cualificada han de vincularse a la decisión del Parlamento Europeo y, por tanto, que pase a entrar el mismo en todas aquellas decisiones que se decidan por mayoría cualificada; es decir, lo que en

el argot comunitario sería la vinculación absoluta entre mayoría cualificada y codecisión. Donde hay codecisión hay mayoría cualificada, donde hay mayoría cualificada hay codecisión, tanto monta, monta tanto. Esta es la propuesta que está sobre la mesa, pero en la Cosac, en la Asamblea de las Comisiones parlamentarias que trabajamos en estas cuestiones europeas en todos los parlamentos de la Unión, reunida hace dos días en Lisboa, el secretario de Estado de Asuntos Europeos —y era una reunión abierta al público— denunció que determinados Estados se oponen frontalmente a esa vinculación entre codecisión del Parlamento Europeo y mayorías cualificadas, sin precisar exactamente cuáles eran esos Estados. Yo querría saber si España está o no entre los Estados que se oponen a ese incremento de poderes del Parlamento Europeo cuando se produzca el paso a la mayoría cualificada. Si es así, queremos saber por qué.

Por otro lado, también se plantea, y eso se relaciona con la primera pregunta que le formulaba...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Guardans, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Voy terminando.

Se plantea la posibilidad de incluir nuevos temas en esta reforma del tratado. Es la primera pregunta que le he planteado, pero, por si acaso y a la espera de la respuesta, le dejo caer dos cuestiones que están sobre la mesa y que, por lo menos, hay, si no unanimidad, una cierta mayoría en la comprensión de que eso debería incluirse en el tratado. En primer lugar, la seguridad y defensa. Estamos todos de acuerdo en que vamos hacia una seguridad y defensa en Europa. Se ha creado un comité interino de defensa, se han tomado decisiones políticas de primerísimo orden y todo eso se está haciendo prácticamente sin fundamento jurídico ninguno. La cuestión que está sobre la mesa es si debe o no reformarse el tratado para empezar a recoger las consecuencias jurídicas constitucionales a nivel europeo de los nuevos mecanismos de defensa que se están creando.

En segundo lugar, la carta de derechos fundamentales. No me he querido centrar en ello, porque podría haber sido motivo de la interpelación por sí misma, pero saben SS.SS. que se está elaborando una carta de derechos fundamentales en toda la Unión Europea y lo primero que se plantea es si será una carta vinculante o no, alegable ante los tribunales y que, por tanto, conceda derechos a todos y cada uno de los ciudadanos. Eso depende en buena medida de si se integra en el tratado o si pasa a ser un documento de un cierto valor político, pero no integrado en el tratado.

Hay otras cuestiones que quizá se podrían tratar y que paso por encima porque ahí sí creo que la posición del Gobierno no tiene especial margen. Están las distintas posibilidades sobre el incremento de miembros del Parlamento europeo, la representación en el Parla-

mento Europeo, la reforma del Tribunal de Justicia, el comité de regiones sobre el que, si tengo tiempo después, le haré algún comentario, o la sistematización de los tratados.

Termino, señor presidente. Señor ministro, usted conoce bien los deportes de montaña, según tengo entendido. Sabe que cuando se tiene la posibilidad de ir por lo que se llama en terminología olímpica las aguas rápidas, hay que remar más rápido que las aguas para dirigir la embarcación. Quien no rema más rápido que las aguas, se está dejando arrastrar por las aguas y es incapaz de dirigir la embarcación, sobre todo cuando viene una ola, que se ha de atacar directamente de frente. Si no es así, la ola se le lleva a uno. Lo único que queremos saber en este momento es si el Gobierno español está simplemente dejándose llevar aguas abajo o está remando con aquellos que reman más veloces que las aguas y, por tanto, dirigiendo su propia embarcación.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado, por su intervención y por plantear un tema de tantísima trascendencia como es la posición del Gobierno de España ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, como usted dice, todos estamos intentando que concluya antes de diciembre del presente año y, por tanto, a lo largo de la Presidencia francesa. Es un tema de enorme relevancia de política exterior. Lo digo porque es cierto que en otros países europeos existen ministros directamente ocupados de los asuntos europeos, pero suelen ser ministros delegados y nadie pone en cuestión que estén en el ámbito de la política exterior. Por otra parte, es un tema de tanta relevancia, que ha habido una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que sin duda conoce, relativa a la necesidad de crear en el ámbito de la Comisión Mixta para la Unión Europea una subcomisión parlamentaria para el análisis del desarrollo de las conclusiones de la Conferencia Intergubernamental. Es una iniciativa que quiero saludar, que creo que es muy positiva y que espero que nos ayude a todos a ir conformando una posición que, también comparto con usted, como en cualquier tema de política exterior, tiene que ser lo más consensuada posible, lo más común posible. Le agradezco enormemente su oferta —he entendido bien la expresión, aunque la podamos utilizar entre comillas— de complicidad y, por lo tanto, de consenso entre los diferentes grupos parlamentarios. Eso implica un esfuerzo por parte de todos y aportaciones por parte de todos. Por parte del Gobierno, desde luego, yo le garan-

tizo la máxima información, el contraste máximo de ideas y también un esfuerzo permanente para ir perfilando posiciones que, precisamente para que puedan ser sólidas y puedan plantearse con total rotundidad en el ámbito internacional, es muy bueno que tengan el máximo respaldo parlamentario y político. Por tanto, le agradezco su actitud y su ofrecimiento. Creo que los enfrentamientos en estos temas siempre son negativos, pero para que no haya enfrentamientos hace falta también que haya una clara voluntad de buscar el consenso, que yo le garantizo que así va a ser.

En cualquier caso, celebrar debates parlamentarios sobre esta cuestión me parece absolutamente imprescindible. Es cierto que se han dado unas circunstancias políticas en nuestro país que han impedido que ese debate se produjera en el mismo momento que se ha producido en otros países europeos, por razones obvias y que ustedes conocen, pero ahora hay que recuperar el tiempo perdido e ir hacia la toma de decisiones y conclusiones lo antes posible.

Es cierto que, con ocasión de la realización de las comparecencias del presidente del Gobierno a través de diferentes cumbres europeas, se ha realizado un primer debate sobre cuál debía ser el alcance de la reforma institucional para adaptar la Unión Europea a la futura ampliación. Usted ha preguntado cuál es la posición de España respecto a la amplitud de la agenda, a la posibilidad de modificarla y cuál es la posición del Gobierno. Es cierto que estamos ante un tema extremadamente complejo y creo que todos podemos entender que es bueno dejar al Gobierno márgenes de maniobra para que, en el momento adecuado, pueda llegar a conclusiones y a acuerdos con el resto de nuestros socios de la Unión. Han transcurrido ya dos meses y medio desde la inauguración de la conferencia, que fue el pasado 14 de febrero, y yo creo que es posible afirmar hoy ya que la posición defendida en su día por una mayoría de los Estados miembros, entre ellos España, a favor de un orden del día de la conferencia que fuera ambicioso —y de hecho lo es—, pero que al mismo tiempo fuera un orden del día centrado en las cuestiones esenciales, sin difuminar y sin que pudiera verse contaminado por otros debates —y éste me parece que es un tema que también podríamos comentar—, es esencial para que podamos culminar esa Conferencia Intergubernamental con éxito antes de finales de año. Me parece que esta posición se ha impuesto claramente. Creo que la posición de la próxima Presidencia francesa es exactamente ésta, y espero que eso pueda ser refrendado además en el próximo Consejo Europeo de Feira, bajo Presidencia portuguesa, que claramente parece que se va a orientar en esa dirección.

¿Cuáles son las cuestiones centrales de la conferencia? Yo creo que básicamente, a estas alturas, simplificando, podemos centrarlas en tres: la reponderación de los votos en el Consejo, a lo que usted se ha referido con tino; el tamaño de la composición de la Comisión

Europea, que es un tema también de fondo; y la extensión de la mayoría cualificada. Es verdad que podemos hablar de otras cosas, que me gustaría comentar y conocer la opinión de los grupos de la Cámara, por ejemplo, sobre un tema tan esencial y de máxima actualidad, y que de alguna forma puede estar ligado a lo que estamos hablando, pero que va más allá, como es el de las cooperaciones reforzadas. Es cierto también, como usted ha dicho, y por cuestiones de tiempo ha tenido que pasar muy rápidamente sobre ellas, que hay otras cuestiones, como la reforma del Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia, cuestiones relativas a la composición y al número de miembros del Parlamento Europeo y otros órganos de la Unión, como puedan ser el Tribunal de Cuentas, el Comité Económico-Social o el Comité de las Regiones. En cualquier caso, conforme a lo acordado en Helsinki, el Consejo Europeo de Feira decidirá, en las próximas semanas, en base al informe que elaborará la Presidencia portuguesa y, por tanto, también va a decidir algo que usted ha mencionado, y que yo comparto en cuanto a su tremenda importancia, y es si es necesaria o no una modificación del tratado en relación con el desarrollo de lo que llamamos la política exterior de seguridad y defensa europeas.

También quiero referirme, aunque sea de forma breve —probablemente tendremos tiempo después, en la réplica, para ir ampliando todas estas cuestiones—, a la elaboración de la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, en la que viene trabajando, como S.S. sabe, desde hace meses un órgano compuesto por representantes de los gobiernos, del propio Parlamento Europeo y de los diferentes parlamentos nacionales. El Gobierno concede la máxima importancia a este ejercicio, cuyo éxito es muy importante para que los ciudadanos europeos se sientan integrados cada día más en ese proyecto común y compartido que queremos que sea la Unión.

De acuerdo con las conclusiones de Colonia, el primer objetivo de esta iniciativa es acordar un texto de naturaleza política, que debe ser proclamado además solemnemente por las instituciones europeas al finalizar la Conferencia Intergubernamental y, por tanto, antes de que acabe el presente año. Ya se verá después —y, por tanto, le anticipo cuál es la posición del Gobierno de España en estos momentos— si conviene que esta carta —y además en qué condiciones— se incorpore o no a los tratados. Dependerá, entre otras cosas, de su contenido. En cualquier caso, en ningún momento vamos a negar la naturaleza política, la enorme importancia política de la misma.

Antes de describir brevemente las líneas principales de la posición española sobre las cuestiones centrales de esta conferencia, permítanme unas palabras para situar el momento actual del desarrollo de los trabajos que deben concluir en la cumbre de Niza. Desde el inicio de la conferencia se han celebrado ocho reuniones,

una de carácter informal, además de la del grupo de los representantes de los gobiernos y cuatro ministeriales, en las que ha habido ocasión de examinar en detalle todas las cuestiones que integran el orden del día de aquélla. Le puedo avanzar algunas conclusiones que después podemos ampliar, si conviene.

La primera conclusión es que hay un consenso creciente en cuanto a no desbordar el mandato de la conferencia y no poner así en riesgo la finalización de los trabajos dentro del calendario previsto. Saben SS.SS. que en estos momentos hay un debate apasionante —si me permiten una expresión propia de un debate parlamentario en que se habla de temas tan importantes— en relación con el futuro de Europa, el futuro de Europa a largo plazo, con aportaciones distintas que todos tenemos la obligación de seguir muy atentamente y en las que, desde luego, tenemos la obligación de intervenir de manera activa. Creo sinceramente que lo que nos interesa ahora a los europeos es que ese debate en el medio y el largo plazo respecto al futuro de la integración europea en la perspectiva de la ampliación no contamine el éxito de la Conferencia Intergubernamental y por lo tanto no nos desvíe de la necesaria atención respecto a los aspectos concretos que ya he mencionado, que son tremendamente importantes y sobre los cuales es necesario que lleguemos a acuerdos entre todos. Creo que con eso respondo a una de sus cuestiones de una manera suficientemente clara.

Una segunda idea a destacar es que esa autolimitación —para entendernos— de la agenda no significa en absoluto ausencia de ambición porque los temas que podemos acordar son de enorme trascendencia y, además, llegar a soluciones adecuadas en cada uno de ellos supone una enorme dificultad que yo no quisiera pasar por alto. Esta primera fase de la conferencia bajo Presidencia portuguesa ha supuesto fundamentalmente, como es natural, una labor de preparación y de clarificación, pero todos sabemos que no hemos entrado todavía en lo que llamaríamos propiamente la fase de negociación. Eso va a ser en los próximos meses, sobre todo después del verano, de cara a la conferencia de Niza. Por ello, creo que sería equivocado tener grandes expectativas en ese terreno —no en otros— respecto a las conclusiones que se pudieran derivar del próximo Consejo de Feira. De ahí tiene que salir un buen clima, un buen ambiente entre todos los países para que nos comprometamos, primero, a no contaminar el debate con otras cuestiones, y segundo, a avanzar en esos tres o cuatro aspectos —incluyendo la cooperación reforzada si se quiere— que nos hemos fijado como importantes.

La Presidencia portuguesa presentará un informe, hará un balance de los trabajos, presentará las diversas opciones que sobre cada uno de los puntos defienden las delegaciones y, al final, como es lógico, propondrá un orden definitivo de la conferencia sobre el que deberá pronunciarse el Consejo europeo. A partir de este momento —y voy terminando, señor presidente—, con

el terreno bien acotado y conocidas y clarificadas las posiciones de todas las negociaciones, entraremos en la fase negociadora. Todos queremos que ésta termine en Niza, pero también le digo que no a cualquier precio. El Gobierno español considera que no será posible un acuerdo final si no se logra una solución satisfactoria en la cuestión que España considera central en todo este ejercicio: la reponderación de los votos en el Consejo de modo que permita restablecer los equilibrios geográficos y de población, que se han deteriorado y que, en función de las próximas ampliaciones, podrían empeorar todavía más. Es cierto que tenemos un soporte jurídico muy claro: la Declaración número 50 de la conferencia que aprobó el Tratado de Amsterdam, según el cual se debería tener en cuenta especialmente el caso de España.

Finalizo esta primera intervención reiterando la completa disponibilidad del Gobierno para debatir en el Parlamento tantas veces como sea necesario y tantas veces como sea útil —que siempre lo será— todas las cuestiones relativas al desarrollo de la Conferencia Intergubernamental con la esperanza y la convicción de que, como en otras ocasiones, seremos capaces de lograr una posición consensuada. Ello permitirá al Gobierno defender con mayor fuerza los intereses de nuestro país, que es lo que a todos nos conviene.

En cualquier caso, quedo a disposición de SS.SS. por si puedo ir aclarando algunos puntos concretos en el turno correspondiente a la réplica.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro. He intentado decirle que queríamos información. Insisto en que no pretendemos que el Gobierno salga de aquí con las manos atadas, pretendemos que tenga al menos el mismo margen de negociación que tendrá cualquiera de los demás ministros o de los demás gobiernos presentes en la Conferencia Intergubernamental, pero lamento decirle que en su intervención ha habido muy poca información. De hecho ha ido a hablar de la reponderación de los votos en el Consejo, tema de enorme importancia pero en el que le señalo que en mi propia intervención lo he pasado por encima sencillamente señalando que este tema lo pasaré por encima porque es el único en el que tengo clara la posición española. Lo he pasado por encima no porque no sea importante, sino porque he considerado que en eso sí conocemos perfectamente, hasta el punto en que lo sabemos, el protocolo, esa declaración que se le sumó al Tratado de Amsterdam, sabemos la importancia que eso tiene para España y sabemos el sentido que eso tiene. Por cierto, cuando yo he hecho ese comentario inicial del ministro de asuntos europeos y ministro

de Asuntos Exteriores no estoy criticando el organigrama que en su libre decisión puede establecer el presidente del Gobierno, estoy simplemente señalando que de hecho esta es una cuestión de política interior, cuando el 60 por ciento aproximadamente —los servicios de la Cámara podrán corregir esta afirmación que creo que está contrastada— de las decisiones que se toman aquí, leyes, proposiciones no de ley, de las iniciativas parlamentarias de contenido sustancial que se deciden aquí traen causa directa o indirectamente de decisiones de la Unión Europea. Lo que estamos poniendo en juego aquí es una reforma constitucional de la Unión Europea. Por tanto, en ese sentido es en el que esta interpelación y el contenido de lo que estamos hablando no es política exterior, no es preocuparnos de terceros, sino que es estar preocupándonos de la propia Cámara en la que estamos, de si nos impondrán o no decisiones de política fiscal en las cuales no habremos intervenido, de si nos impondrán o no un modelo de Seguridad Social en el cual no hayamos intervenido, de si nos impondrán un impuesto o no contra los votos de España. Evidentemente eso se centra en la importancia de reponderar los votos, pero se centra también en un tema sobre el cual quiero que me diga usted algo, señor ministro —no pido que lo diga todo, pero diga usted alguna cosa—, que es la mayoría cualificada: en qué temas va a estar dispuesta España a aceptar mayoría cualificada.

Insisto en que no le pido más y he querido ser muy prudente en esta intervención. He estudiado lo que han hecho los demás parlamentos, no he tomado de modelo los parlamentos escandinavos donde le aseguro que su colega no puede dar un paso sin consultar, aunque sea por teléfono, con la comisión correspondiente, no puede hacer absolutamente nada. No pretendo eso, pero sí que esta Cámara tenga una cierta información de qué es lo que se está planteando ahí o deducir que no estamos planteando nada, que también es una posibilidad, pero entonces ahí sí que el tono sería distinto, porque no creemos que en un tema como este haya que estar simplemente a la espera de ver qué es lo que los demás ponen sobre la mesa. Mayoría cualificada en fiscalidad, sí o no y en qué casos, o más o menos hacia dónde vamos; Seguridad Social, sí o no y más o menos en qué términos; ¿en las políticas de asilo y de justicia e interior aceptaremos mayoría cualificada? Sí o no, o seguiremos exigiendo la unanimidad. Le ruego que nos dé alguna pista, aunque la negociación concreta no vaya a ser hasta después de verano, que nos oriente un poco de por dónde están yendo los tiros, por lo menos sobre lo que ustedes querrían, sin que esto se convierta en un atarle las manos a efectos negociadores.

Ha hablado usted de la cooperación reforzada y efectivamente eso supongo que en los próximos debates en Comisión tendremos ocasión de comentarlo y también en la subcomisión que se va a crear. Entendemos que efectivamente hay que ir a modelos de cooperación

reforzada, claramente, sin ninguna duda, porque es obvio que hay gente que seguirá distintas dinámicas dentro de la Unión Europea. Los franceses, que asumirán la presidencia a partir de ahora, han introducido un término nuevo —que vamos a ver si tiene fortuna en el argot comunitario, este que se enriquece a gran velocidad— que es la vanguardia. Ahora se empieza a hablar de los países de vanguardia y en lugar de núcleo duro, que es un término que suena mal, prefieren hablar de países de vanguardia que tienen que tener la posibilidad, por tanto, de tomar decisiones entre ellos, distintas del resto, igual que se hizo con Schengen, igual que se hizo con la unión económica y monetaria. Nosotros somos partidarios de eso siempre y cuando no desvirtúe la Unión Europea; es un tema sobre el que hay que profundizar con mucho más detalle, pero de entrada efectivamente sí.

En cuanto a cerrar el orden del día, ese orden del día ambicioso, pero muy concreto, usted ha puesto un argumento que no sé si comparto, simplemente lo acepto. Insisto en que esta interpelación no es de crítica, no es una interpelación de oposición, es una interpelación que pide información, pero le pongo sobre la mesa que usted ha dado un argumento que se le puede dar la vuelta, como de hecho se la dan algunos países. Usted dice que es mejor no contaminar el orden del día de la conferencia y, por tanto, no mezclarlo con otras cuestiones, ciñéndonos a lo que es fundamental, pero hay otros Estados que con la misma legitimidad y la misma lógica formal dan un argumento que es exactamente el contrario. Los tres puntos que usted ha tocado son tan complicados en términos políticos, levantan tantas aristas, que es mucho más prudente diluirlos en un paquete mucho más amplio donde sea mucho más fácil negociar muchas más cosas a la vez y que, finalmente, la píldora acabe entrando a todos con mucha más suavidad. Esta es la posición del Gobierno portugués entre otros muchos, posición que es pública. Yo entiendo los dos argumentos, sólo le digo que el suyo, que es mejor ceñirse exactamente a los temas, si hubiera sido tan sencillo, se hubiera resuelto en el Tratado de Amsterdam porque nada ha cambiado en Europa, absolutamente nada, no hay ningún dato nuevo que no estuviera sobre la mesa cuando se negoció el Tratado de Amsterdam. Si no se pudo resolver en Amsterdam algo tendrá que cambiar ahora para que eso se resuelva, y una posibilidad sería ampliar un poco las miras e incluir la resolución de estas cuestiones en las que está en juego la identidad de los distintos Estados y, por tanto, de los distintos gobiernos y los poderes de los distintos Estados en el conjunto de la Unión. Es posible que ahí haya ganadores y perdedores que puedan por lo menos salvar la cara, si eso se presenta de una forma mucho más amplia. Todavía no sé si en el caso de que tengamos posiciones muy claras España estará entre los ganadores o los perdedores, no lo sé.

No he tenido tiempo de comentar antes, y lo hago ahora brevísimamente, dos cuestiones más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Le rogaría, señor Guardans, que vaya terminando.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Simplemente los enuncio, aunque de una forma más extensa de cómo lo he realizado antes. El Tribunal de Justicia y la Comisión plantean que ante la posibilidad de colapso total de su trabajo haya una mayor implicación de los tribunales nacionales en la aplicación del derecho comunitario que evidentemente hoy ya es así. Los juristas sabemos que el derecho comunitario es derecho interno, pero en términos jurisdiccionales eso no es del todo así o no es todo lo que debería ser. Por tanto, nosotros seríamos partidarios de que la reforma ambiciosa que plantea la Comisión en cuanto al Tribunal de Justicia, que en nada afecta al Gobierno español en términos de soberanía o en términos de poder, sino que es una cuestión de estricta eficacia, se llevara a cabo, prácticamente al cien por cien de lo que plantea. Le hago ahí una llamada a título estrictamente informativo: hable con el equipo del Ministerio de Justicia, porque en el libro blanco que ha planteado el Consejo General del Poder Judicial está también planteada una reforma de la cuestión prejudicial en el sistema judicial español. Cruzar las dos reformas a la vez podría ser perfectamente sensato y sería un paso adelante de gran importancia.

Finalmente, y termino, me referiré al Comité de las Regiones. No he querido, porque eso hubiera sido también motivo de una interpelación entera, dedicar toda esta interpelación al papel que tiene o mejor dicho que no tiene el Comité de las Regiones en Europa. Lo mejor es enemigo de lo bueno y, por tanto, en este momento no voy a poner en cuestión las competencias o facultades que tiene el Comité de las Regiones, sino sencillamente su reestructuración. Hay una que se planteó ya cuando se elaboró el Tratado de Amsterdam, que ahora sería bueno que se volviera a plantear y que no sabemos por qué en su momento España no quiso apoyar. Ahora el propio Parlamento europeo vuelve a decir que es importante que se haga, que es la posibilidad de que el Comité de las Regiones, primero, esté formado solo por miembros con legitimidad democrática y, por tanto, que formen parte de una asamblea legislativa o de una asamblea democráticamente elegida, con lo cual se reforzará absolutamente el Comité de las Regiones y, segundo, la posibilidad de que el Comité de las Regiones al menos en determinadas materias que hagan referencia al principio de subsidiariedad pueda recurrir directamente al Tribunal de Justicia de las comunidades. Creo que el Gobierno español podría hacer propias estas dos cuestiones en esa conferencia—no plantearlas porque planteadas ya lo están—, pues no perturban lo que debería ser una visión incluso abso-

lutamente estatista que pueda tener en este momento el Gobierno y creemos que reforzaría la legitimidad.

Le pido un poco más de claridad en sus explicaciones, señor ministro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya sé que forma parte de la práctica parlamentaria pedir siempre claridad adicional y muchas más explicaciones. Yo se lo acepto, pero tiene usted que convenir conmigo en que un tema de estas características difícilmente se agota en el tiempo que se nos concede en una interpelación, tendremos ocasión de hablarlo en muchísimas ocasiones y usted mismo ha tenido que guardar para su segunda intervención muchas cuestiones concretas. Por lo tanto, creo sinceramente—se lo digo con toda honestidad— que ese calificativo de falta de claridad no se corresponde de verdad con lo que ha sido un intento real de explicar, en el tiempo limitado que he tenido, las cosas que tenemos entre manos.

En cualquier caso, voy a intentar, porque de nuevo estamos ante cinco minutos de tiempo—y usted lo sabe—, contestar a algunas de sus cuestiones concretas, convencido de que van a quedar muchas cosas pendientes de las que vamos a tener que seguir hablando en los próximos meses. Pero le ruego que no lo atribuya a una voluntad de falta de claridad, sino precisamente a las limitaciones objetivas que en este tipo de debates se producen. Porque intentar que yo le conteste ahora al debate sobre qué se entiende por países de vanguardia, qué se entiende por cooperaciones reforzadas y dónde, la composición de la Comisión, nuestra posición respecto a la ponderación de votos o a la reponderación, nuestra posición respecto a las mayorías cualificadas y dónde y en qué sectores tenemos que aplicarlos, y si además tengo que hablar de la política de seguridad y de defensa y si resulta que además tenemos que hablar del papel del Parlamento Europeo y en cuanto a la codecisión, a mí me parece muy bien, pero estoy seguro de que usted convendrá conmigo en que no lo puedo hacer en cinco minutos. Lo iremos viendo en los próximos días, en las próximas semanas y en los próximos meses. Yo le doy garantía de que eso va a ser así, pero le ruego que afrontemos todos este debate con la seriedad, la objetividad y el rigor que requiere. Y eso significa hablar de todo en su momento y sin pretender que podamos agotar un debate de estas características en una interpelación que dura quince minutos primero y cinco minutos después.

A partir de ahí, puedo intentar decirle en plan telegráfico lo que le puedo decir, y es que España ve el con-



cepto de cooperación reforzada, que está en el fondo del debate sobre la construcción europea en los próximos meses y en los próximos años y que está en el fondo del debate sobre la ampliación, como algo extraordinariamente importante, pero no entiende el concepto de países de vanguardia. Y lo dice España desde la legitimidad de estar en todas las cooperaciones reforzadas que hasta ahora han tenido lugar en la Unión Europea, desde el principio, en la unión económica y monetaria, en el espacio Schengen, en la formulación del tercer pilar y el espacio común de defensa y de interior, en todo lo relacionado con la política de libre circulación de personas, la inmigración y el impulso de Tampere, en el impulso de reformas estructurales en Lisboa. España está en todas las puntas de lanza del proceso de construcción europea, y desde esa legitimidad le digo que es muy importante que las cooperaciones reforzadas salgan pero que no pongan en peligro la sustancia de los tratados. ¿Y eso qué significa? Significa que estamos de acuerdo en la cooperación reforzada, por ejemplo, en todo lo relacionado —fíjese si voy a ser concreto— con el tercer pilar. Voy a ser todavía más concreto: tenemos una posición favorable en todo lo que represente el segundo pilar, política exterior común de seguridad y defensa, y en buena parte del primer pilar, pero no en todo. Y eso liga con lo que usted me preguntaba respecto a las mayorías cualificadas. Tenga usted presente, señoría —usted lo conoce muy bien—, que el 80 por ciento de las decisiones que se toman hoy en general ya se hacen por mayoría cualificada. Hay un 20 por ciento restante, y eso nos obliga, si no queremos hacer cosas insensatas, a afrontar ese 20 por ciento que resta de manera pragmática y, si me apura, caso por caso. Nosotros estamos dispuestos a ampliar el sistema de mayorías cualificadas a cuestiones tales como todo lo vinculado con la ciudadanía, lo vinculado con la libre circulación de personas, lo vinculado con las instituciones, con la industria o con la cultura. En cambio —me lo ha preguntado usted, y yo se lo respondo—, España no tiene una posición favorable a que la cooperación reforzada se pueda establecer sobre la base de pasar por encima de cuestiones que constituyen el cuerpo y el corazón del tratado, como son la fiscalidad, los sistemas sociales y de protección social y, por lo tanto, la Seguridad Social o también, como usted mencionaba, todo lo relacionado básicamente con las cuatro libertades fundamentales. Por consiguiente, creo que la posición de España en este tema está suficientemente explicada. Tenemos que seguir precisándola, estoy completamente de acuerdo. La codecisión no es algo que debemos establecer. España está a favor de la codecisión en general, pero no es algo que debemos ver como de aplicación automática en función de las mayorías cualificadas, es algo que debemos ver con un poquito más de pragmatismo porque nos conviene a todos, al conjunto de los europeos.

También quiero decirle que en el ámbito de seguridad y de defensa —y con esto termino, señor presidente— se está avanzando mucho y estamos avanzando mucho en algo que es enormemente complejo y de una gran trascendencia, que es en la creación de lo que llamaríamos la identidad de seguridad y de defensa europea, que debemos hacer plenamente compatible con el vínculo atlántico y —si me permite también— plenamente compatible con la ausencia de recelos —eso es un trabajo muy profundo— de los países del área sur del Mediterráneo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Esta es una cuestión enormemente delicada, que debemos tratar con mucho detenimiento y ante la cual yo muestro mi total disposición a seguir tratándola con SS.SS. en el ámbito parlamentario que se considere oportuno.

Yo le digo que el Gobierno va a remar fuerte y bien, como lo ha venido haciendo siempre en defensa de los intereses de España, pero en el bien entendido de que esa defensa es perfectamente compatible —debe serlo, pero además lo es— con el avance en la integración europea y con ese horizonte de una Europa fuerte, competitiva y plenamente democrática y que sea un punto de referencia en el mundo que todos hemos deseado siempre.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

No voy a fijar posición, sino a hacer unas pequeñas reflexiones sobre esta cuestión. Es evidente que es terriblemente importante este debate y sobre todo que lo hubiéramos hecho con antelación en el tiempo —no se ha podido hacer— por muchas razones, entre otras, para que pudiéramos conocer la posición y en los foros de debate en los que los demás parlamentos de los Estados miembros se pronuncian poder haber sabido exactamente qué es lo que el Gobierno pensaba en cada una de estas cuestiones, aunque sólo fuera por eso. Agradecemos que se hayan abierto estas reflexiones. En todo caso, nos parece que es una ocasión para hacer varias reflexiones. En primer lugar, el tema del orden día. Ya hablamos, cuando compareció el presidente del Gobierno después de la cumbre de Helsinki, de que este orden del día nos parecía que se hubiera podido abrir un poco más, entre otras razones porque, como aquí ya he señalado, eran cuestiones que estaban muy tratadas, muy debatidas y no se habían podido solventar en lo que es la reforma del Tratado de Amsterdam por la dificultad que conllevaba. Creemos que se podían haber tratado otras cuestiones que, en definitiva, no lo pensábamos

sólo nosotros, no era un problema de tiempo sino un problema de dificultad y quizás añadiendo más cuestiones al orden del día hubiéramos llegado a soluciones mejores. En todo caso, es cierto que la Presidencia portuguesa va a intentar hacer —así se nos ha comentado— un orden del día con un temario lo más amplio posible, en el cual uno de los elementos centrales del debate sean las cooperaciones reforzadas. Yo pienso que esto es una cuestión para debatir en profundidad, porque esto sí va a tener mucha relevancia en cuanto a qué modelo de Europa o hacia dónde queremos o vamos a poder ir o hacia dónde vamos a querer ir.

Es verdad que se ha hablado de muchos temas, pero además de los tres temas claves, que son el de la Comisión y la reponderación de votos, hay otros que sí son importantes. Se nos ha dicho que la Carta de derechos fundamentales se incluirá o no en función de los contenidos, pero nos hubiera parecido interesante que el Gobierno nos hubiera informado sobre cuáles son los ejes básicos que considera que tiene que tener esa Carta de derechos fundamentales, si la misma va a ser vinculante y cuál va a ser la relación con la convención de derechos humanos y las distintas jurisprudencias de los tribunales de Luxemburgo o Estrasburgo.

Hay otras cuestiones importantes. Hablar, por ejemplo, de los nuevos mecanismos de la gestión de crisis en seguridad y defensa o hacer referencia a cuestiones relativas al Parlamento o al procedimiento de codecisión unido a la mayoría cualificada. Nos tendrá que explicar mejor cuáles son las razones por las cuales ustedes no quieren ligar ambas cuestiones, pero nos parece que podría ser una idea mucho más democrática, que pudiera conllevar una reciprocidad, mayorías cualificadas con procedimiento de decisión en el plano de principios democráticos.

Aunque tengo poco tiempo y ya hablaremos mucho más de estas cuestiones, me parece que hay que hacer una reflexión. En este momento se está hablando en Europa de planteamientos yo diría que incluso filosóficos con respecto hacia dónde tiene que ir el modelo europeo. A la propia Presidencia portuguesa le hubiera gustado plantear también un debate en ese sentido y hay ministros y países que están hablando de estos temas, habiendo lanzado la liebre concretamente el ministro de Asuntos Exteriores. A mí me parece un tema muy interesante y no pretendo que se convierta en un best-séller de la opinión pública, aunque ojalá fuera así, pero pienso que en esta Cámara tendríamos que decir algo. En ese sentido, yo creo que el debate que se ha abierto por parte del ministro de Asuntos Exteriores alemán o incluso por el ex presidente de la Comisión, señor Delors, tanto en la cooperación reforzada como en lo que se refiere a la reforma institucional de la Unión Europea, me parece terriblemente interesante y que no contamina nada, ayudando a ver hacia dónde vamos. Tiene que ser el Gobierno, permítame usted, señor ministro, el que ponga encima de la mesa estas

cuestiones y no esperar a que seamos nosotros los que planteemos hacia dónde queremos ir.

Entrando en la cuestión de lo que ha dicho, la Europa federal, yo creo que es un tema que puede ser de interés. En ese caso, en relación con lo que ha manifestado de las dos cámaras, nos gustaría que una de las cámaras pudiera ser una conjunción entre el Consejo y el Comité de Regiones. No le parezca extraño, aunque esta posición sea minoritaria, que haya otros partidos no necesariamente nacionalistas o no nacionalistas, como usted quiera llamarnos, nacionalismo sin Estado, que también defiendan esto, aunque, repito, se trate de una posición minoritaria. Nos parecería que eso podría dar lugar a un encaje de ese papel de las regiones o incluso de aquellas entidades subestatales que, teniendo competencias, en este momento no tienen ningún papel o encaje.

En definitiva, señor ministro, le reitero que es verdad, que hay que centrarse en lo que hay que centrarse, pero no creo que hablar del modelo Europa contamine nada; es más, creo que a la hora de decidir hacia dónde queremos ir es necesario saber hacia dónde vamos a ir y, por tanto, nos gustaría saber qué modelo de Europa tienen ustedes para que nosotros muy modestamente podamos aportarles nuestras reflexiones. Estamos esperando sus iniciativas al respecto y estaremos a la espera de esa subcomisión o de cualquier iniciativa que consideren oportuna.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sabe el señor ministro que, por nuestro status especial en la Unión Europea, esta materia es siempre vista desde Canarias con un enorme interés, sensibilidad y también preocupación. Mi grupo ha mantenido una línea, coincidiendo plenamente con unas declaraciones que acaba de hacer el señor Piqué de ir a un pragmatismo en todas estas materias, un pragmatismo que tiene que estar arropado por la prudencia, por el sentido común y por la discreción. De aquí que le adelante, señor ministro de Asuntos Exteriores, que por parte de Coalición Canaria tendrá usted siempre una alianza con esos compromisos de consenso y de complicidad o de discreción, porque son temas que, si no se puede hablar acerca de ellos, por lo menos puedan ser objeto de una definición clásica de política exterior, porque estamos hablando de un componente en la Unión Europea, donde se encuentra España ejerciendo una política interior, aunque siempre política de intereses, en el mejor sentido de la palabra. La diplomacia de la gestión tiene que estar amparada por la prudencia y, sobre todo, por

la discreción, porque son los intereses de Estado los que se ven fundamentalmente en el Consejo para sumarlos a lo que es el interés general.

El Tratado de Amsterdam tiene dos puntos, los cuales queremos enfatizar. En primer lugar, en términos generales de Estado, la Declaración 50 es muy importante —viene de los acuerdos de Ioanina— para que se tenga en cuenta el problema de España y se resuelva. Yo creo que eso obliga política, administrativa y funcionalmente a la Unión Europea al consenso de buscar entre ellos esta protección que ya está en la Declaración 50. De la misma manera en el Tratado de Amsterdam figura el artículo 299.2, de las regiones ultraperiféricas, que en Canarias llamamos del estatuto permanente para Canarias, habiendo llevado mi grupo estos últimos años, en armonía con los distintos gobiernos españoles, un proceso de diálogo prudente, discreto y de complicidad, si quiere también de mutuo consenso, y habiendo hecho diversas aportaciones en línea convergente con los intereses generales del Estado y con una parte del Estado, como es la Comunidad Autónoma de Canarias. Es fundamental e importante que esto se entienda así. Lo hemos entendido cuando en la anterior Conferencia Intergubernamental —y quiero recordar el entendimiento que tuvimos con el señor Westendorp, primero secretario de Estado y después ministro de Exteriores— funcionó perfectamente esta sintonía para llegar a establecer, en los discretos trámites que se siguieron con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con los portavoces de los grupos, los debates de estudio y de reflexión que mantuvimos en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, en la que se presentaron los documentos procedentes de los consensos de la discreción en el escenario con que habíamos planificado todo este tema. Esa línea de pragmatismo la siguió mi grupo de Coalición Canaria con el señor Westendorp, después continuó fértilmente con el señor Matutes y con don Ramón de Miguel. Mi grupo se congratula, señor ministro, de que usted disponga, como colaborador inmediato en esta materia, con el secretario de Estado para Asuntos de Europa, que continúa esta línea de conocimiento y a quien Coalición Canaria no tiene que explicarle cuáles son nuestras posiciones, nuestros problemas, derivados del Tratado de Amsterdam. Nosotros secundaremos la política de Estado que permita al Gobierno español defender los legítimos intereses, dentro de la Unión Europea, no sólo para que se aplique la Declaración 50, sino para que todas las cuestiones que puedan favorecer a la Unión Europea favorezcan también a España, cuestiones que se han planteado aquí por el señor Guardans y por usted, como el tamaño y composición de la Comisión; qué duda cabe que si nos extendemos como un acordeón habrá que tener más teclas en esa mesa, pero eso tiene que armonizarse para que un consejo sea funcional y no lleguemos a una especie de consejo asam-

bleario en el que ir de un extremo a otro sea hasta físicamente difícil.

En cuanto a la ponderación del voto, quiero recordar aquí que nosotros nos hemos beneficiado de que España haya sido punta de lanza en la cooperación reforzada en todos los temas en que ésta se ha planteado. En ese elenco de participantes no falta el Estado español, el Reino de España o el Gobierno de España, con el apoyo mayoritario con que siempre ha contado por parte de este Parlamento a través de la Comisión respectiva.

Qué duda cabe que se están resolviendo problemas, como muchos conocemos, debido a nuestro pragmatismo. Se han resuelto en el marco actual de las votaciones por una mayoría cualificada. Ha hecho usted bien en recordarlo. Casi un 80 por ciento se han venido resolviendo estos últimos años por la actuación singular que hemos llevado a cabo. Y ese otro 20 por ciento, que pudiera no haber sido objeto de una resolución de mayoría cualificada o de codecisión y que requería la unanimidad, se ha resuelto con la discreción, en la línea de lo que se llama política exterior de la diplomacia, de la negociación Estado a Estado, sea de la Europa del Norte, sea de la Europa del Sur, porque hemos tenido las contradicciones de la política económica, de producciones agrarias, de políticas activas, en cualquiera de los órdenes, desde el primer pilar al segundo o al tercero.

Por tanto, señor ministro, cuente con el apoyo por parte de nuestro grupo para que esto se haga. Y le incitamos a que en su mandato como ministro de Asuntos Exteriores recuperemos los escenarios de discreción que con sus anteriores colegas, ministros de Asuntos Exteriores, hemos tenido —empleando la frase del periodismo— en los cenáculos, donde muchas veces se hacen las aproximaciones pertinentes, para que después reflexionemos aquí, para que todos los grupos tengan pensado cuál es el interés que puede amparar la defensa general en la Unión Europea y en el seno del Estado español y del Reino de España, para que todos encontremos una solución sin ir a un índice tan exhaustivo, porque si llevamos a una mesa de la Conferencia Intergubernamental todo el elenco, todo el índice, todo el menú de los problemas, posiblemente aquello pueda terminar como el rosario de la aurora. Lo que queremos evitar es que la Conferencia Intergubernamental termine en esas condiciones. Tenemos una serie de escalones en el ámbito parlamentario para terminar con luz y taquígrafos los acuerdos finales que tenga que llevar a cabo la política exterior española como política de Estado, a la cual se suma Coalición Canaria.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera que este es un tema muy importante, lo ha considerado siempre, pero en las condiciones en que vive Europa nosotros pensamos que es una cuestión de mayor trascendencia aún. Por eso le exigiremos al ministro de Asuntos Exteriores la máxima información y la máxima transparencia, tanto con esta Cámara como con la ciudadanía. Estamos convencidos de que en la actual situación de la Unión Europea es fundamental un esfuerzo de legitimación. Y un esfuerzo de legitimación pasa, en primer lugar, por una mayor participación, por una mayor información, no solamente a las Cámaras, que en algunas materias deben tener capacidad decisoria, sino también al conjunto de la ciudadanía. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, queremos trasladar a algunos grupos parlamentarios que han intervenido previamente que para esta complicidad y esta información que se pide deberíamos evitar todos los prejuicios, y hemos creído oír algún prejuicio en relación a las posiciones que cada uno mantenemos con respecto a la construcción europea. Se confunden ustedes si quieren buscar en esta Cámara a aquellos que están en contra de la construcción europea, al menos si quieren buscarlos en este grupo parlamentario. Somos partidarios de más Europa, de más Europa en el terreno económico y social y de más Europa en el terreno político.

Sin embargo, la pregunta que nos hacemos en el día de hoy es si los flecos de Amsterdam, si la Conferencia Intergubernamental, tal y como estaba planteada, hoy responde a los retos que tiene la Unión Europea. Y nosotros pensamos que, aunque sólo fuera por el cambio cualitativo que significa la duplicación en el número de países de la Unión Europea, deberían este Gobierno y los demás gobiernos de la Unión interrogarse sobre el marco de la próxima Conferencia Intergubernamental. Si a ello le añadimos la trascendencia política de la debilidad del euro, trascendencia política que para nosotros representa una debilidad institucional y democrática de fondo de la Unión Europea, si añadimos estos dos factores, pensamos que los flecos de Amsterdam son insuficientes, incluso en el caso de que se llegara a un acuerdo en las materias a que se ha referido el señor ministro de Asuntos Exteriores, para dar respuesta a los retos de la Unión Europea.

Nosotros no podemos admitir que se considere contaminación lo que es orientación política y liderazgo de la Unión Europea. Pensamos que, ante los retos de la Unión Europea, está en crisis el modelo funcional, el modelo por el cual se pensaba que pequeños avances de carácter técnico, administrativo, algunos de ellos políticos, fundamentales, iban a derivar en una construcción política de la Unión Europea. Pensamos que esos avances pequeños, importantes, son insuficientes

hoy para dar respuesta a las principales demandas de la Unión y que, por tanto, la próxima Conferencia Intergubernamental tendrá un punto fundamental precisamente en varios de ellos. Pensamos que eso sería conveniente para la Unión Europea, conveniente para su desarrollo político y democrático y también conveniente para el desarrollo de la Unión Europea como una Unión económica y social. En ese sentido, la Carta de Derechos Fundamentales nos parece esencial. Y nos parece esencial que el Gobierno considere que esta carta debe incorporarse a los tratados, porque nos da la impresión de que si no es así se convertirá en papel mojado, y creemos que los derechos sociales, políticos, los nuevos derechos que debe incorporar esa Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea deben ser parte del Tratado de la Unión Europea, si realmente hay una apuesta por un desarrollo político equivalente al desarrollo del mercado y al desarrollo de la economía en la Unión Europea.

Por otra parte, creemos que son insuficientes los mecanismos, tanto relativos al Consejo como a la Comisión, que están pendientes para la próxima Conferencia Intergubernamental. Pensamos que debe haber más transparencia en el funcionamiento del Consejo, que también debe haber desarrollo político de la Comisión y, sobre todo, que abordar el problema de la codecisión en el Parlamento Europeo en materias fundamentales debería ser otro de los pilares de ese debate, que, en nuestra opinión, no contamina lo comprometido en cuanto a los flecos del Tratado de Amsterdam sino al contrario, orienta políticamente el desarrollo de la Unión Europea. Pensamos que a esa orientación política deberían sumarse España y el Gobierno español, y nosotros estamos dispuestos, como grupo parlamentario, a participar en este proceso, que no debe ser un proceso administrativo, que no debe crear nueva frustración en la Unión Europea, que no debe justificar nuevas abstenciones en la Unión Europea sino que, por el contrario, debe legitimar democrática, social y políticamente a la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señora García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS**: Señor presidente, señor ministro, señorías, el Grupo Socialista también está molesto y preocupado por la falta de transparencia del Gobierno español sobre este tema, hasta ahora. Los representantes del Partido Popular nos habían argumentado la falta de actividades en el Congreso debido a la disolución de las Cortes y la celebración de las elecciones. Estos argumentos son relativos, señor ministro, porque usted representa ahora un sector de la Administración muy importante, que es permanente en sus trabajos, máxime cuando siempre ha contado con

el consenso y la colaboración de prácticamente todos los grupos políticos; si hubiera habido una voluntad de transmitir estas informaciones, nuestro grupo habría estado más satisfecho. Creemos que hubiera sido un escándalo que deliberadamente se estuviera escondiendo información a los grupos políticos. Nuestra preocupación no es un problema de información sobre las líneas generales de la CIG, porque es cierto que la Unión Europea, en especial el Consejo, está haciendo importantes esfuerzos de transparencia y hoy no sólo los ciudadanos europeos, sino los ciudadanos de todo el mundo, a través de la red, pueden seguir las discusiones de la CIG y pueden conocer las contribuciones que se están haciendo por las distintas instituciones de la Unión Europea y de muchos países. Vemos en la red las contribuciones de Alemania, Francia, Austria, Grecia, Italia, Bélgica, incluso de Rumanía, que todavía no es miembro de la Unión Europea pero ya hace las primeras contribuciones.

Todos estamos hablando aquí de complicidades y yo preferiría hablar de consenso. El concepto no es la complicidad, es el consenso, porque todos sabemos cómo son las negociaciones en la Unión Europea, máxime nosotros que estuvimos gobernando durante un tiempo. Es un problema de democracia y de transparencia, señor ministro, un tema de consenso. Le volvemos a reiterar, sinceramente, nuestra posición de consenso y colaboración en este tema. Quería saber si hasta ahora hemos sabido presentar el discurso de España en estos temas tan importantes como son las reglas de juego de las instituciones no como un problema de intereses de Estado, sino expresando nuestros intereses en la construcción europea como los intereses de una determinada visión de la construcción europea. Cuando defendemos la ponderación o una revisión de la ponderación, estamos argumentando a través de la legitimidad democrática que da el peso de la población.

En cuanto al discurso del Estado español en las últimas discusiones en la Comisión, porque estamos hablando de discusiones que se interrumpieron en el debate del último tratado y quedaron pendientes, ya se había elaborado una posición española que tampoco tenía que ser callada o silenciosa, era una posición clara que postulaba su visión de la construcción europea y su defensa a través de ese modelo de construcción europea de los intereses españoles. Mi pregunta es: ¿vamos a hacer alguna contribución española a este debate que puedan conocer los ciudadanos, no sólo los europeos sino todos, respecto de nuestra visión del reforzamiento y de la integración europeos?

Usted ha contestado a algunas de las preguntas que yo había planteado, pero metodológicamente creo que debemos discutir estas cosas de forma ordenada en la Comisión Mixta. Nos alegra saber que el Grupo Popular presenta la solicitud de su comparecencia; nosotros lo hemos hecho también, pero quizás habría sido mejor, señor ministro, que usted lo hubiera solicitado, aunque

estamos encantados de poder ponernos a trabajar inmediatamente sobre estos temas.

En cuanto a lo que usted ha dicho aquí sobre el proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales (que para nosotros reviste una importancia especial porque son los derechos fundamentales y porque se integran los derechos sociales, que son parte también del modelo de los valores europeos), nosotros somos partidarios de que se integre en el tratado, en vista de la ampliación y también por las posibles derivas democráticas que pudieran acontecer en los Estados miembros de la Unión Europea, a pesar de su reconocida trayectoria democrática. Tenemos preocupaciones, de no hace poco tiempo, respecto a la importancia de que estos valores queden anclados dentro de los tratados de la Unión Europea. Yo le quisiera preguntar por qué razones el Gobierno español está valorando, como le creí entender, que es mejor que se quede como un documento separado.

Respecto de la unanimidad, se ha hablado del tema fiscal, pero yo quería preguntarle si el Gobierno sigue pensando que la unanimidad en determinados temas, económicos, sociales o medioambientales, es importante para evitar que se tomen decisiones que pueden tener un gran coste económico para los países, como los de la cohesión, sin que la Unión facilite los recursos financieros. Cuando usted ha hablado de que hay que analizar tema por tema, ¿es que el Gobierno español está meditando también su posición respecto a esta cuestión?

Finalmente, señor ministro, nosotros queremos tomar en serio el compromiso que usted adquiere aquí de suministrar esta información. Usted comprenderá nuestras dudas, porque hasta ahora no se ha dado esta información. Es más, tengo entendido que tampoco se ha suministrado esta información a los diputados españoles, por lo menos a todos, en el Parlamento Europeo. Y sería bueno, señor ministro, que estas discusiones sobre las posiciones españolas que debemos consensuar entre todos nos permitan a todos los españoles, a todos los grupos políticos, aquí y también en el Parlamento Europeo, al final, hablar con una misma voz para defender los intereses de España, expresando ese modelo de construcción europea que defendemos desde nuestro país.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora García Arias.

Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que a mí también me gustaría hacerle una serie de preguntas al señor ministro, pero como soy consciente de que esto es un turno de fijación de posición, me voy a reservar para su comparecencia en la

Comisión Mixta o en la subcomisión para no ponerle en un aprieto. Dicho esto, la verdad es que mi grupo parlamentario está tranquilo, tras haber vuelto los portavoces que hemos estado en la reunión de la Cosac en Lisboa, porque nos damos cuenta de que hemos llegado a tiempo para participar con el Gobierno en esta negociación tan importante. La verdad es que los demás colegas de los parlamentos nacionales de los otros países de la Unión no han tenido tiempo todavía de ponerse de acuerdo sobre lo que quieren o no. Durante los últimos dos días, hemos estado asistiendo a una serie de discursos interminables sobre posiciones completamente distintas, y en algunos casos contradictorias, y en el fondo es lógico que sea así. Hace prácticamente dos meses que ha empezado la conferencia, estamos en una fase de toma de posiciones, la negociación no tiene por qué empezar hasta después de la cumbre de Feria, durante la Presidencia francesa, y en realidad es eso lo que estamos haciendo en este momento, por lo cual hemos llegado a tiempo, tenemos el compromiso del señor ministro de participar activamente, tanto él como su equipo de gobierno, en los trabajos de la subcomisión, con lo cual vamos a seguir con la tradición de estar íntimamente asociados con el Parlamento en la negociación de los grandes retos que tiene el Reino de España con Europa.

En realidad, señorías, aquí de lo que se trata es de continuar algo que estamos haciendo desde hace unos cuantos años. No partimos de cero, partimos de Amsterdam. No es un debate aislado, no es algo que nos estemos inventando en este momento, es la continuación lógica de un mandato, el mandato de Amsterdam, renovado y reformado en cierta manera en Helsinki y que circunscribe de forma tácita y rotunda los ámbitos de la negociación, que no son otros que los flecos de Amsterdam y la posible (y digo posible porque así está redactado en Helsinki) extensión de las votaciones por mayoría cualificada en el contexto de la Unión. Mi grupo parlamentario piensa que las mayorías cualificadas son una regla en el 80 por ciento de los casos de la vida comunitaria, pero en este tema debemos ser muy cautos en lo que nos queda por hacer. ¿Por qué tenemos que ser muy cautos? Porque para hablar de mayorías cualificadas hemos de pensar en aquellas materias en las cuales haya una atribución real de competencias a la comunidad, y, dentro de los ámbitos en los que existe dicha atribución, tenemos que ver cuáles son las políticas comunes en las que se considera verdaderamente necesario y esencial establecer y extender estas mayorías cualificadas. Es muy peligroso, señorías, establecer un paralelismo general entre la codecisión y la mayoría cualificada.

En realidad, de lo que se trata —y esta es la opinión del Grupo Popular— es de conseguir un cumplimiento estricto del calendario que haga posible la ampliación. Ya habrá tiempo después, señorías, para continuar debatiendo y para ver cómo se puede ir reformando la

Unión Europea. Ya habrá tiempo a partir del 2004, momento en el que quizá tengamos ya una cierta andadura del euro en su fase real, momento en el que está previsto que se hayan puesto ya en rodaje todos los acuerdos de Tampere, momento en el que en el ámbito de la política de seguridad y de defensa será operativa la fuerza de intervención, momento en el que las primeras ampliaciones serán inminentes y sabremos en realidad qué es lo que necesita la Unión Europea, a partir de un rodaje de cuatro años con una actividad como no se había dado hasta este momento. Siempre hemos dicho en esta Cámara que hay que ir paso a paso; que es completamente ridículo intentar huir hacia delante o hacer unas carreras que no conducen a ningún tiempo. Se trata de esto, de cumplir con el calendario, que es para lo que está, y de darle una legitimidad democrática al Consejo en esa nueva etapa de la andadura europea, restableciendo —como ha dicho el señor ministro— los equilibrios geográficos y de población que se han deteriorado y que las próximas ampliaciones empeorarían todavía más. En el caso de España, se trata de dar cumplimiento a lo previsto en la Declaración número 50 del Tratado de Amsterdam, para que la solución final tenga en cuenta nuestra situación particular. Darle eficacia, independencia y responsabilidad colegiada a la Comisión, que está atravesando unos momentos que no son los mejores, para que todos se sientan representados por ella en un momento tan importante para la construcción europea. No deseamos, señorías, señor ministro, una Europa de diseño; deseamos una Europa práctica, una casa cómoda, que se vaya ampliando según se haga grande la familia y a medida que aumenten las necesidades y los usos lo aconsejen.

Para terminar, señor presidente, me referiré a la cooperación reforzada. La cooperación reforzada fue concebida en Amsterdam como un recurso excepcional, no como una forma habitual de actuar en la Unión. Se ha demostrado que es útil en ciertos ámbitos —y España participa en todos ellos, como ha dicho el señor ministro—, pero el Grupo Popular no cree que pueda ser sustitutiva en ningún caso de posturas y acciones consensuadas en el ámbito comunitario.

Por todo ello, señor ministro, nosotros apoyamos la postura del Gobierno, le agradecemos su presencia en esta Cámara y estamos seguros que seremos capaces de trabajar tan bien como lo hicimos en la anterior legislatura, incluso mejor, para que esta nueva fase de la negociación sea un éxito y sea útil para Europa y para los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁLES VAN A SER LAS INICIATIVAS DEL GOBIERNO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONTENCIOSO DEL SAHARA OCCIDENTAL, DE ACUERDO CON LA VOLUNTAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. (Número de expediente 172/000011.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Seguidamente, pasamos a la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sahara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la comunidad internacional.

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señor ministro, señorías, presentamos esta interpelación sobre la situación en el Sahara Occidental porque estamos preocupados por una situación que creemos está poniendo seriamente en peligro el proceso de paz, una situación ante la que España no puede mirar hacia otro lado.

Señorías, durante veintitrés años el pueblo saharauí lleva esperando que las innumerables soluciones internacionales tomadas al respecto se cumplan y se llegue, por fin, a la celebración de un referéndum de autodeterminación. Ya en junio de 1990, queremos recordar, el Consejo de Seguridad aprobó un plan de paz para el Sahara Occidental que debería haber culminado con un referéndum justo y libre que tenía que celebrarse en enero del año 1992. Sin embargo, las sistemáticas violaciones por parte de Marruecos de los acuerdos pactados, sin que la comunidad internacional hiciera prácticamente nada por evitarlo, vienen frustrando esta posibilidad.

Hay que decir también que, tras el nombramiento, en diciembre de 1996, de Kofi Annan como secretario general de la ONU, las esperanzas de los saharauís, las esperanzas de la comunidad internacional renacieron y ya en marzo de 1997 se empiezan a ver algunos resultados que culminan con los acuerdos de 16 de septiembre del año 1997. La realidad es que hubo negociaciones directas entre el Frente Polisario y Marruecos. Parecía que con la mediación de Baker podrían haber desbloqueado la situación. Había incluso un acuerdo de principio sobre el censo y sobre las condiciones de celebración del referéndum, pero la realidad es que alguien tiene que explicar qué es lo que ha pasado para que otra vez parezca alejarse la posibilidad de celebración de ese referéndum en estos momentos.

Señorías, si se frustran las esperanzas de un pueblo que lleva, como decía, más de veinte años esperando una justa celebración del referéndum, ¿quién será responsable si las armas vuelven a tronar de nuevo en el

Sahara? Es evidente que no será el pueblo saharauí el responsable de esta nueva situación que se puede producir, porque han sido los acontecimientos políticos y las guerras que se han desarrollado en el Sahara Occidental desde 1965 los que han hecho saltar esta situación, un pueblo que era condenado a vivir en contra de su propia determinación e independencia, como lo fueron la mayor parte de los pueblos del África después de la descolonización. Hay una realidad y unas características peculiares del pueblo saharauí que han hecho que sea reconocido desde siempre como un pueblo con total idiosincrasia, un pueblo con derecho a su independencia y que tiene unas características muy predeterminadas a través de su cultura, a través de todos los tiempos, un pueblo muy diferente a sus vecinos del norte, un pueblo muy diferente también a los habitantes o núcleos sedentarios de lo que es la actual Mauritania. Por tanto, nadie puede comprender cómo la comunidad internacional no ha sido capaz de algo tan natural, tan de derecho como es la celebración de un referéndum de autodeterminación. A estas alturas estamos ante un verdadero fracaso de las Naciones Unidas, de la comunidad internacional, que no puede aducir ninguna otra razón que poco interés o poca contundencia a la hora de que se apliquen los acuerdos que se afirman. Por cierto, contundencia que sí se aplica a otras zonas del planeta y a otros pueblos.

Los acuerdos firmados por Marruecos y el Frente Polisario permitieron hacer un calendario que hubiese posibilitado la celebración del referéndum de autodeterminación y, sin embargo, los años y los meses van pasando y se demuestra la nula voluntad de Marruecos para aplicar los acuerdos de Houston y para celebrar ese referéndum, que es lo que estamos planteando en cuestión. Todas y cada una de las iniciativas de las Naciones Unidas para avanzar en la aplicación del plan han sido sistemáticamente boicoteadas por la Administración marroquí, de forma tan escandalosa que se ha visto recriminada en algunos casos por informes del secretario general de Naciones Unidas. Sin embargo, ésta y otras violaciones aún más graves de los derechos humanos, si se producen en territorio marroquí y en territorio saharauí, no parecen tener importancia para los gobiernos europeos, que son tremendamente blandos a la hora de exigir el cumplimiento de la legalidad internacional, que son tremendamente blandos para exigir el reconocimiento de un derecho que el pueblo saharauí ha conquistado con la voluntad de permanecer más de veintitrés años en defensa de este referéndum de autodeterminación.

Por todo ello, hemos querido plantear con esta interpelación que no podemos perder la memoria, que no podemos perder la voluntad que este Parlamento ha demostrado y que hay que volver a solicitar, simple y llanamente, que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y que se exija de esta organización que muestre firmemente su voluntad de hacer respetar sus acuerdos, disponien-

do para ello de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el éxito de su misión y el respeto escrupuloso de los derechos individuales de los ciudadanos del Sahara Occidental, que sigue estando ocupado en estos momentos por Marruecos.

Señor ministro, usted debe saber a estas alturas que no hay otra posibilidad que la celebración del referéndum. Cualquier otra posibilidad en estos momentos no es ni más ni menos que abrir de nuevo la vía hacia la violencia, hacia la guerra, que es lo que menos quiere el pueblo saharauí, que es lo que menos quiere el pueblo que más ha sufrido en esta guerra, que —repito— es el pueblo saharauí. Creemos que hay que abandonar una falsa postura de neutralidad. No es un problema entre el Sahara y Marruecos. Es un problema de la comunidad internacional y como tal tiene que ser afrontado.

Por eso, a nosotros nos parece que este Parlamento tomó una buena resolución hace dos años, que este Parlamento se posicionó muy bien hace dos años, pero en este problema sobran los posicionamientos, sobran las declaraciones, sobran incluso los acuerdos, y lo que hace falta es que la comunidad internacional haga cumplir al Reino de Marruecos con su obligación, que no es ni más ni menos que dejar de obstruir, que dejar de poner trabas, buscando lo que creemos que ya en estos momentos empieza a buscar a cara descubierta, que es propiciar otra alternativa que no pase por la celebración del referéndum, que Marruecos es consciente de que tiene totalmente perdido.

España no puede ser cómplice de la vía de un nuevo camino que no llevaría a una solución pacífica del problema, sino que lo que hay que hacer es obligar al cumplimiento de los compromisos de Naciones Unidas y que se empiece por la celebración de ese referéndum justo, de ese referéndum libre. Y yo me permito leer, para ir terminando, lo que aprobamos en este Congreso, que era que el Congreso de los Diputados apoyaba la aplicación de los acuerdos alcanzados entre Marruecos y el Frente Polisario y expresaba la voluntad de coadyuvar al desarrollo de las actuaciones de Naciones Unidas con el fin de alcanzar la solución pacífica y democrática para el problema del Sahara, en especial la que realiza el Gobierno de España, en interés de la consecución del citado proceso de paz. Se decía en el segundo punto que, con el fin de colaborar en dicho proceso, el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno para que el ministro de Asuntos Exteriores informara a la Secretaría General de Naciones Unidas de la disponibilidad de España para cooperar en la puesta en práctica del plan de arreglo para el Sahara Occidental y recabar de aquella el conjunto de actuaciones en que más útil pueda resultar la ayuda de España, una vez recibida esta información, de manera que se elaborase lo que sería un plan de apoyo a la aplicación del plan de arreglo del Sahara.

Yo creo que lo que primero habría que ver es qué ha hecho nuestro país, qué medidas concretas ha tomado

nuestro país como parte muy directamente implicada en la resolución del problema, cómo está trabajando el Gobierno desde el Partido Popular para desarrollar ese acuerdo parlamentario. Sobre todo, lo que queremos en este momento es que se clarifique finalmente cuál es la postura del Gobierno español, si sigue siendo una postura nítida de apoyo a la celebración del referéndum, si sigue siendo una política sin fisuras de apoyo a la celebración del referéndum y hasta qué punto está el Gobierno español dispuesto a poner medios para que eso sea así, medios que pasan por facilitar efectivos para resolver problemas técnicos y administrativos pero que también pasan, y eso lo tenemos que saber, por presionar a Marruecos, por forzar a Marruecos a que cumpla, a que acepte la legalidad internacional, a que acepte el derecho internacional, que no es otro en este momento que el que marca Naciones Unidas. No podemos mirar hacia otro lado y no basta solamente con resoluciones, sino que el Gobierno español, la Unión Europea, tiene que presionar a Marruecos, tiene que señalar a Marruecos que no hay otro camino que el referéndum. Porque a estas alturas lo que parece evidente es que Marruecos empieza a ser alentado por terceros países y empieza a ver otra salida, y de ahí viene que su postura en este momento esté siendo totalmente contraria a la celebración de ese referéndum.

Para terminar, nos gustaría recibir esa información sobre qué es lo que ha hecho el Gobierno, qué es lo que piensa a hacer el Gobierno y cuál es la postura clara y nítida del Gobierno español en este momento. A partir de ahí, yo espero que podamos redactar una nueva moción la próxima semana, moción que espero que, al igual que la que he señalado de hace dos años, se apruebe por unanimidad y que vuelva a situar a España donde tiene que estar situada, que no puede ser otro sitio que en la defensa de los legítimos derechos del pueblo saharauí, en el respeto de los derechos humanos y en la apuesta inequívoca por la celebración del referéndum de autodeterminación en el Sahara. Esta es la única postura que nosotros creemos que puede corresponder a un país como España, con tanta responsabilidad en la desgracia que ha supuesto para el pueblo saharauí verse condenado a veintitrés años de vida en el desierto, de lucha en el desierto, y en defensa de unos derechos que —repito— debían tener ya reconocidos desde hace muchos años.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que el tema que se plantea es de enorme trascendencia, pero que podemos estar todos de acuerdo, también S.S., en que probablemente no



estamos aquí para hacer consideraciones históricas más o menos discutibles sino para ver cómo entre todos podemos llegar a una solución que sea razonable, equilibrada y aceptada por todos. Hasta ahora esta ha sido la actitud ampliamente mayoritaria de la Cámara en muchas ocasiones, a través de expresiones unánimes, y espero que así siga siendo. Y espero muy sinceramente que sea contando con el apoyo de su grupo.

Este es un tema enormemente complejo, muy largo, como usted ha dicho, que data de mediados de los setenta, en el que se ha ido avanzando. Como S.S. recordará, mediante sendas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las Naciones Unidas han configurado un marco para el arreglo pacífico de un conflicto que se inició a raíz de la ocupación del Sahara Occidental por Marruecos consecutiva a la marcha verde. Eso recibió el nombre de plan de arreglo, que está estructurado en una serie de fases que desembocan en la celebración de un referéndum en el que la población saharauí ha de pronunciarse entre la independencia del Sahara Occidental o su integración en Marruecos. Para ello el plan prevé la confección de un censo electoral que parte del que elaboró en su momento España en el año 1974 y que debe agrupar a los saharauis admitidos como tales por la Comisión de identificación de la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental, conocido como Minurso.

Una vez completada la fase de identificación y de apelaciones, a lo que me referiré, el plan de arreglo prevé las etapas ulteriores consistentes en el intercambio de prisioneros de guerra; la amnistía y posterior libertad de presos y detenidos; la retirada y acantonamiento de los efectivos militares de las dos partes, Marruecos y el Frente Polisario; la repatriación de los refugiados residentes fuera del territorio, principalmente los que están en la región argelina de Tinduf y también en Mauritania; la campaña previa al referéndum y, finalmente, la votación con la proclamación por Minurso de los resultados.

Desde la puesta en marcha del proceso de identificación, que se inició a finales de agosto del año 1994, se hizo patente el desacuerdo entre las partes con relación a la identificación de los miembros de lo que se llaman agrupaciones tribales controvertidas, que reciben una serie de denominaciones en el censo español del año 1974 y en lo que ahora no me voy a extender. El resultado de este desacuerdo ha sido la paralización del proceso ya desde finales del año 1995, cuando el Frente Polisario decidió no participar en la identificación de las personas pertenecientes a esas agrupaciones tribales que he mencionado. El comienzo efectivo de identificación de estas comenzó al final, después de un largo proceso, el 15 de junio de 1999, o sea, hace apenas un año.

Ante la parálisis del plan de arreglo, el secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, nom-

bró a principios del año 1997 al ex secretario de Estado norteamericano, James Baker, como su propio enviado personal para el Sahara Occidental, y recibió el encargo de explorar vías que permitieran la reanudación de la aplicación del plan de arreglo. El resultado de las aplicaciones de James Baker se plasmó en los acuerdos de Houston, cuya consecuencia inmediata fue la puesta en marcha de nuevo de las tareas de identificación de las tribus, cuya pertenencia al territorio aceptaban ambas partes a partir del 3 de diciembre del año 1997. Al día de hoy, la identificación de los saharauis aptos para votar en el referéndum ha concluido. En total, de las 198.469 personas identificadas, han sido incluidas, en las dos listas provisionales de votantes, 86.386. Esta situación ha provocado de nuevo la paralización del plan de arreglo y de nuevo ha generado algo que lamentamos y es la pérdida de validez del calendario para la celebración del referéndum, que se preveía que tuviera lugar antes del 31 de julio del presente año.

En el penúltimo informe del secretario general, que fue en febrero de este mismo año, del año 2000, se reconocía expresamente la falta de vigencia del mencionado calendario, al tiempo que Kofi Annan volvía a recurrir al señor James Baker a fin de iniciar nuevos contactos entre las partes en la búsqueda de una solución al conflicto. Como S.S. conoce, el enviado personal, el señor Baker, ha viajado recientemente, en el mes de abril, a Argel, a Tinduf y a Rabat, y los resultados de esta gira han sido recogidos en el último informe del secretario general de 22 del presente mes. Durante todo el período de vigencia del plan de arreglo a lo largo de la década de los noventa, España ha mantenido, y le digo que va a seguir manteniendo, una postura de apoyo pleno, sin fisuras, a Naciones Unidas, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista práctico. Eso se ha traducido en contribuciones variadas a la Minurso y en una conducta consecuente de aliento a las partes para que cooperaran con aquélla en la ejecución de las fases que integran el citado plan. Esta postura tuvo su reflejo afortunadamente en el ámbito parlamentario con la adopción por unanimidad de todos los grupos, y a eso me he referido con anterioridad, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados y con fecha 22 de diciembre de 1997, de una proposición no de ley en la que la Cámara expresaba su voluntad de coadyuvar al desarrollo de las actuaciones de Naciones Unidas, con el fin de alcanzar la solución pacífica y democrática para el problema del Sahara y en especial las que realice el Gobierno de España en interés de la consecución y del éxito del citado proceso de paz. Concluyo la cita para decir que en dicha iniciativa parlamentaria se instaba al Gobierno a manifestar su disponibilidad para cooperar con la puesta en práctica del plan de arreglo. El Gobierno, por su parte, informó a esta Cámara al finalizar el correspondiente período de sesiones de todas las ges-

ciones y contribuciones realizadas en línea con la proposición no de ley.

A pesar de las dificultades para hacer avanzar el plan de Naciones Unidas, el Gobierno ha mantenido invariable su disponibilidad para continuar cooperando con la organización internacional, como lo demuestra el hecho concreto —habría más— de haber facilitado el avión en el que el enviado personal, el señor Baker, realizó su todavía reciente gira por la región, en cumplimiento de la resolución 12/1992 de Naciones Unidas. Cabe añadir que estas prestaciones han sido altamente apreciadas por la organización de Naciones Unidas y por el propio enviado, señor Baker, que quiso hacerlo así de manera expresa y directa en la persona de mi antecesor, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, deteniéndose en Madrid de vuelta de su viaje el 12 de abril pasado. Mi predecesor tuvo la ocasión de reiterarle el respaldo del Gobierno a los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas, su enviado personal para el Sahara occidental y su representante especial en Minurso, con el fin de lograr una solución pronta, duradera y consensuada del contencioso.

Puedo asegurarle que vamos a perseverar en esa actitud, que es, por otra parte, la actitud plenamente acorde con lo que en estos momentos está demandando la comunidad internacional.

Muchísimas gracias, señor presidente, muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, la verdad es que yo esperaba que hubiese dicho algo más. No pierdo la esperanza, aunque luego me diga que es una fórmula parlamentaria pedirle siempre más información, y no voy a desistir de hacerlo y de pedirle más concreción. Quiero preguntarle algo que no he entendido. Cuando habla de consideraciones históricas, más o menos discutibles, he de decir que a lo que yo me he referido ha sido a algo que es la base de todo el problema y es la ocupación ilegal por parte de Marruecos del territorio del Sahara Occidental. Es una consideración histórica que no se puede discutir. Si la discutimos estamos hablando de otra cosa. Nosotros creemos, y así lo ha considerado la comunidad internacional, que Marruecos ocupa ilegalmente el territorio del Sahara Occidental y que lo ha hecho por la fuerza y con grave perjuicio para los derechos humanos de los habitantes del Sahara Occidental, que se vieron obligados a abandonar su territorio e irse al desierto por la presión del ejército marroquí. Es una consideración histórica indiscutible, al menos para nosotros, y creíamos que hasta ahora también lo era para su grupo. También quisiera saber, si en este momento está concluida la identificación, y usted ha dado la cifra correcta de 86.386 votan-

tes reconocidos, ¿por qué no se celebra el referéndum? Usted no ha mencionado a Marruecos como la parte que en este momento tiene bloqueada, por lo menos en nuestra opinión, la celebración del referéndum, por una serie de procedimientos que lo único que pretenden es simplemente paralizar el proceso de su celebración. Es lo que yo quería escucharle en esta tribuna. Que el Gobierno de España apoya a Naciones Unidas. ¡Faltaría más! Faltaría más que el ministro del Gobierno de España subiera a esta tribuna a decir que España no va a apoyar las resoluciones de Naciones Unidas. Lo que yo he venido a preguntarle es hasta qué punto está dispuesta a jugar España ese papel de liderazgo, algo más allá de prestar el avión al señor Baker cuando vaya a hacer sus gestiones, que sea un papel de liderazgo, planteando propuestas y alternativas, como están haciendo otros países con otros territorios. Yo quisiera escucharle a usted decir que España sigue apostando al día de hoy, de forma inequívoca, por que la solución pasa por la celebración del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental. Si esa es la postura que España sigue defendiendo en los foros internacionales y está dispuesto a seguir defendiéndola en estos momentos antes las partes y, repito, desde nuestro punto de vista, de forma muy especial ante el Reino de Marruecos.

También me gustaría que el Gobierno español se comprometiese en la defensa de los derechos humanos. Tenemos serias dudas y tenemos también graves denuncias porque, se diga lo que se diga, el Sahara Occidental es una de las regiones en la que en estos momentos existe una persistente violación de los derechos humanos, que es además una característica fundamental cuando hay una fuerza de ocupación, que es la que actualmente hay allí, la fuerza de ocupación del ejército marroquí, que se niega a esclarecer cientos de casos de desapariciones. Creemos que asimismo juega un papel importante en el caso de los desaparecidos en Marruecos, igual que en otras zonas del mundo, porque se siguen violando los derechos humanos de los ciudadanos saharauis. Hay denuncias concretas, una muy reciente, del 17 ó 18 de mayo, donde estudiantes saharauis fueron brutalmente agredidos, encarcelados y fueron objeto de un trato muy vejatorio por parte de la policía marroquí. Son casos ante los que el Estado español no puede permanecer impasible, porque los derechos humanos no deben ser nunca motivo de permanecer impasibles en ningún país del mundo, pero, en el caso del Sáhara, España, repito, tiene una especial obligación.

Para concretar, me gustaría, primero, que tuviésemos claro cuál es la situación actual, por qué, después de identificarse los votantes, en este momento está bloqueada la situación, y, segundo, querría escucharle decir en esta tribuna que el Gobierno español sigue apostando por el referéndum como la solución única en estos momentos del conflicto del Sáhara Occidental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que ya lo he expresado, pero no tengo ningún inconveniente en reiterarlo. El Gobierno, por muchos motivos, por su proximidad a la región, por sus relaciones de todo orden con los actores del diferendo y por su interés obvio, de toda España, en la estabilidad del Magreb, continuará, como así ha sido hasta ahora, en una política de compromiso para la definitiva resolución del problema. Pero quiero recordar a S.S. que el plan de arreglo definido por Naciones Unidas no confiere estatuto alguno a nuestro país y que el Consejo de Seguridad, por otra parte, debe pronunciarse de forma imminente sobre el futuro del propio plan de arreglo y sobre el futuro de los esfuerzos de la misión desplegada en el territorio, la llamada Minurso, de acuerdo con el informe del secretario general de Naciones Unidas del pasado 22 de mayo. Por tanto, estamos hablando de un acontecimiento muy reciente. Y después de la reunión que se celebró, como usted sabe, el pasado día 14, en Londres, entre el enviado personal, señor Baker, las dos partes en el plan de arreglo, es decir, Marruecos y el Frente Polisario, y los dos países observadores en el mismo, que son Argelia y Mauritania, el secretario general adelantó en su informe citado que su enviado, el señor Baker, ha convocado una nueva reunión para este próximo mes de junio, en la que las partes deberán ofrecer soluciones concretas que puedan ser acordadas para resolver todos los problemas con que ha tropezado el plan o comparecer en cualquier caso preparadas —y eso lo ha dicho el secretario general de Naciones Unidas— para considerar y discutir otras vías, a fin de llegar a una solución pronta, duradera y consensuada de su disputa en torno al Sáhara Occidental. Y ése es el marco en el que nos vamos a seguir moviendo, que viene definido por Naciones Unidas.

¿Por qué, me dice usted, después de la identificación no se ha celebrado el referéndum? Se lo puedo precisar, porque creo que es una información muy relevante. Antes hablábamos de que, después de haber identificado a más de 147.000 personas, había entre ellas 86.386 aptas para votar. De esas 86.386, 84.251 —casi todas— están incluidas en una primera parte de la lista provisional de votantes en la que están recogidos los nombres de aquellas personas cuya pertenencia al territorio era aceptada tanto por Marruecos como por el Frente Polisario. Eso fue hecho público el 15 de julio del año pasado y ahí no hay controversia alguna. Las 2.135 personas restantes hasta las 86.386 a que he hecho referencia son consideradas aptas para votar y pertenecen a esas agrupaciones tribales controvertidas a las que me he referido en mi primera intervención; están incluidas en una segunda lista provisional, que se hizo pública el

30 de diciembre de 1999. Hay dos mil y pico identificadas como aptas para votar, pero en esas agrupaciones tribales controvertidas fueron identificadas 51.220 personas. ¿Qué significa eso? Pues que las dificultades actuales del plan de arreglo se deben a que se ha presentado un elevadísimo número de recursos contra los resultados de la identificación. En total, se han interpuesto 133.889 recursos; 79.000 de ellos lo fueron respecto a los resultados de la identificación contenidos en la primera parte de la lista provisional y nada menos que 54.889 respecto a la segunda.

Como se ve, estamos ante una enorme controversia entre las partes, que yo, desde luego, no voy a valorar pero que en cualquier caso ha sido apreciada por Naciones Unidas y por su secretario general en función de ese informe al que he hecho referencia para instar a las partes a que lleguen a algún tipo de acuerdo. Pronto se van a cumplir diez años desde que el Consejo de Seguridad adoptó la primera de las resoluciones que habrían de dar cuerpo al tantas veces citado plan de arreglo.

El Gobierno va a obrar para que la comunidad internacional continúe buscando una solución al contencioso como ha venido ocurriendo en Naciones Unidas, cuyo Consejo de Seguridad ha discutido de manera regular y asidua la cuestión, emitiendo numerosas resoluciones al efecto de mantener con plena vigencia el plan, no obstante las dificultades a que ha tenido que enfrentarse. Pero el Gobierno entiende, y con esto termino, señoría, que la voluntad de la comunidad internacional podría resentirse ante un constante alejamiento del horizonte en que por fin pueda advertirse un principio de arreglo definitivo. Por ello, el Gobierno anima a las dos partes, y así lo ha hecho ya, a que conviertan la anunciada próxima reunión del mes de junio, bajo los auspicios del enviado personal, en una prometedora inflexión en la ya larga historia del conflicto y en apoyo de una renovada confianza en la futura estabilidad de toda la región magrebí. En función de eso, el Gobierno, respondiendo a su planteamiento, sigue apoyando plenamente el plan de arreglo, sigue apoyando plenamente los esfuerzos de Naciones Unidas y, desde luego, sigue apoyando los esfuerzos de las partes para que se busque una solución definitiva a un contencioso que dura, efectivamente, demasiado.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

La señora Julios tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora **JULIOS REYES**: Gracias, señor presidente.

Quisiera intervenir expresando algunas reflexiones sobre este tema en nombre del Grupo Parlamentario de

Coalición Canaria. Prometo hacerlo brevemente porque ya es muy tarde.

Entendemos que es oportuno que se reabra nuevamente el debate sobre la situación y el problema del Sahara Occidental, como ya se ha abierto en otros momentos en esta Cámara. El problema sigue estando ahí; desgraciadamente, está enquistado y no termina de resolverse. Es importante que en esta Cámara se inicie otro nuevo debate reflexionando sobre su evolución y sobre qué medidas y por qué vías se puede avanzar para resolverlo. Entendemos que es importante que se contrasten, en un foro en el que se pueda profundizar algo más, las opiniones de los diversos grupos sobre este tema y también entendemos que, con independencia de que la interpretación que se pueda hacer de la historia por supuesto puede ser diferente, lo cierto es que España creemos que tiene, digamos, una obligación especial de hacer un esfuerzo especial para aportar soluciones, para cumplir su papel como intermediador en la búsqueda de soluciones para este problema, porque no en vano formamos parte de la historia reciente de la zona del Magreb y además estamos implicados en la génesis y en la evolución de este problema.

Recientemente, en marzo de este año, ha sido otro Parlamento, el Parlamento Europeo, el que ha decidido, a través de una resolución, pronunciarse sobre la continuidad de este problema. En la resolución del Parlamento se relata toda una serie de aspectos; yo sólo voy a resaltar tres: que el Parlamento Europeo reitera la necesidad de seguir con el desarrollo del plan de paz de la ONU; expresa su preocupación por el aplazamiento reiterado del referéndum de autodeterminación del Sáhara; y demanda garantías de libertad para los habitantes del Sáhara Occidental, porque, efectivamente, tras tantos años de enquistamiento del problema, las garantías de los derechos humanos y de la dignidad con que está viviendo el pueblo saharauí cada vez se quiebran más.

Como es lógico, en Canarias, por razones históricas y por cercanía geográfica, nuestra población tiene una especial sensibilidad hacia este problema, una especial vinculación de solidaridad con el pueblo saharauí. Además, vivimos muy de cerca la problemática en general que se da en la zona del Magreb y estamos convencidos de que no se puede pensar en un desarrollo económico y social para la zona del Magreb si no se camina en el sentido de que este problema se resuelva de una forma justa y garantizando estabilidad y paz en la zona. Si eso no es así, evidentemente cualquier desarrollo económico y social de la zona del Magreb se frustrará con toda seguridad.

Consideramos oportuna la necesidad de abrir un debate en este sentido en el seno del Parlamento y, como consecuencia de esta interpelación se producirá una moción en el próximo Pleno, en ese momento el Grupo de Coalición Canaria aportará las propuestas concretas sobre este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve porque por parte de mi grupo el debate lo plantearemos al hilo de lo que sea la moción concreta consecuencia de esta interpelación. Pero sí quería tomar la palabra, en primer lugar, para manifestar claramente la importancia que para mi grupo tiene esta cuestión. La tiene no sólo por las razones de índole histórica que han sido planteadas respecto a las relaciones obvias entre España y el problema del Sáhara, sino por razones de presente, que es la grandísima sensibilidad que tiene en general la opinión pública española y muy particularmente una parte importante de la opinión pública catalana hacia esta cuestión. Quisiera dejar constancia, muy particularmente ante el señor ministro, de cómo en Cataluña hay asociaciones, hay movimientos, hay gente que siente como propio el problema del Sahara, con independencia de su origen. No me refiero sólo a gente de origen saharauí, ni mucho menos, sino estrictamente a catalanes. Por tanto, aunque sólo fuera por eso, y evidentemente por muchas más razones y por respeto a los propios derechos del pueblo saharauí, mi grupo se siente particularmente identificado con esta cuestión y sigue muy de cerca lo que es la evolución, hasta ahora lamentable —aunque no encontremos un solo responsable al que se puedan imputar todas las consecuencias de lo que está ocurriendo—, del retraso en la celebración del referéndum de la ONU. Más adelante nos pronunciaremos.

En este momento lo único que me atrevería a decir es que el problema nos preocupa —lo subrayo—; en segundo lugar, que el Gobierno español, en sus relaciones bilaterales con Marruecos —no digo que no lo haya hecho hasta ahora, digo que debe seguir haciéndolo—, debe cuidar de que, sea cual sea la solución y la evolución que el problema del Sahara tenga, se respeten allí los derechos humanos, porque es evidente que en este momento el problema no es fácil, no es sencilla la reacción que tiene Marruecos ante las consecuencias de la identificación —sobre ese tema, insisto, hablaremos en detalle en función de cuál sea la moción que se presente—; pero, con independencia de cuál sea esa evolución, los derechos humanos en Marruecos han de seguir respetándose. Ha habido una mejora sustancial en el último año en esta cuestión, pero todavía no estamos, ni mucho menos, en una situación óptima en la que el pueblo saharauí pueda expresar claramente su parecer político, pueda reunirse, asociarse y manifestarse a todos los efectos con plena libertad de derechos, con independencia de cuál sea al final la solución defi-

nitiva de la cuestión que puede que no sea del gusto de ninguna de las partes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Camacho.

La señora **CAMACHO VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha considerado siempre que España, que tiene una responsabilidad histórica con la situación creada hace ahora unos 24 años en el Sahara Occidental, debe asumir un papel activo en la solución del conflicto, pero no por ello exento de una exquisita prudencia al objeto de no interferir en el proceso de paz. Creemos que es de vital importancia mantener una política de neutralidad que no dificulte las relaciones de las partes con España y la Unión Europea. La solución al problema del Sahara no vendrá sino por medio de los acuerdos que puedan adoptarse en el seno de Naciones Unidas, sin que afortunada o desgraciadamente tengan ninguna posibilidad de éxito actuaciones unilaterales de terceros países que pueden además no contribuir a la estabilidad y seguridad de la zona. En este sentido, mi grupo ha apoyado sin reserva la aplicación de los acuerdos alcanzados en Houston en 1997 entre el Reino de Marruecos y el Frente Polisario, así como el resto de las actuaciones de Naciones Unidas adoptadas con el fin de conseguir una solución justa, pacífica y democrática al problema del Sahara. De igual manera apoyaremos los acuerdos que puedan producirse en las conversaciones que se han llevado a cabo recientemente en Londres, en Lancaster House, y que continuaran próximamente entre Marruecos, el Frente Polisario y el enviado especial del secretario general de la ONU, James Baker, para intentar solucionar los problemas surgidos en la puesta en práctica del plan de arreglo y la organización de un referéndum para la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental. Referéndum que la ONU ha tenido ya que suspender en cinco ocasiones desde 1991 debido a las divergencias de Marruecos, que quiere reivindicar el territorio, y el Frente Polisario que aboga por la independencia.

La presión que en este momento está ejerciendo Marruecos, a través de gran número de apelaciones presentadas contra el censo redactado por la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental y la práctica seguridad de que no existen, al menos por ahora, las condiciones mínimas para la celebración de un referéndum en el que además no se contempla un mecanismo que obligue a las partes al cumplimiento del resultado de la consulta popular, vuelve a retrasar dicho referéndum que, como bien ha comentado el ministro, estaba previsto para el 31 de julio del

año 2000. No obstante y en aras de intentar contribuir a una resolución pacífica del conflicto, mi grupo parlamentario piensa que la actuación del Gobierno en este ámbito debería consistir en el inequívoco respaldo a las actuaciones derivadas de la ONU, poniendo a disposición de la Secretaría General de Naciones Unidas la cooperación y participación de España en cuanto se crea conveniente y necesario e instando a los demás Estados de la Unión Europea a su colaboración y respaldo en los mismos términos, dando de esta manera cumplimiento a lo acordado en la proposición no de ley formulada por todos los grupos políticos y aprobada en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara el 22 de diciembre de 1997.

Señorías, en este proceso, difícil y complejo, en el que el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ha pedido una ampliación de dos meses de Minurso ante el resultado de las conversaciones de Lancaster House, que ha sido calificada por el propio secretario general como una reunión poco convincente, no podemos olvidar la circunstancia de incertidumbre por la que atraviesan más de 160.000 refugiados saharauis. Por ello, creemos que es de vital importancia intensificar la ayuda humanitaria a este pueblo por parte de España y a través de las organizaciones humanitarias que trabajan para atender las necesidades básicas de un pueblo carente de calidad de vida y de futuro inmediato. Un pueblo que, aunque acostumbrado a la dureza de vivir en el desierto de manera bastante precaria, sabe que no lejos de su frontera existen sociedades con posibilidades no solamente de llevar una vida grata que permita a sus ciudadanos realizarse, sino que además tienen la suerte de vivir en paz y en libertad.

Por último, señorías, he de recordar que durante la pasada legislatura se aprobaron tres proposiciones no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores y una moción en el Pleno de esta Cámara con respecto a este tema. Todas ellas —y así se recogió con satisfacción— fueron el fruto de un consenso de todos los grupos. Pienso que este consenso no debería perderse en la legislatura que ahora comienza. Por este motivo, quisiera hacer un llamamiento al grupo proponente de la interpelación urgente que hoy nos ocupa en el sentido de que en la redacción de la moción que pueda presentarse como consecuencia de este debate se facilite el acuerdo de la mayoría de la Cámara en torno a una resolución de apoyo manifiesto a los nuevos esfuerzos que desde las instancias competentes de Naciones Unidas se están llevando a cabo con el objetivo de hacer posible la aplicación efectiva de lo previsto en el plan de arreglo para el Sahara occidental.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Camacho.

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor presidente.

Mirando al Sahara, como pedía el diputado Centella, pero mirando también al reloj porque veo que SS.SS. ya han escuchado bastante, voy a recordar un par de cosas. En primer lugar, que los análisis históricos son bienvenidos a esta Cámara, y algo de historia siempre le viene bien a cualquier análisis sobre la política exterior. Pero para hablar de historia hay que empezar a hablar de la historia inmediata, lo que ha hecho el portavoz socialista con mucho tino, y hay que recordar que existe y ha existido un consenso en esta Cámara, consenso y acuerdo unánime sobre la posición de España en relación con el conflicto del Sahara Occidental. Ese consenso unánime, esa unanimidad que yo espero que se mantenga —yo no pido una mayoría; pido la unanimidad en este tema porque creo que en él debemos estar todos de acuerdo y que no debe haber ningún grupo, por grande o pequeño que sea, que quede fuera—, se basaba en tres puntos. En primer lugar, neutralidad de España en el desarrollo del proceso. No creo que debamos ser ligeros cuando hablamos de la neutralidad de España, en ésta y en las demás cámaras territoriales, locales y autonómicas, aquí y fuera de esta Cámara. No vale hacer grandes discursos incendiarios en algunos foros para luego hablar de neutralidad. La neutralidad hay que mantenerla y asumirla responsablemente entre todos.

En segundo lugar, apoyo, naturalmente, al plan de arreglo y a los acuerdos de Houston, que implican que la iniciativa en este proceso de paz la lleva el enviado especial del secretario general y que la responsabilidad internacional está asentada en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y no en cualquier otro lugar ni en iniciativas individuales o unilaterales de aquel otro país, por muchas deudas históricas que queramos recordar aquí. Y esa es nuestra deuda histórica, la de ser capaces de residenciar y asentar cualquier plan de arreglo no sólo sobre el consenso de las partes, que es fundamental, sino también en el Consejo de Seguridad

y en la iniciativa del secretario general de Naciones Unidas, en su enviado especial.

Y en tercer lugar, y por qué no decirlo —lo ha hecho con tino el portavoz de Convergència i Unió, señor Guardans—, porque existe un compromiso de mantener y desarrollar la ayuda humanitaria con el pueblo saharauí, y eso obedece tanto a razones de política exterior como a intereses, a pasiones y a una voluntad, declarada de forma reiterada e inequívoca, de contribuir a resolver los problemas del pueblo saharauí.

Terminaré recordando los términos dramáticos, incluso en el lenguaje diplomático, en el lenguaje frío de los documentos, que están a disposición de SS.SS. porque no tienen nada de secreto, del último informe del secretario general sobre la situación en el Sahara. El secretario general recuerda que su enviado personal ha reiterado que la aplicación del plan de arreglo ha sido impedida año tras año, durante los últimos nueve años, por diferencias fundamentales entre las partes sobre la interpretación de sus principales cláusulas y que las perspectivas para celebrar un referéndum son hoy tan lejanas como lo han sido siempre. Esa es la raíz del problema. Nuestra obligación no es echarle la culpa a aquel o a aquel otro; nuestra obligación es contribuir para que las partes se pongan de acuerdo. Y eso sólo lo podemos hacer desde esta Cámara y desde la política exterior española, que yo entiendo que es sólida y tiene un amplio consenso que la respalda, si mantenemos, repito, los términos del consenso alcanzado en mayo de 1998: neutralidad de España, apoyo de España, del Gobierno de España y de las administraciones españolas al plan de arreglo y a las gestiones de Naciones Unidas de ayuda humanitaria.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Robles.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**